

Acoso escolar

una aproximación a su estudio académico

José Alonso Andrade Salazar; Natalia Betancourt Giraldo; María Isabel Plitt Torres; Lizeth Paola Vanegas Nieto; Juan David Durán; Diego Angelo Restrepo Zapata (Prólogo)

ISBN: 978-958-56071




Editorial
CINOC

Colombia 2021 ©



Acoso escolar

una aproximación a su estudio académico

José Alonso Andrade Salazar; Natalia Betancourt Giraldo; María Isabel Plitt Torres; Lizeth Paola Vanegas Nieto; Juan David Durán; Diego Angelo Restrepo Zapata (Prólogo)



Primera edición

Pensilvania, Caldas - Colombia
2021

ISBN: 978-958-56071

Autores:

José Alonso Andrade Salazar; Natalia Betancourt Giraldo; María Isabel Plitt Torres; Lizeth Paola Vanegas Nieto; Juan David Durán Pineda.

Prólogo:

Diego Angelo Restrepo Zapata

Revisión de par evaluador

Evaluación: julio de 2021

Comité Editorial

Diego Angelo Restrepo Zapata

Editor Científico

Yennifer Correa Valencia

Editora General

Claudia Liliana Garcia Osorio

Coordinadora Académica

Yesica Daniela Cardona Cardona

Secretaria Comité Editorial

Anyi Carolina Betancourt Carmona

Diseño y diagramación

© Institución de Educación Superior - Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas
IES CINOC

Agradecimientos especiales a:

Universidad de San Buenaventura Medellín,
extensión Armenia

Juan Carlos Loaiza Serna

Rector, IES CINOC

Nicolás Otalvaro Trejos

Vicerrector, IES CINOC

Imágenes y fotografía: Juan David Durán ©

Sede principal y dirección de correspondencia



Pensilvania, Caldas. Colombia
Carrera 5 # 6-30 Oficina Investigación



Teléfonos:

3136516109 – 3136517582



semilleroinvestigacion@iescinoc.edu.co
Editorial@iescinoc.edu.co

Citar en APA:

Andrade, J. A., Betancourt, N., Plitt, M. I., Vanegas, L. P., & Durán, J. (2021). *Acoso escolar: una aproximación a su estudio académico* (1st ed.). IES CINOC.

Este libro es un derivado de la investigación titulada: Bullying: una aproximación a su estudio académico terminada en el año 2019 en el marco de la modalidad de trabajo de grado de la Universidad de San Buenaventura Medellín extensión Armenia.

Las investigaciones e ideas del documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen necesariamente la posición editorial de la IES CINOC.

El material de la publicación puede ser reproducido sin autorización para uso personal, pero se deben seguir normas de citación. Queda prohibida la reproducción total o parcial con otros propósitos, sin autorización previa de la EDITORIAL IES CINOC, bajo las sanciones previstas por la ley.



Tabla de Contenido

Prólogo	10
Introducción	12
Capítulo I. Conceptualización y contexto	15
¿Qué es acoso escolar?	16
Algunas cifras aproximativas al fenómeno	20
Criterios de validación del acoso escolar y conductas que no representan este fenómeno	24
Tres papeles para considerar en el acoso escolar	26
Agresores e intensidad del acoso escolar	27
Factores de vulnerabilidad y riesgo asociados al acoso escolar	30
Medidas legales protectoras frente al fenómeno del acoso escolar	32
Acoso escolar y ambiente socioeducativo	34
Disciplina escolar: medidas urgentes	37
El conflicto en la institución educativa	39
Capítulo II. Explicaciones psicológicas y tipos de acoso escolar	41
Explicaciones psicológicas: tres enfoques sobre el acoso escolar	42
Tipos de acoso escolar	46
Acoso escolar relacional	48
Acoso escolar homofóbico	49
Acoso escolar verbal	51
Acoso escolar psicológico	52
Acoso escolar físico	53
Ciberacoso o cyberbullying y, acoso y abuso sexual online «grooming»	54
Acoso y abuso sexual online «Grooming»	55
Emitir o recibir imágenes o texto de contenido sexual «Sexting»	56
Bofetada feliz y violencia en el noviazgo	56
Acoso escolar y relaciones de poder en la escuela	58
Capítulo III. Aspectos psicosociales asociados al acoso escolar	60
Acoso escolar: agresores, agredidos y familia	61
Los observadores	65
Acoso escolar en la niñez y adolescencia	68
Acoso escolar y género	71

Consecuencias y secuelas: efectos emocionales del acoso escolar	73
Métodos de análisis e intervención	75
El rol de los padres, madres y cuidadores en la convivencia escolar	78
Acoso escolar, violencia, conflicto armado y medios de comunicación masivos	80
Relación entre acoso escolar y violencia social	84
Relación entre acoso escolar y riesgo suicida	86
Capítulo IV. Cultura de paz escolar y prevención del acoso escolar: una apuesta por la convivencia restaurativa	89
El proceso de la construcción de cultura de paz en las escuelas	90
Fases para la construcción de Paz	92
La convivencia escolar, un elemento de cultura de paz	96
Estrategias para mejorar la convivencia en el colegio	97
Estrategias para la solución creativa y concertada del conflicto	99
Elementos para pensar la prevención	100
Prevenir implica detectar el acoso escolar en sus inicios (prevención primaria)	100
Prevenir implica llevar a cabo medidas concretas (prevención secundaria)	101
Prevenir implica llevar a cabo medidas de ayuda a los estudiantes involucrados (prevención terciaria)	102
Estrategias de prevención efectivas	103
Estrategias, ruta y protocolo de actuación en situaciones de acoso escolar	104
Iniciativas anti-acoso escolar	106
Iniciativa «INSPIRE» para reducir el maltrato en contra de los niños y niñas: estrategias desde la OMS	107
Programa suplementario para niños y niñas con discapacidades de Nueva Inglaterra	110
Campaña contra el acoso escolar: MEDIASET “Se buscan valientes”	110
KiVa, un método eficaz contra el acoso escolar	110
Zero: un plan de acción contra el acoso escolar	112
Capítulo V. Consideraciones finales	119
Referencias bibliográficas	126

Prólogo

Al realizar este prólogo vino a mi mente un momento doloroso que pensaba olvidado, pero creo que ilustra en buena medida la importancia de este texto en la prevención y tratamiento de acoso escolar; asimismo las secuelas del fenómeno tanto en las víctimas como en los victimarios.

En el año 2018, tuve la oportunidad de trabajar con estudiantes en una institución de educación superior; entre el grupo se encontraba un joven que siempre brilló por sus dotes de liderazgo y proactividad, si bien él presentaba el síndrome de Tourette, esta condición jamás lo limitó. Sus destrezas eran tales que pasó de ser un estudiante, a convertirse en un compañero de trabajo más, con quien vislumbramos excelentes proyectos. La dicha no podría ser más grande pues se ganó una beca para ingresar a una universidad con el fin avanzar en su especialización.

Hasta ese momento todo era felicidad y su vida y carrera iban en crecimiento. Pero a medida que pasaban los días, mi compañero se veía decaído y triste. Llegué a pensar que

todo se debía a la carga académica y laboral, pensamiento que tuvo la misma familia. Pero cada día era más retraído, pues ya no opinaba sobre puntos clave en los que él tenía todo el conocimiento.

Lo más triste de este relato fue enterarnos de una manera catastrófica de su sufrimiento, ya que, una mañana la madre de mi compañero acudió para despertarlo, pues se le hacía tarde para ir a trabajar, pero se encontró con la dolorosa imagen de su hijo, quien había decidido quitarse la vida.

Muchas preguntas rondaban mi cabeza, ¿Por qué lo hizo? ¿Acaso no tenía todo lo que quería en su vida? ¿Si él era quien sostenía a su madre y hermana, qué lo motivó a terminar con su vida?

Aún sin respuestas, los interrogantes se incrementaron al hallar una carta que él escribió a su familia donde narraba que no aguantaba más el dolor que le generaban los nuevos compañeros de universidad, quienes lo trataban mal por el síndrome que tenía. Así pues, por medio de burlas y rechazos llegaron a transformar a un joven

alegre y exitoso en un individuo que llegó al punto de no soportar su vida.

No niego que aún el día de hoy me cuestiono por no haber hablado con él, por qué no me buscó o habló con alguien que pudiera ayudarlo. Múltiples cuestionamientos surgieron en ese momento, pero ya era tarde para darles solución.

El acoso escolar es una realidad, y ciertamente, para hacerle frente debemos estar preparados para reconocer los síntomas, y activar los medios y rutas que se requieren para ayudar tanto a la víctima como al victimario. Este libro brinda una contextualización clara de cómo se debe actuar, tanto en el ámbito educativo como familiar. Además define el acoso escolar como una relación de poder desigual en la que uno de los participantes tiene la posibilidad de movilizar una mayor cantidad de fuerza, que puede ser de tipo social, relacional, física, verbal-psicológica-simbólica, o una combinación de todas o entre algunas de ellas, en contra de un sujeto o varios asumidos como oponentes, adversarios, débiles y/o desiguales en el marco del contexto escolar, y para entender esta dinámica el documento presenta la siguiente estructura: en un primer momento brinda una contextualización de la problemática, la define y categoriza.

Posteriormente, se definen los tipos de acoso escolar desde diversas perspectivas, llegando a realizar una diferenciación marcada que detalla cada una de las

manifestaciones, seguidamente se exponen los perfiles de las víctimas, los victimarios, y las redes de apoyo, señalando en qué medida cada uno puede aportar a la solución del conflicto, siendo fundamental el rol que cumplen los centros escolares en sus campañas de prevención y atención, ante lo cual se indica que es necesario contar con docentes capacitados que no minimicen el conflicto escolar asociado al acoso, antes bien que construyan soluciones integrales que fortalezcan la intervención desde sus diferentes campos apelando a la construcción y puesta en marcha de una cultura de paz.

Por último, nos invita a considerar que la mejor estrategia para minimizar el acoso escolar es la prevención, para lo cual señala varias estrategias que de ser utilizadas de forma adecuada resultan efectivas en la disminución de esta dinámica, aspecto que requiere de la integración de todos los actores sociales que hacen parte del contexto escolar.

Para terminar, los invito a considerar la lectura y práctica de este libro que de seguro ayudará a la generación tanto de estrategias personales e institucionales que abonen el terreno para terminar con esta práctica.

PhD. Diego Ángel Restrepo Zapata

Introducción

El fenómeno del acoso escolar, también llamado *Bullying*, matoneo o intimidación escolar, afecta de forma múltiple la sana convivencia entre personas, familias y comunidades en los contextos escolares, trayendo consigo diversas reacciones, relaciones y consecuencias caracterizadas por un conjunto de agresiones a modo de estigmatización, señalamientos, discriminación, limitaciones de contacto, problemas de salud mental –a corto, mediano y largo plazo-, castigo físico, escarnio público, humillaciones, entre otros elementos, que de manera individual o conjunta, se tornan permanentes y presentan cierta cronicidad al tiempo que, aumentan la intensidad psicosocial de sus efectos. La elevada influencia que este fenómeno tiene en los espacios escolares se torna manifiesta dada su continuidad, constancia y las secuelas emocionales en el ámbito personal y grupal. Estas consecuencias permanecen en los contextos educativos a modo de temores, evasiones, distanciamientos y resistencias a establecer contactos sociales amplios y profundos. Otros

efectos son, el miedo a las redes sociales o preferencia por estas antes que por el contacto real –cara a cara-.

El acoso escolar en Colombia se tipificó aproximadamente desde el año 2000 y fue definido como un comportamiento sistemáticamente encaminado a maltratar a otros estudiantes mediante el abuso de la fuerza o de la autoridad (Andrade, 2012; Cano-Echeverri, 2018). Para Olweus (1978, 1998), psicólogo sueco pionero de la investigación sobre acoso escolar, la violencia entre pares se expresa con el término *Bullying* que quiere decir: intimidar o acosar, y hace referencia a las acciones de personas y grupos, enfocadas en atormentar, hostigar, humillar y molestar a otros; en esta línea de ideas, puede tipificarse a modo de conducta de agresión dirigida contra uno o varios sujetos, caracterizada por ser intencional, repetitiva y sistemática (Chaux, 2016).

Esta conducta se ha convertido en un grave problema de salud pública para

la sociedad colombiana, tómese como ejemplo el siguiente caso: El 25 de agosto de 2009, en Bogotá, una estudiante de 16 años tuvo una fractura en la vértebra lumbar que le ocasionó pérdida del control de esfínteres, una parálisis permanente de la pierna derecha y graves afectaciones en su pierna izquierda, sin mencionar el trauma psicológico, ya que era víctima de matoneo por parte de estudiantes de su colegio; a causa del acoso quedó paralítica; seis años después, en el 2014, la joven se constituyó en la primera víctima de matoneo reconocida por la justicia colombiana (Cruz, 2013; Diario El País, 2018). También, se han presentado casos de hospitalizaciones, muertes posteriores al acoso por agresión o autoagresión y suicidios. Algunos de estos eventos no son atendidos integralmente puesto que, se juzgan como parte de las tensiones y agresiones normales entre pares, lo cual tiende a naturalizar los abusos.

Conviene mencionar, además, que los estudiantes crean una percepción muy particular respecto a la violencia acorde a sus vivencias, especialmente cuando se trata del acoso entre pares; no obstante, para muchos la escuela es considerada un espacio seguro. El acoso escolar presenta una relación directa con la violencia social, puesto que, entre más este se eleva mayores pueden ser los índices de agresiones en los escenarios escolares. En América Latina y el Caribe, en lo *micro*, la violencia dificulta el desarrollo económico, al tiempo que reduce la

formación de capital humano pues la participación en actividades criminales desalienta a los adolescentes a seguir en el sistema educativo. En lo *macro*, reduce las inversiones extranjeras y nacionales -e incluso- puede afectar el interés en el ahorro si las personas pierden la confianza en el crecimiento futuro del país (Save the Children, 2016).

Esta práctica ingresa entre las acciones que en el futuro pueden escalar y producir mayores índices de violencia entre personas en edades posteriores, por otra parte, tiende a legitimar el uso de la agresión y la violencia, como vías facultativas y/o normalizadas de interacción para el logro de ciertos objetivos, en este caso su permanencia, reproducción y elevada incidencia podrían promover la instauración de una cultura de la violencia por sobre una cultura de paz y su decurso a mediano y largo plazo, una banalización social del fenómeno.

En este libro se plantea que el acoso escolar es una relación de poder desproporcionada entre tres actores sociales en el escenario académico: agresor, agredido y observadores, y que de dichas interacciones emergen modos particulares de escenificación de lo violento; de allí que, sea importante conocer sus formas de manifestación, actores sociales e indicadores, y todo aquello que implique reconocerlo de forma estructural, funcional

y relacional. Se plantean cuatro capítulos: en el capítulo I, se establece la conceptualización y contexto de emergencia del acoso escolar; en el capítulo II, se describen las explicaciones psicológicas y los tipos de acoso escolar; en el capítulo III, se muestran las características psicosociales asociadas al acoso escolar incluyendo la relación entre acoso escolar y riesgo suicida, mientras que en el capítulo IV, se aborda el tema de la cultura de paz escolar y la prevención del acoso escolar, agregando a ello, elementos de la convivencia restaurativa. Finalmente, se generan conclusiones de los hallazgos.

PhD. José Alonso Andrade Salazar

PhD. Diego Ángelo Restrepo Zapata





Ilustración 1. Fuente: elaboración propia

Capítulo I

Conceptualización y contexto

¿Qué es el acoso escolar?

El acoso escolar se define como una relación de poder desigual en la que uno de los participantes tiene la posibilidad de movilizar una mayor cantidad de fuerza, la cual puede ser social, relacional, física, verbal-psicológica-simbólica o una combinación de todas o entre algunas de ellas, en contra de un sujeto o varios asumidos como oponentes, adversarios, débiles y/o desiguales en el marco del contexto escolar (Olweus, 1978, 1980, 1998a).

Según Contreras (2013) el significado del acoso escolar hace referencia al “grupo de personas que se dedican al asedio, persecución y agresión de algún alumno. Persona que molesta, hostiga, o atormenta a otra” (p.102). Es decir, que el acoso escolar ejemplifica las diferentes maneras de maltrato intencionado, injustificado y perjudicial para personas consideradas débiles por el agresor, en periodos frecuentes de acoso que pueden durar semanas, meses e incluso años, ocasionando en ellos graves repercusiones psicológicas y sociales que pueden durar toda la vida. Este

fenómeno también se puede encontrar en el ámbito laboral, escenario en el cual es llamado acoso laboral o *mobbing*.

Para Rodríguez (2014) el acoso escolar: “Se trata de una conducta caracterizada por el ejercicio del acoso, la intimidación, la violencia física y simbólica, la burla y la discriminación” (p. 150), la cual, es ocasionada por motivos de diferencias entre etnias, raza, género sexual, identidad sexual, gustos, disgustos, estrato social de cualquier tipo, entre otros aspectos. Respecto a la palabra *Acoso*, el diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2001) lo refiere como “la acción de perseguir a alguien sin darle tregua o reposo, o de apremiar insistentemente a alguien con martirios o imposiciones” (p.2). Así las cosas, la agresión que se origina en los contextos escolares emergente de las interacciones conflictivas, tensiones y rivalidades permanentes entre niños, niñas y adolescentes, se relaciona con el desarrollo del ciclo vital pero no se reduce a este, dado que, presenta

variantes multifuncionales relacionadas con los sistemas de relación normativos a lo largo de la vida, pero que suelen instalarse desde edades tempranas (Del Barrio et al., 2003).

Las situaciones de acoso entre pares pueden aparecer en diferentes espacios de interrelación como el laboral, familiar, institucional, comunitario y social, sin embargo, el acoso escolar referencia el escenario educativo, motivo por el cual debe ser usado en dicho contexto. Las primeras experiencias de violencia entre pares suelen ser identificadas por padres de familia y algunas instituciones educativas como acciones propias de la relación social, mismas que al tornarse reiterativas pueden generar un desequilibrio en las interacciones y transitar hacia el acoso; de allí que, su emergencia indique, que una mala gestión preventiva de la violencia desde el hogar, al tiempo que una escasa preparación para intervenir y controlar que suceda. Aunque a menudo sea visible, dada la intensidad de sus acciones y consecuencias, el acoso escolar puede ser invisibilizado a causa de:

El cansancio pedagógico de maestros y padres de familia que naturalizan las agresiones “porque es parte de las interacciones entre pares”, la evasión de responsabilidades por parte de los equipos de trabajo encargados de prevenirlo, la falta de compromiso de las familias y de la comunidad respecto a prácticas de

acogimiento y comprensión para agresores-agredidos-observadores, la cultura patriarcal que justifica la agresión como pauta de crianza y estrategia de supervivencia, el silencio de los estudiantes respecto a las agresiones, la confabulación de adultos que a pesar de que entienden las consecuencias evaden su corresponsabilidad, y por último la influencia de los medios masivos de comunicación. (Andrade, 2014a, p. 1)

En consecuencia, algunas de las acciones de violencia o agresión pueden ser consideradas por los agresores como un requerimiento necesario para la socialización, lo cual referencia un problema de identificación y reconocimiento del acoso como una actividad que afecta permanentemente la estabilidad y calidad de los estudiantes afectados. Por esto, el acoso escolar es un fenómeno de múltiples dimensiones, que puede presentar diversas derivaciones. De allí que, contenga otros fenómenos, como, por ejemplo, dinámicas intrafamiliares conflictivas (negligencia, indulgencia, represión, autoritarismo, constricción ambiental, etc.); además de cambios en: el sentido de lo moral, las actitudes de respeto y el acogimiento de otros; un ambiente social tenso, radical, extremadamente competitivo, excluyente, peligroso o que normaliza la violencia como vía de comunicación y de obtención de beneficios, estatus y poder. En función de dichos elementos, y a partir

de las asociaciones entre estos, se debe considerar la magnitud de su cronicidad, intensidad e incidencia.

A menudo, cuando las familias y la sociedad se tornan más represivas, la emergencia de la violencia escolar actúa como correlato de dichos espacios, dado que el acoso escolar encuentra una vía de legitimación a través de la ruptura del acuerdo y la conciliación, situación común entre los adolescentes, para quienes cuestionar la reglamentación del mundo adulto e institucional resulta necesario para dar forma y sentido a la posición de antagonismo natural que caracteriza su etapa de desarrollo (Garaigordobil et al., 2018; Organización Mundial de la Salud - OMS, 2015).

Así, regularmente, cuando se crece en un contexto en que abundan restricciones, imposiciones, represión, condicionamientos y control, surge en los adolescentes agresores la necesidad de adquisición de poder, estatus, reconocimiento y respeto para regular o equipararse a dichas conductas, aspectos que se constituyen en bienes deseables a cualquier costo. Este anhelo se incrementa en adolescentes que han presentado problemas de agresiones, respeto y valoración de su identidad; además de una creciente inconstancia e inseguridad psicoafectiva en el ámbito socio familiar, comunitario e institucional, a lo que se suman, la inexistencia o deterioro de un diálogo amoroso con el mundo, el cual

debería emerger del establecimiento de una confianza cardinal entre los miembros de la familia desde etapas tempranas del desarrollo.

Igualmente, -en el papel de los victimarios- influyen: el hecho de crecer en ambientes peligrosos, violentos, donde existe la aprobación de transgresiones; el crecer en familias que promueven modelos de identificación inapropiados donde el maltrato se ha normalizado, así como también, ser criado por familias indulgentes, negligentes o excesivamente autoritarias (Andrade & Gonzáles, 2017). Otro elemento que referencia el papel de los agredidos es ser víctima constante de humillaciones relacionadas con habilidades sociales, problemas cognitivos, manejo de emociones, discapacidad física, poca popularidad, capacidad de acceso a bienes de consumo, influencia social, calificaciones escolares, inhibiciones sociales, gozar de poca popularidad, escaso liderazgo, timidez, entre otros aspectos.

Los primeros estudios sobre el acoso escolar se realizaron en Suecia a finales de los años 60's e inició a razón del suicidio de tres menores de edad que decidieron acabar con su vida debido al miedo que sentían al ser perseguidos e intimidados por sus compañeros. De allí surgieron los primeros trabajos orientados por Dan Olweus, profesor de la universidad de Bergen en Noruega. La clave principal fue determinar en qué medida el acoso

podía desatar en los jóvenes ideas de muerte, además de generar una atmósfera inapropiada para el desarrollo social y educativo de los estudiantes (Olweus, 1978, 1991). Olweus trabajó con aproximadamente 1.000 alumnos de 6.º y 8.º grado, con edades entre 13 y 15 años de un colegio de Suecia llamado “Greater Stockholm”, allí, se clasificaron los alumnos en agresores, víctimas y observadores participantes o no del acoso, teniendo en cuenta también, las apreciaciones de los profesores. Dentro de las variables que se tuvieron en cuenta están: características socioambientales, familiares, externas, físicas y psicológicas, además de particularidades del colegio como tamaño, ubicación y profesorado (Contreras, 2013).

En esta investigación se analizaron las variables tomando en cuenta el clima social en el aula, igualmente, fueron importantes las opiniones de profesores, alumnos y padres de familia, empleando como instrumento de recolección de información un cuestionario de autoevaluación, sociogramas, métodos proyectivos y escalas sociales. Para el análisis de este clima se manejaron cuatro variables: el negativismo de los padres y madres, el temperamento del estudiante, la permisividad materna y los métodos disciplinarios utilizados por el padre y por la madre. Cabe anotar que, estos elementos en la actualidad sirven de guía para comprender el acoso escolar como un evento en el confluyen dichas

situaciones, además de otras que pueden emerger de la interacción entre pares en diversos escenarios de socialización.

Finalmente, se concluyó que uno de los signos que diferencian al *bully* o acosador de las víctimas es la *fortaleza física, y el sexo masculino*; sobre su carácter, se encontró que el *bully* es violento, autosuficiente y muestra un bajo estado de autoestima, mientras que las víctimas no son agresivas, ni violentas y por el contrario muestran elevada ansiedad e inseguridad. La edad usual de presentación del acoso se da entre 13 y 15 años, y de ellos, los agresores presentaban una elevada probabilidad de estar inmersos en actividades delictivas y antisociales en su juventud. Como complemento de lo enunciado de acuerdo con lo descrito por Andrinal (2010), los resultados significativos de este estudio fueron:

Un 15% de alumnos participaban en las acciones intimidatorias, bien como víctimas, bien como agresores. El 9% eran víctimas, el 7% agresores y el 1,6% habían participado como agresores y como víctimas. Un 5% de los alumnos estaban involucrados en el maltrato más grave (victimización dura o intensa), cuya frecuencia era de un acto de maltrato una vez a la semana. Los porcentajes de alumnos que decían ser víctimas decrecían, tanto en chicos como en chicas, a medida que aumentaban

tanto la edad como el curso. Los más jóvenes y más débiles eran los más vulnerables a la victimización. El género del agresor y de la víctima solía ser masculino. Había menos agresiones físicas en los cursos superiores que en los inferiores. Las agresiones solían ser realizadas por compañeros del mismo curso o de cursos superiores (Contreras, 2013, p. 104).

Resulta importante señalar que no todas las acciones intimidantes entre pares son acoso escolar, pues algunas de ellas son roces, choques o crisis emergentes de las interacciones regulares en los escenarios académicos. De allí que, sea importante conocer las percepciones y concepciones de estudiantes, padres y docentes acerca de lo que entienden por intimidación escolar, teniendo presente la interinfluencia entre dinámicas socio familiares, clima escolar, autoestima, autoeficacia, optimismo, habilidades sociales, estrategias de afrontamiento, autocontrol, consumo de sustancias psicoactivas, riesgo suicida, conductas alimentarias, entre otros. En este tenor, también deben de considerarse factores como las relaciones de poder, la expresión emocional y las estrategias puestas en marcha en la resolución de conflictos, tomando en cuenta la valoración que hacen de su familia los niños, niñas y adolescentes (Posada, 2017).

Para definir la intimidación es necesario identificar contextos, actores específicos, papeles vinculantes e intencionalidades, puesto que, como fenómeno da cuenta de profundos problemas en el manejo de las habilidades sociales y no puede determinarse como parte de las rutinas propias de la convivencia escolar, por lo que no es dable naturalizar su existencia, y a cambio de ello, es en realidad un fenómeno complejo emergente de múltiples factores en mutuo intercambio y reorganización. En consecuencia, cada tipo de acoso presenta un modo particular de *relación* y de *reacción* en los actores sociales involucrados en su trama. Vale decir, que, los papeles de observador, víctima o victimario-acosador, son parte de la lógica semiótica y organizacional del fenómeno, y cada uno de ellos enclava un tipo particular de comprensión, relación e intervención (Posada, 2017).

Algunas cifras aproximativas al fenómeno

En los diferentes países la prevalencia varía, en los países latinos como México y Chile las cifras muestran que, la aparición del fenómeno es del 40% y 46% (Albores-Gallo et al., 2011; Craig et al., 2009). En ciudades de Colombia como Cali el 46% de estudiantes encuestados admite haber sido agresor alguna vez y el 43% refiere haber sido agredido en algún momento (Paredes et al., 2011).

Al parecer, en quinto de primaria –con grados de victimización del 38%- y 9.º de bachillerato –con grados de victimización del 27%-, se reconocen mayores casos de matoneo, por lo que Colombia es a la fecha uno de los países de América Latina con índices elevados de acoso escolar (RCN Noticias, 2019a). Para el caso de la capital de Colombia, Bogotá, se destaca:

Según documentos de la Secretaría de Educación, en 2017, 450 casos fueron conocidos por la entidad. El año pasado la cifra creció a 566 casos de matoneo al interior de los centros educativos. Es decir, en los dos años existieron 1.016 casos en total. De acuerdo a una tabla del documento de la Secretaría de Educación, el 60 % de las víctimas son de sexo femenino, el 42% de los casos son de menores de edad entre los 12 y 14 años y el 30% de las denuncias proceden principalmente de Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Suba (Radio La FM noticias, 2019, pp. 1-2).

No obstante, es importante mencionar que el acoso escolar no es un asunto único o distintivo de la presencialidad en las aulas físicas, dado que, en las aulas virtuales continúa siendo una contrariedad del que muchos niños, niñas y adolescentes son víctimas (Radio Nacional de Colombia, 2021). Así las cosas, el constante uso de mediaciones virtuales en el sistema educativo, ha aumentado los eventos de ciberacoso el cual, figura como otra de las

consecuencias graves de la pandemia de Covid-19 en Colombia, aspecto que suele ser mayor en adolescentes o estudiantes de bachillerato.

Vale decir, que la pandemia sumado al confinamiento, el cierre de escuelas y colegios, y las presiones propias de la convivencia, han propiciado entre pares, un incremento considerable de agresiones, violencia y odio en línea. Ejemplo de ello son descalificaciones durante la clase, crear grupos online para denigrar de un compañero, editar fotografías, enviar mensajes irritantes o groseros, y compartir material ofensivo y sensible acerca de la víctima de forma intencional, amplia y sistemática (Diario El Herald, 2020). Se estima que en el marco de la crisis sanitaria que afecta al mundo y a partir del incremento del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, se han generado nuevas formas de acoso, de tal forma que al menos uno de cada cinco niños puede ser víctima (Confederación Interamericana de Educación Católica - CIEC, 2021) al respecto la entidad señala,

Con la pandemia, se ha creado un caldo de cultivo para que el bullying adopte otras maneras de producirse. “Se trata de una forma de acoso escolar por exclusión que consiste en estigmatizar a alguien porque tiene un virus y nos puede contagiar. Incluso, la dinámica en la que se producen estos casos puede tener que ver con actuaciones

inadecuadas o desproporcionadas de los adultos, que pueden favorecer situaciones de acoso entre los menores, porque muchas veces no hay conciencia de que el bullying mata” (p. 2)



En Colombia en el año 2017 se encontró que el 7,6% de los estudiantes experimentó algún tipo de abuso o acoso escolar (Diario La República, 2017). En el 2018 la ONG internacional *Bullying sin Fronteras*, reveló resultados sobre el acoso escolar en el país, encontrando que en este año hubo 2.981 casos graves de acoso, una cifra que tal como se ha expresado ubica vergonzosamente a Colombia entre las primeras de América Latina en sufrir esta problemática (Bullying sin Fronteras, 2019). Las estadísticas demuestran la necesidad de comprender las dimensiones reales del acoso escolar y de este modo generar estrategias de prevención efectivas y en contexto, pues es un fenómeno preocupante que puede ocasionar problemas de salud mental en los jóvenes a corto, mediano, y largo plazo.

Una mirada histórica a las cifras revela que los resultados de las pruebas Saber que fueron administradas en el 2005 a los estudiantes de 5.º y 9.º grado en Colombia por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES, permitieron comprobar tasas elevadas de acoso escolar, donde un 22% corresponde a víctimas, 21% a acosadores y el 53%

observó actos de acoso escolar entre sus compañeros (Chaux et al., 2007); en el periodo 2012-2014 (ICFES) se produjo una disminución importante del acoso escolar en el país, pero en el 2014 el acoso escolar descendió tan solo un 1% en acosadores, víctimas y observadores en comparación con el 2013. En cuanto a la disminución en los tipos de agresión física y verbal fue de 2% entre los años 2012-2013 y en agresión relacional un 1%.

Las pruebas Saber demuestran que existen variaciones en los papeles de acoso dependiendo del tipo de colegio que pueden ser públicos urbanos y rurales; existiendo un ascenso de víctimas en colegios rurales de un 3% (32%) del 2012, al año 2014 (35%). En los colegios no oficiales, los observadores disminuyeron un 7% pues pasó de un 60% en 2012, a 53% en 2014, y los acosadores bajaron del 23% al 20% en el año 2014. En los colegios oficiales se presentó un incremento en acosadores del 20% al 24% del año 2012 al año 2014. Las variaciones significativas demostraron descenso en los tipos y modalidades de acoso entre los años 2012 y 2014. La tabla a continuación revela las relaciones entre las cifras enunciadas,

Tabla 1. Tipos de papeles y agresiones en Colombia en 5.º y 9.º grado, adaptado de resultados de la prueba Saber 3.º, 5.º y 9.º grado, ° Fuente: elaboración propia con base en datos del Icfes, (2013, 2014)

	2012-5.º	2012-9.º	2013-5.º	2013-9.º	2014-5.º	2014-9.º	2012-2014-5.º	2012-2014-9.º
Víctima	32%	32%	27%	27%	26%	26%	6%	6%
Agresor	22%	22%	20%	20%	19%	19%	3%	3%
Observador	65%	65%	62%	62%	61%	61%	4%	4%
Agresión Física	27%		26%		24%		3%	
Agresión Verbal	47%		44%		42%		5%	
Agresión Relacional	33%		31%		30%		3%	



En los colegios públicos urbanos la agresión física disminuyó 5%, al igual que la agresión verbal y relacional 7%. En los colegios públicos rurales disminuyeron en 5% la agresión verbal y relacional; en los colegios privados, la agresión física disminuyó 5% e igualmente la verbal y la relacional con 6%. La prueba indica que en los departamentos como Chocó con 34 %, Caquetá con 31%, y en las regiones de Tumaco 35% y Turbo (35 %), es donde hay más índices elevados de acoso escolar; Estas pruebas revelan la magnitud, permanencia y bajo descenso del fenómeno, lo cual, debe motivar una actitud y acciones más efectivas al momento de intervenirlo (Zarate, 2017).

En el mundo en promedio el 4% de los estudiantes de países vinculados a

la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) reporta ser víctima de empujones y/o golpes varias veces al mes y en algunos países el porcentaje fue del 9,5%; para el caso de Colombia, el 7,6% de estudiantes refiere verse expuesto a algún tipo de intimidación o acoso escolar (Diario La República, 2017). Como ejemplo en Bogotá en el año 2019, en el 5.º grado la victimización estuvo cercana al 38 % y, en 9º grado, al 27 % (RCN Noticias, 2019b), siendo mayor en colegios de índole estatal en tópicos como “aspecto físico (16,9 %), la identidad o expresión de género (14,9 %) y el ser víctima del conflicto u otros tipos de violencia (7,8 %) [...] burlas por el rendimiento académico (5,2 %), [...] discapacidad (3,5 %) o su situación socioeconómica (3,6 %)” (Diario el Espectador, 2020, p. 3).

Criterios de validación del acoso escolar y conductas que no representan este fenómeno

La etapa inicial del acoso tiene lugar en la escuela y puede extenderse a lugares externos y abiertos a la institución educativa, pero su verdadera fuente de origen guarda relación con las primeras vivencias de gratificación y frustración familiar y social, pues son estos lugares donde se debería aprender y fortalecer el respeto por la diferencia del otro y la tolerancia, al tiempo que las estrategias o habilidades para afrontar diversas clases de agresiones. Por ello, antes de señalar qué conductas no son acoso escolar, resulta importante conocer los criterios de validación de las conductas de acoso escolar, entre las cuales se encuentran:

a) Permanencia y aumento de la cronicidad del acoso; b) permanencia de agresiones -casi siempre los agresores eligen un mismo modus operandi-; c) aumento de la intensidad del maltrato; d) búsqueda de la humillación reiterativa de la víctima; e) prevalencia de sentimientos de minusvalía en agredidos y de

superioridad en agresores; f) tiempo de acoso mayor a dos meses; g) público espectador que refuerza la agresión; h) efectos psicológicos y sociales en la víctima -sumisión, silenciamiento, temor, evasión, angustia, terrores nocturnos, inseguridad, auto aislamiento, bajo rendimiento escolar-; i) chantaje emocional en las víctimas frente a la posibilidad de denunciar el abuso; j) sentimientos de gratificación y de resistencia al auxilio de las víctimas en los observadores.

En este tenor, resulta importante mencionar que no es acoso escolar cuando la relación de fuerza, la tensión relacional o la fuerza física es aproximadamente similar entre los actores y no se consolida una conducta de acoso a lo largo del tiempo, crónica e incrementada; tampoco lo es cuando los estudiantes se descargan emocionalmente y se generan agresiones entre ellos, porque no saben manejar o controlar la diversidad manifiesta de sus emociones. Siguiendo esta línea de ideas, no es acoso cuando

dos compañeros se pelean o dejan de hablarse temporalmente por alguna diferencia. Tampoco lo es, cuando la agresión se da por roces, enfrentamientos físicos sin daño colateral importante o renuente, o cuando en un momento dado, los estudiantes se distancian porque se están agrediendo de forma eventual, caso análogo sucede con una burla accidental hacia un compañero.

Finalmente, no son acoso escolar las agresiones que se mantienen durante un periodo menor a dos meses y presentan irregularidad o relatividad en torno al motivo de acoso, es decir, que no tienen una frecuencia diaria o semanal; los chistes o bromas espontáneas que no tienen como fin lastimar consecutivamente, sino llamar la atención, demandar afecto

o exigir participación, pues la broma se queda en eso, en una broma. A menudo los estudiantes suelen catalogar de acoso escolar conductas de intimidación que no cumplen los criterios para ser tipificadas como matoneo; de la misma manera sus padres o cuidadores movidos por el afán de protegerlos, generalizan las agresiones y las tildan de acoso sin serlo, esto se debe a la desinformación entre padres e hijos y también, a las resistencias que existen en torno a hablar del tema. Igualmente, existen restricciones en las instituciones educativas; algunas de ellas pueden llegar a encubrir dichas conductas, minimizar sus efectos, -e incluso- naturalizar la agresión, lo cual, difumina la identificación de la ocurrencia del acoso.



Tres papeles para considerar en el acoso escolar

Para Olweus (1998a) “La violencia entre adolescentes escolares se define a partir de aquellas conductas agresivas de carácter repetido y frecuente en el tiempo, que deben estar dirigidas a dañar a alguien que no puede defenderse o salir de la situación” (p.51) con lo cual indica que en una relación de desigualdad física, psicológica, mental o relacional el bullying emerge como resultante de notables fallas en los procesos pedagógicos instaurados desde el hogar y en otros espacios de socialización secundaria. El acoso escolar se considera una forma de violencia entre pares, caracterizada por la existencia de episodios de discriminación de forma repetitiva, escalar y abusiva, en presencia de observadores o testigos del evento, utilizando formas de violencia de tipo física, verbal, psicológica, sexual entre otras, que afectan continua y repetitivamente, constituyéndose como una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de este (Olweus, 1989, 1998; Ortega & Minués, 1996; Ortega, Sánchez, & Menesini, 2002). En este sentido, es preciso considerar que,

Este fenómeno se caracteriza por la existencia de una víctima indefensa que es atacada por uno o varios agresores que poseen la intención de generar daño y crueldad, conducta que se repite y permanece por un largo tiempo. Se manifiesta a través de la desigualdad de poder, por la presencia de una víctima débil y uno o varios agresores, que son generalmente más fuertes física, psicológica o socialmente (Contreras, 2013, p. 105).

El estudiante violentado o **víctima**, puede presentar consecuencias de distinta índole: en lo *físico* puede generar problemas en la salud como falta de apetito, cansancio, dolores, etc.; en lo *psicológico* desencadena inestabilidad emocional, falta de motivación, insatisfacción, inseguridad, miedo y conductualmente, puede propiciar autolesiones y en casos graves, eleva el riesgo suicida. El **victimario** o agresor también presenta una serie de peculiaridades relacionadas con una inadecuada relación con la norma y

los límites, razón por la cual carece de autocontrol en determinadas situaciones y también, tiene buena capacidad para persuadir, influenciar y manipular a sus demás compañeros; además, son poco empáticos y se muestran insensibles frente al dolor del otro y en ocasiones, antes de ser agresores fueron observadores de matoneo, víctimas de agresiones de otros compañeros o de su familia (Andrade, 2014b; Avilés, 2006; Olweus, 1993b; Pellegrini et al., 1999).

Por último, el estudiante **observador** puede ser de dos tipos: a) cuando actúa como *apuntalador social* de las conductas violentas del agresor o victimario, y b) cuando *reprueba las acciones* realizadas, pero no hace nada por miedo a pasar de observador a víctima de acoso escolar. Conviene mencionar, además, que la persistencia de interacciones frecuentes de agresión entre pares y de acoso escolar puede llevar a la que la escuela o colegio se construya en el imaginario de los estudiantes como una “institución con un ambiente amenazante o inseguro” lo cual, afectaría gravemente la construcción de espacios de solidaridad y de cooperación necesarios para instalar una adecuada cultura de paz en las aulas. Los agredidos después de cada ataque asumen una conducta de victimización acompañada de baja autoestima, bajo autoconcepto, disminución en la confianza hacia otros y son propensos al aislamiento, la irritabilidad y la tristeza. Por otra parte, los observadores, solamente observan la

situación, sin tomar medidas ni intervenir en el acto ya sea por sentirse temerosos o intimidados de que les suceda lo mismo, o porque apoyan la conducta agresora.

Agresores e intensidad del acoso escolar

Para el caso del acoso escolar es necesario replantear las siguientes relaciones de poder:

1

Intensidad-frecuencia de la agresión. Los agresores responden a acciones individuales apoyadas en algunas ocasiones por un grupo o tribunal de enjuiciamiento compuesto por otros agresores y también, por *espectadores activos* quienes alientan la agresión, y espectadores pasivos, quienes observan el matoneo, pero no participan directamente de las arengas, pues suelen ser muy temerosos o en su defecto extremadamente apáticos.

2

Resistencia-pasiva/activa ante la agresión. En los **agredidos** implica la acción de discriminar características específicas de respuesta los actores sociales del conflicto. Los *observadores* participan directa e indirectamente de ambos modos

de implicación violenta, alientan la agresión, pero no se comprometen con agredir a la víctima ni con retar al agresor. Los *agredidos* suelen resistir como una forma de tener control, puesto que, la sumisión se aplica como vía pasiva de negociación, mientras que la agresión se torna en autoagresión a modo de culpa, desesperanza, autorreproches, entre otros elementos. Así las cosas, el estudiante agredido, aunque evita que el daño sea mayor, sufre la humillación y pérdida de la imagen de libertad, fortaleza física y robustez psicosocial en el entorno escolar.

Respecto a los agresores y los motivos desencadenantes, es preciso afirmar que suelen tener sobrecargas afectivas que precisan liberar en el escenario escolar, por lo que, presentan antecedentes de agresión en otros espacios en los que pueden ser víctimas por ejemplo de violencia intrafamiliar o acoso por sus hermanos mayores, negligencia familiar, autoritarismo de los padres o cuidadores, exagerada libertad e indulgencia. Muchos de ellos, cuando son interrumpidos durante la agresión, buscan de cualquier modo concretar la acción de abuso, lo que implica afectar a su víctima en otros espacios. Esta actitud de venganza o pependenciera suele tipificarse como de mayor descarga agresiva y puede ser una de las más nocivas para la víctima (Olweus, 1993b).

En los primeros años de educación escolar se suele iniciar la relación agresor-víctima, ya que es allí, donde comienzan las agresiones relacionales, seguidamente de rivalidades entre géneros y conflictos entre pares; cabe anotar que, la intensidad de dichos roces y choques puede ser generadora de secuelas, traumas o de trastornos de conducta, de aprendizaje o diferentes tipos de fobias que persisten en el tiempo (Danese, 2014; Marcus, 2007; Salmivalli & Isaacs, 2005). Posteriormente, el bachillerato juega un papel muy importante en la agresión, ya que esta se da principalmente, por aspectos como el estatus, rendimiento académico, habilidades o destrezas, discapacidad, gustos, identidad, influencia social -e incluso- sexualidad. En este contexto, a menudo los agresores acusan a sus compañeros de “gais o lesbianas”, o ponen en tela de juicio su identidad a través de burlas y de agresiones verbales lo que motiva la exclusión, la burla permanente por diversos medios de comunicación y en espacios públicos, además del señalamiento y agresiones psicológicas que debilitan la autoestima y generan diversas reacciones psicológicas en las víctimas.

El agresor se caracteriza por ser dominante, hostil, combativo e impulsivo, así, su agresividad se nutre de los observadores que de cierto modo lo miran con respeto, pues inspira poder y control sobre los demás, así pues, el agresor es visto por muchos como un “modelo”, ya que de manera radical demuestra su fuerza y hostilidad (Del Moral et al., 2014; Garaigordobil et al., 2018; Marcus, 2007; Olweus, 1989). Ser fuerte,

agresivo e impulsivo, lo lleva a exteriorizar el poder, reproduciendo comportamientos agresivos en diferentes contextos y lugares, por lo que se empeñan en ir en contra de la autoridad, presentan una baja tolerancia a la frustración, son poco empáticos y suelen no sentir culpa ante el dolor o la aflicción de sus víctimas (Albores-Gallo et al., 2011; Avilés, 2012). Cabe anotar, que, a menudo muchos agresores se ven influenciados por las conductas de actores externos y también, por su experiencia con juegos de video violentos, influencers, líderes negativos de la comunidad que, validan la agresión, la fuerza, la influencia social y el poder como formas de obtención de estatus y reconocimiento (Slaby, 2017).

En este sentido, el asumir actuaciones de acuerdo con la influencia social recibida dependerá de su capacidad para intervenir y modificar su entorno y con ello, obtener participación, pertenencia y reconocimiento social, pudiendo definir en gran medida, la forma como trata y es tratado por otros en la institución educativa (Aberastury & Knobel, 2004). De allí que, el agresor use el conflicto para mostrarse socialmente invulnerable ante su víctima y ante otros, pues necesita de este temor manifiesto para manejar sus seguidores; en dicho caso, observadores que pueden ser agresores en formación y por identificación, asumir muchas de las conductas de agresión son otros estudiantes y hermanos. El agresor efectúa cualquier modalidad de agresión en contra de las víctimas frente a sus seguidores,

pues estos adquieren estatus de “amigos o compinches del agresor” acorde al temor y la impresión que provoca en los demás. De acuerdo con su carácter los agresores se describen en tres tipos de estilo:

1

El *dirigente o cabecilla*, que se caracteriza por ser hostil y dominante, siente poco interés en los aspectos sociales y culturales, y le interesa la obediencia y tener múltiples espectadores y seguidores.

2

El *conquistador o autoritario*, que solo le interesa recibir atención, respeto o dádivas, y no dar nada a cambio, pues lo considera una vulnerabilidad.

3

El *mixto dirigente-conquistador*, que se caracteriza por ser hostil, dominante y manipulador, dado que dirige su agresión con unos fines específicos y preprogramados (Cuberos, 2009; Górriz, 2009). Conviene señalar que el tipo de estilo de carácter de cada uno está directamente influenciado por aspectos como: el ambiente en que se desarrolla; el proceso

de crianza; la influencia negativa de pares u otros con quienes se identifica inapropiadamente; la indiferencia, agresión o negligencia familiar; y también, por el cuidado sobreprotector ambivalente -padres o cuidadores que se contradicen o agreden constantemente- (Andrade, 2015; Fisher et al., 2012).

Factores de vulnerabilidad y riesgo asociados al acoso escolar

El acoso escolar revela una interconexión entre posiciones de dominio y sumisión, que al contar con un tiempo prolongado de exposición da lugar a la victimización y el elevado deterioro psicológico en la víctima y el menoscabo moral en el agresor, por lo que, el acoso puede considerarse como una lucha de poder en desequilibrio entre agresor y agredido, cuya continuidad se extiende como mínimo a la mitad de ciclo escolar programado con una intensidad semanal (Barragán, 2016; M. Hernández & Reyes, 2011). Olweus (1978) señala que cuando ocurre el matoneo la víctima siente intimidación, exclusión y tiene una percepción hacia el agresor como un otro superior, al tiempo que existe en el agresor el incremento de la intensidad de los abusos, casi siempre en espacios abiertos y también en privado, pudiendo interpretarse al principio como juego de poder. En este tópico, los elementos principales que componen la agresión

son: a) el desequilibrio de poder ejercido de forma intimidante en otro que se configura como la víctima agredida; b) el daño se causa de forma intencionada; y c) la agresión física, verbal, psicológica, relacional o el Ciberbullying (Craig et al., 2009; Pellegrini et al., 1999; Sierra, 2010)

Un factor evidente de vulnerabilidad suele ser una actitud parca y desinteresada de los docentes y directivos de la institución educativa, aun cuando a pesar de las intimidaciones manifiestas se mantienen al margen del acoso escolar, pues naturalizan las agresiones o las minimizan sin darles la importancia adecuada, como consecuencia, el estudiante se queda sin ayuda en la institución y esto facilita la agresión (Kumpulainen et al., 1999; Trautmann, 2007). Otro componente es la desinformación. A menudo, cuando se presenta el acoso escolar, los padres pueden ser los últimos en enterarse, y lo hacen cuando ya la agresión ha avanzado y, los hijos lo afirman a través de sus conductas disruptivas o anómalas, pero en contadas veces es por el comunicado de la institución educativa (Olweus, 1993b). Cabe anotar, que frecuentemente, los jóvenes sienten temor de contarle a sus padres por miedo a decepcionarlos, y a su vez los docentes no interfieren por desinterés o porque no cuentan con las herramientas adecuadas para afrontar el acoso, mientras que en otros casos la conducta agresiva es tan frecuente en la escuela que les cuesta trabajo identificar si se trata de agresión entre pares o de un acoso (Carozzo, 2012;

Darino & Gómez, 2005).

Otros elementos que inciden son intrafamiliares, socioeconómicos, socioambientales, y también la diversidad de conflictos mediados por las agresiones normalizadas, que suelen comprenderse como parte de los códigos de interacción entre pares. La afectación en el desarrollo lúdico de la víctima es notoria y ello puede implicar problemas motrices, de expresión afectiva, temor permanente y dificultades para tener confianza en los demás y finalmente, el auto aislamiento el cual, influye en el desarrollo biopsicosocial de la víctima. Un factor de riesgo elevado para la salud mental de las víctimas son los rumores negativos, descalificaciones y calumnias que se divulgan para dañar su imagen, así, el rumor tendría una finalidad muy concreta, la cual es dejar sin amigos a la víctima y exponer sus debilidades públicamente; cabe anotar que esta forma de agresión es muy común entre las mujeres, y tiene una elevada tendencia a ejecutarse a través de redes sociales y otros medios de comunicación digital (Del Moral et al., 2014; Storey, 2017).

La vulnerabilidad también se asocia al espacio en que se ejecutan las agresiones pues de ello depende la intensidad, los espectadores y la inseguridad generada por la víctima. Los espacios abiertos son de predilección de los agresores porque revelan su poder y dominio ante los espectadores, los espacios cerrados son mayormente usados al inicio de las agresiones y como

venganza o cumplimiento de agresiones inconclusas, pero -también- puede transitar hacia otros espacios como afuera de los colegios, parques, esquinas, calles camino a la casa de las víctimas y otros lugares públicos. Otros factores que aumentan la vulnerabilidad son:

- a** Intimidaciones verbales, físicas o psicológicas para provocar miedo, temor, dolor o daño permanente a la víctima.
- b** Sentir que el abuso de poder, particularmente del que se siente más fuerte hacia el más débil es imposible de vencer.
- c** Poca reacción/defensa por parte del agredido, quien se connota como el más débil en la relación de alteridad.
- d** Maltrato físico, chantajes y ataques a las propiedades de la víctima, como puede ser la ruptura de objetos o atentar contra el patrimonio ajeno o público.
- e** Propagación intensiva de rumores, descalificaciones personales y humillaciones para causar la exclusión y aislamiento del grupo de la clase o de los amigos.
- f** Una actitud desinteresada, negligente o naturalizadora de las conductas violentas entre pares tanto en el colegio como en el hogar y otros espacios de socialización.

Medidas legales protectoras frente al fenómeno del acoso escolar

La Corte Constitucional de Colombia creó las sentencias T-390 y T-905 ambas de 2011, pronunciándose sobre tutelas interpuestas. En la primera se hace referencia a la sanción de la conducta dentro de un plantel educativo y no sobre su conducta, mientras que la segunda sentencia refiere la conceptualización del acoso escolar, su sanción y las posibles soluciones. La Constitución Política Colombiana en su artículo 2.º afirma que el Estado debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; además que las autoridades de la República deben proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado.

El artículo 44.º determina que son derechos fundamentales de los niños:

la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, mientras que el artículo 45.º considera que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral, y el Estado junto con la sociedad debe garantizar la protección, educación y progreso de la juventud, estos artículos aunque no hablan del acoso escolar directamente, sí reglamentan la protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltratos y el deber de su protección integral.

Por su parte la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y Adolescencia, establece en el artículo 1.º que la finalidad de dicha norma es garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. En el artículo 2.º señala que se tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En

el artículo 7.º se reconoce la protección integral a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, al igual que la garantía y cumplimiento de sus derechos, y la prevención de su amenaza o vulneración. En el artículo 10.º se reitera la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado de la atención, cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.

El artículo 18.º resalta el derecho a la integridad personal, describiendo que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra

todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En el artículo 41.º se determinan como obligaciones del Estado el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes y, en el artículo 43.º establece que las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar (Contreras, 2013).



Acoso escolar y ambiente socioeducativo

Como ya se ha mencionado la humillación y el acoso que se presenta entre pares en el contexto escolar está datado desde 1973 por el psicólogo noruego Dan Olweus (1993b) a partir de investigaciones con estudiantes víctimas de todas las modalidades del bullying, quien observó que los violentados tendían a ser más depresivos y vulnerables con inclinaciones al suicidio, más aun cuando no contaban con redes de apoyo en tiempos de crisis, de tal forma que, el ambiente socioeducativo debe ser considerado como fuente de información sobre su incidencia, cronicidad y también de sus posibilidades de intervención. Los agresores suelen tener conductas de inmadurez emocional tanto en el ámbito académico, como en el social y familiar. Así pues, se muestran intolerantes frente a la norma, además de demandantes y manipuladores, por tanto, su finalidad es demostrar poder ante los demás, y obtener ganancias afectivas entras las que están el desahogo y la proyección de sus propios problemas y frustraciones, además de atención y doblegamiento de otros a sus deseos.

Como fenómeno social el acoso escolar resulta complejo por lo que una mirada multidimensional puede otorgar luces sobre su inicio, estructuración y funcionamiento en el ámbito escolar. Es recurrente encontrar en la literatura su tipificación como problema asociado a deficiencias en la construcción de la base moral y de los valores de convivencia y ciudadanía, sea en la familia, la escuela o en otros contextos, y se le agrega además la falta de sensibilidad moral y de empatía, aspectos que deberían ser instruidos, aprendidos e interiorizados desde el sistema familiar, ya que, este constituye el vínculo primario de interacción, socialización y garante de la convivencia (Chaux, 2017; Delamont, 1984). Chaux (2006), demostró que, en las instituciones educativas, la mayoría de los alumnos recurren a tres formas de enfrentar el conflicto: *evitar a la persona, buscar imponer los objetivos propios y recurrir a la violencia física*, sobre todo los niños varones, de allí, explica distintas formas de manejarlos:

1) Evitar a las personas con quienes se tiene el conflicto, 2) imponer los objetivos propios sin mostrar consideración por la relación con la persona con quien se tiene el conflicto, 3) ceder por medio de la renuncia a los objetivos propios para no afectar la relación, o 4) buscar acuerdos que favorezcan los intereses propios sin afectar negativamente la relación con el/la otro (a). (p. 1)

Vale decir, que no se trata de huir del conflicto, sino de comprender que el acoso escolar como conflicto insuperado e instrumentalizado trae consigo consecuencias negativas a corto, mediano y largo plazo para las víctimas, ya que se afecta el desarrollo psíquico, social y educativo de los estudiantes. Así las cosas, las intervenciones deben propender por mejorar y desarrollar habilidades sociales basándose en cambios cognitivos y comportamentales donde el ambiente educativo sea cada vez más dador de seguridad y bienestar para los educandos y no se constituya en un escenario donde la violencia se valida (Olweus, 2006; Ortega & Minués, 1996). El comportamiento violento en la escuela se relaciona íntimamente con el desarrollo individual y los contextos sociales como: familia, escuela y comunidad, razón por la cual esta trilogía representa el primer contexto educativo y de intervención profesional en casos de acoso escolar (Fisher et al., 2012). De allí que, se le dé relevancia al acoso escolar

no como un evento individual, sino como un problema multidimensional propio de la colectividad, de la sociedad y de la cultura.

La problemática del acoso escolar se desarrolla principalmente en las escuelas, ya que es el primer lugar de socialización externo al hogar; en este se produce la interacción del alumno con un mundo diferente al de su casa, siendo en gran medida el comportamiento en la escuela, un reflejo de lo que sucede en el hogar. Cuando la escuela no interviene estos casos, tanto estudiantes como padres de familia perciben en ella un ambiente peligroso y con factores de riesgo vital para los alumnos como, por ejemplo, consumo de drogas, agresiones, vandalismo, etc. La permanencia en las escuelas también aumenta el riesgo de ser víctima de acoso escolar, y ello se acrecienta cuando la familia no educa a los hijos en y a través del diálogo y la autonomía, y tampoco lo hace en la prevención del matoneo. La escuela debe preparar a los educandos para el conflicto y ello implica enseñarles a pensar y actuar de forma saludable, además de comportarse conscientemente a favor de la autoprotección y la de otros, resistir los desafíos que anteponen el deseo de transgresión a la autoridad y los límites. Así, la escuela puede instituirse como un espacio de construcción de ciudadanía y de transformación social, convirtiendo sus interacciones en relaciones de solidaridad e inclusión.

El acoso escolar también es emergente y referencia espacios sociales de conflicto permanente donde la violencia es parte de la normalidad habitual y, por diversos medios de comunicación se le imprime un valor de experiencia, prestigio y poder a quien la ejecuta o administra. Cabe mencionar que la violencia entre pares en la adolescencia y la juventud emerge especialmente bajo condiciones como: “vivir en un lugar con un índice alto de pobreza; falta de gobernanza y de estado de derecho; acceso fácil al alcohol, las drogas o las armas; tener padres severos, inconsecuentes o negligentes; y/o que cometen actos delictivos” (OMS, 2015, p. 5), por lo que el crecer en espacios con brechas de diferenciación socioeconómica y limitadas capacidades de acceso educativo pueden tornar proclives a los estudiantes a la deserción escolar, la identificación con personas y grupos y violentos y también, a la legitimidad de la violencia instrumental. Ergo, el acoso escolar está asociado a problemáticas psicosociales de base inscritas a pautas de convivencia en entornos socialmente deprimidos, pero -también- puede aparecer en menor proporción en ambientes tildados de seguros o con una estructura de relación educativa sólida, por ejemplo, en colegios privados con mayores posibilidades de acceso a conocimientos y tecnologías de la información y de la comunicación.

Al respecto la OMS señala que en las consecuencias negativas prevalentes

en los casos de acoso escolar en el ámbito socioeducativo son: problemas académicos, consumo y abuso de alcohol y de una o varias sustancias psicoactivas, conducta disruptiva, delincuencia, ausentismo y deserción escolar, además de conductas destructivas y antisociales. Cabe mencionar, que aquellos que ejercen el matoneo, conscientemente conocen sus alcances, por lo que tienen consciencia de que van a lastimar, humillar o herir a quien recibe las agresiones; en este aspecto, la agresión no puede deslindarse de las vivencias, experiencias del agresor y del agredido en sus diversos espacios de socialización, de modo que las personas de su entorno están indirectamente implicadas tanto en las causas como en las consecuencias derivadas. Dicho esto, el acoso escolar debe ser comprendido por saberes que incluyan elementos histórico-socioculturales y educativos que le dan forma y significancia en los contextos en los cuales surge. Así, puede ser descrito como la unión de acciones biofísico-antropo-sociales-culturales vinculadas, que generan en el contexto escolar prácticas de acoso, agresión y conflicto; estos últimos visibles y directos.



Disciplina escolar: medidas urgentes

La disciplina escolar y el conflicto son temas importantes al hablar del aprendizaje de la convivencia y la democracia en una institución educativa, ya que requieren de pedagogías y de herramientas específicas para hacer efectiva la solución del conflicto escolar. En gran medida los conflictos se originan porque hay diferencias en las necesidades a satisfacer, como, por ejemplo: afecto, logro, diversión, libertad, poder, seguridad, o información. Lo preocupante en el tema del conflicto no es su existencia, sino que no se logre administrar y resolver de manera adecuada, asertiva y equitativa. La disciplina escolar se ve influenciada por la sociedad y las organizaciones, la ciencia, la tecnología, las TICS, la globalización y por la sociedad del conocimiento, y es a partir de ello que las instituciones educativas han cambiado sus medidas, concepciones y paradigmas sobre el conocimiento, los hábitos y costumbres, el trabajo y otros aspectos que las constituyen y son parte de su funcionamiento. Como lo afirma Molano (2003) citado por Maya (2014):

La disciplina pues, es un tema y una actividad neurálgica en la vida de la institución educativa, en su gestión en la práctica docente y en el desarrollo curricular y, lamentablemente hasta hace poco, quizás en algunas partes, ha sido un instrumento positivo de

restricción a la libre expresión y desenvolvimiento de los alumnos en su quehacer cotidiano de estudiantes. (p. 254)

En el concepto tradicional de disciplina escolar, se valida el conjunto de normas, reglas y procedimientos impuestos por la institución que el estudiantado debe cumplir estrictamente, sin dar lugar a cuestionamientos, negociaciones o reclamos. Estas reglas son generalmente estructuradas por la institución educativa de manera autónoma, pero ese reglamento se constituía en el reflejo de un modelo pedagógico tradicional y de la mentalidad de los directivos y docentes cuando no se alineaba con las pautas y recomendaciones dadas mediante leyes y decretos educativos del Ministerio de Educación «Decreto No. 1965 de septiembre 11 de 2013» (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2013). De allí la importancia de incluir en dichas normativas lineamientos de actuación institucional, en los que se especifiquen las rutas de abordaje, asistencia y atención, así como también, el apoyo y acompañamiento interno y externo que tendrán los padres de familia o cuidadores.

Actualmente, es posible considerar que la disciplina escolar es más inclusiva y aboga mayormente por la tolerancia y la negociación, y no por la lógica del castigo y la privación. La disciplina actual debe ser un proceso cuya impronta

sea participativa, autodisciplinar, auto directiva y consciente, de tal modo que, para que la cooperación sea más efectiva, deben de participar de su construcción los distintos actores del sistema educativo, los grupos y las familias, así, la disciplina se crea conjuntamente como una edificación institucional-comunitaria por lo que, corresponde a todos algún grado de responsabilidad, en lo que toca a la autonomía, el compromiso, el establecimiento del respeto por sí mismo y por otros, los límites y el autocontrol. Hoy la disciplina tradicional ha cambiado significativamente y como señala Espinosa (1998):

El reglamento es un instrumento de ayuda que ofrece la Disciplina, y que también debe estar centrado en las personas y en especial en la necesidad que se tiene de dar sentido a la vida y de normar previamente las acciones, para así garantizar una convivencia que haga a las personas cada vez más humanas (p. 12)

La disciplina se comprende como la instrucción que modela mejores ciudadanos con base en el respeto por la diferencia. Así, forma, corrige e inspira el comportamiento apropiado, razón por la cual su fomento tiene efectos positivos en las conductas de aceptación, pertenencia, reconocimiento y legitimidad del otro y de sí mismo en el encuentro social. Al respecto, Abarca (1996), citado por Maya (2014) afirma:

La disciplina se puede definir entonces como el establecimiento de normas y límites para realizar un trabajo eficiente en el aula, que debe ser abordado desde el enfoque multicausal. Es decir, se parte de la visión de que la disciplina no es responsabilidad de un solo actor, aspecto o variable, por lo tanto, se debe generalizar la diversidad de aspectos o factores que le afectan. [...] la disciplina se origina en tres fuentes: el centro educativo, el ambiente familiar y social y el estudiante (p. 256)

En este tenor, lo más importante dentro de la disciplina es el proceso democrático que favorece su afianzamiento, es decir, cómo se llega a la disciplina y desde esta, a una cultura institucional con base en la tolerancia por la diferencia. La disciplina debe ser emergente del proceso participativo y consensuado de instalación del respeto, la legitimidad y la interiorización de los límites requeridos en la convivencia, mismo que brota del consenso entre los miembros de la comunidad educativa y social. Empero, para que la disciplina sea posible y aminore el acoso escolar, se recomienda incluir las experiencias aplicativas de los diversos modelos psicológicos que contribuyen a su concepción, formulación y práctica, tales como el modelo humanista – de Woolfolk, Maslow y Rogers, el modelo cognitivo con Weiner, el modelo de la Psicología Social, centrado en la autoeficacia, y el modelo ecológico, entre otros. Conviene mencionar que la disciplina no es una camisa de fuerza que torne inamovibles las decisiones

o las normas, ya que, lo que alienta es la edificación cooperativa de modos de convivir en la alteridad, de tal forma que la creatividad y flexibilidad constituyen parte de sus componentes primordiales.

El conflicto en la institución educativa

El contexto escolar es un escenario de conflicto permanente, no obstante, suele ser el aula de clase el espacio donde este se reproduce con mayor facilidad. En la escuela o colegio siempre estará presente el conflicto como algo natural y propio de las interacciones entre pares por lo que, constituye un fenómeno que se debe comprender pedagógicamente. El conflicto en la vida de las instituciones educativas y en los procesos educativos, es un aspecto natural e identitario, indispensable e inevitable de que se pueden extraer múltiples aprendizajes (Galvis, 2014; Ortega & Minués, 1996), sin embargo, si no se atiende de manera oportuna, puede convertirse en un detonador contra la convivencia, la paz y armonía que desate mayores actividades agresivas entre estudiantes y que, desencadene la idea de que la institución educativa valida el acoso escolar. No obstante, a fin de llegar a la resolución adecuada de los conflictos, es preciso que se comprenda la interrelación entre los diversos aspectos que le dan forma.

Cabe precisar, que el conflicto es un fenómeno complejo, presente en todas

las relaciones humanas y que no siempre resulta destructivo o amenazador de la estabilidad de una persona o grupo. En el contexto del acoso escolar se reconoce que la falta de medidas para mermar, intervenir o anular conflictos que debieron desescalar en su momento, puede ser un elemento que precipite a los actores sociales a su ejecución y validación. En este caso, las personas responden acorde a sus recursos emocionales y asumen un rol respecto al conflicto, y para ello usan los aprendizajes que tiene en su repertorio de experiencias y acuden a los parámetros de su cultura para dar cuenta del análisis de la situación o de las respuestas que pueden generar ante las agresiones. En consecuencia, se considera la urgente necesidad de educar para la convivencia, la tolerancia, la comprensión y la aceptación de la diversidad. Si bien, en la escuela surgen diversos tipos de conflictos, entre ellos, los que resultan de mayor atención e intervención dada su relación con el acoso escolar son:

- a** Conflicto Intrapersonal: dentro de un individuo.
- b** Conflicto Interpersonal: entre dos o más individuos.
- c** Conflicto Intragrupal: dentro de un grupo, organización o institución.
- d** Conflicto Intergrupal: entre dos o más grupos u organizaciones.
- e** Conflicto entre organizaciones y personas.

Darino y Gómez (2005) citado por Maya (2014) señalan que se pueden identificar también otros tipos de conflicto, tales como los latentes o emergentes, y los manifiestos y subyacentes u ocultos.

Los primeros, se caracterizan por las tensiones básicas que no se han desarrollado por completo. Posiblemente las partes no han tomado conciencia de que exista un conflicto o la posibilidad de que se instale. Se experimenta una sensación de malestar sin identificar conscientemente. Ocurre cuando no se realiza prevención en las acciones. [...] Los conflictos emergentes son disputas en que las partes están identificadas. Hay un problema real por resolver. Encierran cierto potencial de escalada si no se resuelven a tiempo. Los conflictos manifiestos por otro lado son las posiciones presentadas. Enjuiciamiento del problema que lo llevó a la disputa. Los conflictos subyacentes u ocultos: cuando el conflicto real no es el expuesto y en realidad existen otros motivos

que en forma inconsciente han desencadenado la disputa. Siempre hay que pensar que detrás del conflicto manifiesto, se esconde otro oculto o negado (pp. 273- 274)

Por otra parte, existen: a) los conflictos unilaterales, los cuales son cuando sólo una de las partes está en desacuerdo y estos son los que caracterizan especialmente las conductas de acoso; b) los conflictos bilaterales que son cuando todas las partes esperan algo de las otras, muy propio del rol de los observadores que demandan del agresor experiencias de acoso en otros; y c) el conflicto multilateral, que se da cuando un grupo de personas se encuentra afectado por causa del conflicto, y que puede referenciar la vivencia de múltiples víctimas por un mismo o por varios agresores. El conflicto escolar no es negativo, pero llega a serlo si se escala hasta convertirse en intimidación y acoso escolar aspecto que invita a trabajar de manera conjunta en su prevención e intervención oportuna en las instituciones educativas.





Ilustración 2. Fuente: elaboración propia

Capítulo II

Explicaciones psicológicas y tipos de acoso escolar

Explicaciones psicológicas: tres enfoques sobre el acoso escolar

El acoso escolar como fenómeno social, cobra mayor interés investigativo a partir de la identificación de las graves consecuencias a corto, mediano y largo plazo en las víctimas, no obstante, su intervención interinstitucional en la última década ha resultado precario. Cabe anotar que la falta de recursos para prevenirlo es un factor que refuerza y agudiza las conductas de los agresores, a la vez que fomenta la normalización de conductas de agresión entre pares, las cuales, guardan relación con aspectos culturales asociados al machismo, territorialidad, rivalidades y actitud defensiva impartidas por la familia como parte del proceso de socialización. Estos aspectos pueden inducir por vía de la identificación, relaciones conflictivas y violentas con otros, afectando los vínculos y la convivencia familiar, escolar y comunitaria de manera permanente. Para la psicología el acoso escolar tiene múltiples vertientes explicativas, no obstante, aquello que lo caracteriza

son los procesos volitivos, emocionales, conductuales y comportamentales que le dan forma en el marco de las relaciones escolares, de allí su interés explicativo en función de escuelas y campos psicológicos.

Por ejemplo, para el enfoque conductual se explica a partir de una agresión no instintiva, adquirida y aprendida; así las cosas, las conductas de agresión o de violencia se instauran como modelo de conducta desde los primeros años de vida, y se hacen más visibles durante el transcurso de otras etapas vitales, especialmente en la adolescencia, manifestándose a través de diversas conductas disociales. En este sentido, la agresividad está determinada por simbolismos y mensajes tangibles, propios de la familia, del entorno y de la cultura, por lo que se entiende que la agresividad es una forma de interacción aprendida. Otra explicación de este modelo psicológico consiste en admitir la existencia de modelos

violentos que fueron observados, retenidos, motivados y reproducidos por estudiantes, con el fin de lograr estatus, aceptación, pertenencia y reconocimiento a través de la violencia, es decir, que un estudiante aprende a ser agresivo y violento observando a personas violentas en su entorno, y luego de esto acepta esta conducta y la reproduce (Andrade et al., 2011).

En este sentido, el agresor aprenderá estas conductas en su familia o comunidad, y las pondrá en escena en un espacio donde se sienta superior, y dado que, presenta déficit de autocontrol, la potencia de sus agresiones siempre resultará destructiva. Según Olweus (1998b) el agresor cuenta con un temperamento que puede ser tipo agresivo-impulsivo, con insuficiencias notables en el manejo y ejecución de sus habilidades sociales relacionados con el hecho de comunicar y manejar sus deseos; por ello, exhibe un elevado déficit en la empatía con la víctima, y puede llegar al extremo de tramitar rápidamente los sentimientos de culpa asociados a los hechos de agresión.

También, desde una perspectiva psicoanalítica se entiende que, el acoso escolar se origina cuando la *censura* emocional -psíquica- no logra la eliminación completa de las *pulsiones agresivas* mediante el mecanismo defensivo de la *represión*. De allí que, los complejos psicológicos o los conflictos

en el inconsciente afloren o resurjan agresivamente, determinando en el proceso catártico acciones destructivas que desencadenan violencia. En general, para los agresores, la destrucción del otro tiene como fin la obtención de reconocimiento y/o gratificación por contraste comparativo consigo mismos, es decir, que prefiere anular en el agredido la parte -débil, frágil, sumisa, doblegada- que no acepta en sí mismo, en cuyo caso la proyección sirve de defensa ante el reconocimiento de dicha fragilidad negada.

Otra explicación proviene de la *teoría de las relaciones objetales*, desde la cual, el niño con comportamientos violentos utiliza a la víctima como medio catártico, es decir, como medio para descargar toda la agresividad que proviene del entorno y de las relaciones disfuncionales con este. Así las cosas, el acoso escolar emerge a modo de demanda de reconocimiento lograda a través del resurgimiento inadecuado de las pulsiones de *dominio* «función motriz elevada dirigida al objeto de satisfacción para doblegarlo» y *contrectación* «ejercicio de la potencialidad bélica-destructiva». En este escenario, la cultura influye e interviene para que un estudiante desarrolle y/o controle las conductas de agresividad y violencia, ya que actúa como represor, limitando así la expresión tanto de los instintos sexuales, como del principio del placer (Freud, 1930); caso contrario puede

desde un aspecto cultural favorecer las conductas destructivas al normalizarlas. Por último, puede explicarse a partir de la intencionalidad destructiva y focalizada de otro, señalado de frágil y contradictor, lo cual es interpretado como amenaza -real, simbólica o imaginaria- en cuyo caso, la agresión adviene como estrategia y dispositivo defensivo para protegerse.

Desde la postura humanista el acoso escolar se explica como una respuesta desajustada ante la frustración que emerge de los diversos procesos de interacción en el aula, la familia, la comunidad o de otros espacios de socialización, alejando a la persona de establecer vínculos duraderos y positivos con otros. El atentado a la humanidad del otro implica un atropello a la humanidad de todos, imperativo categórico que revela la falta de empatía y negación de los efectos de las agresiones, lo cual, puede conducirlos al abuso y la pérdida paulatina del respeto, el valor de la convivencia y del sentido de la vida en comunidad y sociedad. Es importante anotar que esta diversidad de lugares de agresión denota patrones planificados de comportamiento disruptivo, en que los agresores se definen por presentar una superioridad física, conductas dominantes e impulsivas, además de una notable dificultad para seguir reglas, baja tolerancia a la frustración, se portan desafiantes ante la autoridad,

tienen la sensación de contar con una autoestima y también tienen una actitud positiva hacia la violencia, por lo que valida la tendencia a crear conflictos donde no los hay, y no empatizar con el dolor de la víctima, llegando a no arrepentirse de sus actos (Trautmann, 2007).

En esta corriente se explica que el comportamiento agresivo tiene una marcada intencionalidad destructiva, que opera a modo de enlace entre el agresor y el mundo, y que, proviene del conjunto de representaciones inscritas al lenguaje en el proceso de socialización primario pero que se apuntala en otras relaciones proximales en el campo social-comunitario. Igualmente denota que los agresores crean una especie de autovalía condicionada por elementos agresivos, de seguridad y estatus para aminorar a otros. Así, es preciso que reproduzcan este patrón destructivo con el fin de ganar y preservar el respeto tanto de los agredidos como de los espectadores, de tal manera que solo logran socializar con otras a través de la violencia. Conviene mencionar, además, que el comportamiento agresivo hace referencia a una policausalidad, ya que la agresividad se ve influenciada por factores sociales, culturales, genéticos, políticos, psicológicos y biológicos que se interrelacionan e interinfluyen de forma constante, de tal forma que el acoso escolar debe ser pensado a partir de la multidimensionalidad generativa y enunciativa.

La comprensión psicosocial del fenómeno invita a revisar el entramado social del cual emerge como representación de las deficiencias en el control de la agresión, la atención o relación con los hijos, los modelos de crianza y la influencia de los grupos y la comunidad en su contención y desarrollo. Aspecto que revela un problema psicosocial de fondo, cuya base parte puede ser rastreada hasta los sistemas familiares, sociales,

políticos, culturales y pedagógicos, los cuales tienen el deber de reformular el modo como acompañan los procesos de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Vale anotar que, en este escenario la academia y los modelos psicológicos generados desde las diversas escuelas de pensamiento tienen mucho que aportar en aras de la comprensión relacional y dialógica del fenómeno.



Tipos de acoso escolar

En el ámbito escolar se distinguen cuatro tipos de acoso escolar: 1. Relacional; 2. Verbal; 3. Psicológico; 4. Físico, los cuales pueden tener derivaciones en las redes sociales configurando a la vez, tipologías de acoso virtual o Cyberbullying (Cano-Echeverri, 2018; Garaigordobil et al., 2018; Salmivalli, 1999), y que también, han presentado orientaciones hacia la condición de género «acoso homosexual» (Cerezo, 2015); y las habilidades escolares «acoso nerd» (Del Moral et al., 2014). Entre los varones, priman las agresiones físicas, a las que se suman amenazas y descalificaciones, mientras en las mujeres prevalece el acoso escolar relacional y el Cyberbullying, dado que en raras ocasiones se enfrentan físicamente, sin embargo, esto no significa que existan diversos tipos de acoso escolar en ambos sexos, sino que el fenómeno y sus formas de manifestación se amplían paulatinamente en ambos géneros (Chaux, 2017; Herrera-López, Romera, & Ortega-Ruiz, 2018; Universidad CES, 2017). Dichos modos de manifestación del matoneo se pueden relacionar

con las diversas formas de realizarlo, las cuales suelen tener las siguientes connotaciones de agresión:

Agresiones verticales o acoso escolar físico: aquellos maltratos contra el cuerpo que conllevan empujones, patadas, puños, sacudidas, etc.

Agresiones indirectas o acoso escolar colateral: implica todo tipo de agresiones contra la propiedad, como robar, deteriorar o romper.

Agresiones manifiestas o acoso escolar verbal: ataques que contienen insultos, burlas o calumnias.

Agresiones sexuales o acoso escolar sexual: es cuando se presenta un acoso sexual, referido a la condición sexual, la identidad de género, la atracción hacia otro o el acoso que lleva a intentos de abuso sexual o que conduce a la violación.

Agresiones emocionales o acoso escolar psicológico: son aquellas que abordan y degradan la autoestima, fomentan la inseguridad y el temor. Cabe resaltar que la presencia de esta forma de acoso está inmersa en todas las formas de maltrato.

Agresiones sociales o acoso escolar relacional: molestias que aíslan al individuo de un grupo.

Agresiones virtuales o ciberbullying: implica todo tipo de acoso por redes sociales.





Acoso escolar relacional

El acoso escolar relacional se tipifica como “todo ataque cuyo objetivo primordial es afectar la interrelación y desarrollo intrapersonal de la víctima, perturbando de forma permanente su posición social en un grupo determinado” (Andrade & Rodriguez, 2017, p. 55). El objetivo principal del acoso es herir de modo permanente la vida emocional y social de la víctima, intentando controlar la capacidad que esta tiene para relacionarse con otros; es decir, impidiendo que se relacione y que conserve un clima positivo y de aceptación social por parte de sus compañeros. La manipulación de las relaciones de la víctima tiene como efecto un temor permanente a entrar en contacto con otros, deteriorando sus habilidades sociales, además de obligarlos a profundizar más en los contactos que a extenderlos.

La mayoría de las agresiones relacionales se refuerzan a través de mensajes de textos, chats y redes sociales, en cuyo caso los efectos psicológicos son más nocivos para las víctimas. Entre los temas implicados se encuentran: las diferencias

socioeconómicas, limitaciones físicas, exposición al ridículo por descontrol de esfínteres, -e incluso- por la cercanía de padres; aspectos que a menudo son fuente de burla y crítica.





Acoso escolar homofóbico

Frecuentemente, el acoso escolar tiene una estrecha relación con la homofobia o conducta de rechazo a la homosexualidad, la cual, se constituye a menudo en tema de burlas e intimidaciones por parte de los agresores. No obstante, esto no solo sucede en los estudiantes, sino también, en docentes, la comunidad y la familia cuando presentan actitudes de repulsión e intolerancia ante la elección sexual de los adolescentes.

En este tipo de acoso escolar prima la exclusión y el señalamiento negativo y burlesco, además de bromas, exposición a redes sociales, apodosos y agresiones verbales. Se presenta especialmente de forma relacional y se manifiesta a través de la exclusión de estudiantes de su participación en espacios de interrelación. Conviene mencionar la importancia de conocer las dimensiones y sentidos de las intimidaciones ya que, muchas de estas víctimas pueden pensar en alternativas como el suicidio a fin de disminuir el dolor que esto les produce. La humillación, ocasionada por el acoso escolar puede desembocar en problemas psicológicos

a corto, mediano y largo plazo, y en casos extremos puede llevar a la víctima convertirse en agresor; o incluso llegar a cometer suicidio (Klomek et al., 2007), por dichas razones se hace necesario que en los colegios se lleven a cabo campañas promotoras de respeto hacia la identidad, diversidad y condición humana de sus pares.

Para lograr una visión más amplia de lo que implica este fenómeno se hace necesario clarificar la definición y concepto de homofobia, que según lo afirma Cerezo (2015) “Se entiende por homofobia al conjunto irracional de distintas sensaciones como: ansiedad, aversión, furia y miedo hacia la homosexualidad y los homosexuales, provocando acciones y comportamientos discriminatorios” (p. 418); de allí que, una de las formas de acoso sean las burlas, los señalamientos y la discriminación homófoba de la que son objeto estas personas.

Por otro lado, es definido como una forma de maltrato, intencionado y persistente de un alumno o cualquier persona hacia

otro, sin que medie provocación. Se trata de un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias sociales inmediatas suelen ser el aislamiento, la exclusión social de la víctima, y diversidad de repercusiones psicológicas. Las víctimas del acoso escolar homofóbico suelen sentirse intimidadas, excluidas, indefensas, con baja autoestima y un autoconcepto distorsionado. Incluso como consecuencias hay nerviosismo, tristeza o depresión, que puede conducir al suicidio, soledad, alteraciones en el sueño, cambio en el rendimiento escolar y también a incrementar el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o medicamentos sin receta médica para calmar la ansiedad.

En la adolescencia se cuestiona lo normativo, la función de los papeles sociales, además de aspectos como, la identidad e influencia grupal en tanto

tipo de participación, la actividad sexual, y se configura gran parte de los prejuicios homofobos que más tarde, los acompañan en la juventud y la edad adulta. De allí la importancia en esta etapa de desarrollo de educar en valores y especialmente, en el respeto por la identidad sexual. Según lo expresa Cerezo (2015), entre los que reconocieron en este estudio haber sufrido acoso escolar homofóbico se constató que:

El 90% de las agresiones provenían de los compañeros y un 11% fue hostigado por un profesor. El 82% silencia su situación y no dice nada a sus padres. El 42% no recibe ninguna ayuda escolar. Más de la mitad de las agresiones se inician entre los 12 y los 15 años. Además, la idea de suicidio fue recurrente en el 43%, de ellos, el 81% incluso lo planificó al detalle y el 17% llegó a intentarlo (p.422).





Acoso escolar verbal

Este tipo de acoso tiene que ver con las palabras, o sea, en tanto sentido, contenido y contexto de enunciación. Por tal razón descalifica, amenaza, intimida, estigmatiza y busca reducir, aminorar y humillar a la víctima de tal forma que, esta quede expuesta al escarnio público, y que los demás estudiantes –observadores- los signen como víctimas, débiles, o aptos de otros acosos por nuevos actores sociales. Según lo expone McGrath (2006),

El acoso escolar verbal implica la manipulación de recursos lingüísticos, simbólicos e instrumentales para generar un impacto emocional que aminore la capacidad de respuesta de la víctima, y con ello revele su debilidad o dificultades de forma pública, de modo que otros (observadores) puedan identificar el poder físico y social del agresor; al tiempo que la vulnerabilidad de la víctima (p. 57).

El victimario tiende a administrar la reputación de la víctima afectando negativamente su imagen social, además de tornar proclives a otros a que también la agredan, y que se vinculan al grupo de acoso de forma rápida, al distinguir que de

ello “ganan” en cierta medida del respeto o prestigio del agresor. Este tipo de acoso escolar se caracteriza, por burlas, sobrenombres, insultos, calumnias, chismes, acusaciones, etc. Puede ir acompañado de agresión física y/o bromas. En consecuencia, se deteriora la reputación del agredido usando en su contra estrategias como críticas voz a voz, cartas, panfletos o ensayos peyorativos que pueden ser difundidos en redes sociales y espacios comunes como paredes, etc.

Sumado a esto, ingresa en esta categoría el hecho de burlarse públicamente de alguna discapacidad física o mental a través de grafitis, dibujos o notas que pasan de mano en mano, así como críticas respecto a la familia, burlas por del estrato socioeconómico de la víctima, familiares y amigos, entre otras descalificaciones cuyo objetivo es dañar la integridad biopsicosocial de los agredidos. El acoso escolar verbal puede estar dirigido a estudiantes destacados, pero también, estos pueden ser victimarios ya que, obtienen poder y estatus de su buen rendimiento pero que anulan o humillan a otros en función de los problemas de aprendizaje que estos presentan.



Acoso escolar psicológico

El matoneo psicológico tiene una fuerte relación con el acoso verbal y relacional, dado que son las actitudes de los otros –agresores y observadores-, sumados a la orientación del lenguaje y la visibilidad/invisibilidad de los espacios de acoso, configurando un sistema de afectaciones al estado de ánimo, muy claramente programadas para que, desde las acciones del agresor, tengan un efecto permanente en el estado de ánimo de las víctimas. Esta forma de acoso escolar se vale de aspectos psicológicos para causar un efecto permanente en la capacidad de respuesta ante estímulos agresivos, reconfigurando en el agredido las percepciones e ideas que tiene sobre su propia valía, a la vez que se afectan su esfera emocional, social y moral (Ortega et al., 2002; Sánchez et al., 2012).

Según lo expone Garaigordobil y Oñederra (2008) “este tipo de bullying se caracteriza por minimizar la autoestima y provocar una elevada inseguridad en la persona, trayendo

consigo el miedo al enfrentarse en cualquier situación de la realidad cotidiana de un individuo” (p.59).

Es preciso mencionar, que el maltrato psicológico se encuentra presente en todas las formas de acoso, de modo que todos los tipos de acoso escolar tienen efectos psicológicos, lo que no significa que todas sean acoso psicológico de forma específica. Es así como, este tipo de acoso aparece cuando los daños al otro incluyen una intencionalidad destructiva que busca el daño emocional permanente, por sobre otras intenciones.





Acoso escolar físico

El acoso escolar físico es uno de los más comunes en el ámbito de la intimidación entre pares, y dado que es el más visible, suele ser de mayor identificación por la comunidad académica y padres de familia. Su connotación destructiva implica que el agredido sufra de agresiones físicas severas casi siempre de carácter público, pues, el agresor sienta con ello el precedente de su poder en tanto, dominio y estigmatización de la víctima (M. Hernández & Reyes, 2011). Según Garaigordobil y Oñederra (2008) el matoneo de tipo físico se identifica como:

Aquel que se realiza de forma intencionada para causar daño físico-corporal contra el cuerpo de otro a través de empujones, golpes, mordiscos, hematomas, rasguños y que a menudo genera consecuencias graves a nivel físico, tales como heridas, fisuras, fracturas, daños irreparables para el cuerpo e incluso la muerte (p.61)

También hay aspectos de esta conducta como lo son: el ahorcar, golpear, arrojar objetos o utilizar cualquier arma u objeto contundente hacia otro, tomar los implementos de otra persona y esconderlos, no devolver lo que le quitan al otro y pegarle si se reclaman, rozar y chocar con sus pares a razón de su agresividad permanente y su deseo de romper las normas, y por verse involucrados en conductas de mordeduras, pellizcos, rasguños, golpes e intimidaciones, todo ello con la finalidad de iniciar algún tipo de conflicto y prolongar sus efectos personales y colectivos, a veces motivados por el aburrimiento o por el deseo de descargar frustraciones personales.



Ciberacoso o cyberbullying y, acoso y abuso sexual online «grooming»

El ciberacoso se tipifica como la conducta de acoso –matoneo- realizada a través de medios tecnológicos (Maya, 2014). Suele ser llevada a cabo regularmente a través de las redes sociales y tiene como comportamiento base, difundir información sobre otra persona con el fin de descalificarlo, anular su vida social y causar un impacto negativo permanente en la comunidad virtual y en la vida real. Así, lo que el agresor en realidad busca es que la información negativa que difunde se convierta en “viral” para así desacreditar la vida de la víctima y afectar su estabilidad psicosocial.

Según cifras reveladas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Fundación Telefónica, el 55% de los jóvenes han sido víctimas de ciberacoso. Esta práctica conocida también como “matoneo” cobra cada día más víctimas entre la población escolar y a pesar de que no es algo nuevo, la práctica ha sido llevada a las redes sociales y va

desde los montajes difamatorios, hasta mensajes amenazantes (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, 2019, p. 1)

Es también uno de los eventos de acoso más negativos puesto que, puede influir gravemente en la consolidación de ideas suicidas y también, en la determinación al suicidio, pues cuando los agresores usan redes sociales u otros medios digitales masivos para agredir y hacer publicaciones que dañen al otro, esas divulgaciones toman tanta fuerza que finalmente, se hace viral el matoneo (Garaigordobil et al., 2018; Rincón & Ávila, 2014). En este contexto, puede que muchos espectadores no apoyen las burlas y agresiones, sin embargo, otras personas pueden apuntalar el matoneo mediante comentarios burlescos haciendo que este tome más fuerza. *Ergo*, el acosado eleva su estado de tristeza ante la situación en la que se encuentra lo cual, lo torna más vulnerable (Facinghistory.org, 2012).

El ciberacoso, implica el uso de las redes sociales u otros medios de comunicación digital y virtual para realizar acciones hostiles, repetidas y deliberadas. Estos se realizan con la finalidad de herir a otras personas a través de imágenes editadas, memes que lo descalifican, audios, videos y otros contenidos mediáticos manipulados para ofender y degradar socialmente al otro. Cabe anotar que, una de las soluciones más efectivas es bloquear y a su vez denunciar a los usuarios que tienen acciones inapropiadas en las redes sociales. Esto constituye un reto educativo ineludible, en un mundo donde las mediaciones virtuales agregan valor y sentido a la conexión emocional con otros. Así las cosas, puede darse en los usuarios virtuales la *ciber dependencia*, de tal forma que para muchos la vida solo tenga sentido al participar de redes virtuales, y en muchos casos se puede producir fobia social, y a la vez, una actitud de miedo de estar desconectado del mundo digital, lo cual afecta su desarrollo psicosocial y la interacción en entornos no-digitales. Cabe mencionar, que, este problema puede generar disminución de las horas de dormir, dificultades en las relaciones familiares y alejamiento de las amistades (Posada, 2017).



Acoso y abuso sexual online «Grooming»

Otra situación que se evidencia en el mundo digital es el *acoso y abuso sexual online* o «*Grooming*», el cual sucede cuando una persona mayor crea un perfil falso para buscar un beneficio de un niño o niña y acosarlo con propuestas sexuales, logrando asediado mediante solicitudes de amistad. Este tipo de acoso presenta una corresponsabilidad en los padres quienes a menudo, están desconectados de la vida virtual de los hijos, mismos que pueden querer escapar de la falta de atención parental y/o de la tensión al interior de las familias a través de amistades virtuales, creados por personas o por redes de proxenetas con el fin de intimidarlos, generar extorsión con fines pornográficos y de explotación/ abuso sexual, hurto, trata de personas, entre otros motivos.

Cabe anotar que en Colombia “el 72% de los colombianos no está familiarizado con términos como ciberacoso, grooming o sexting, un hecho que puede generar mayores riesgos para los menores de edad” (RCN Noticias, 2018b, p. 5). El desconocimiento de este tipo de acoso eleva los riesgos para la salud mental y física de los niños, niñas y adolescentes que interactúan con otros desconocidos a través de medios virtuales de comunicación, de allí la importancia de una adecuada educación

virtual que incluya la visibilidad de perfiles y el consentimiento y manejo de los padres respecto a las redes de acceso virtual de los hijos.

En el informe Análisis del Cibercrimen, emitido por la Dirección de Investigación Judicial de la Policía, da cuenta que durante el 2017 y en lo que va corrido de 2018 casi a diario se recibieron denuncias por parte de padres preocupados con las prácticas de sus hijos a través de dispositivos móviles y en las que estuvieron a punto de compartir fotografías o revelar detalles de su vida íntima a personas desconocidas (RCN Noticias, 2018b, p. 3).

a través de la identificación y la denuncia oportuna (Posada, 2017). Al respecto es preciso considerar,

Según el Digital Civil Index realizado por Microsoft, el 48% de los colombianos ha tenido riesgos de tipo sexual en la red, una cifra alta en comparación con los 23 países encuestados por dicha compañía. Así mismo, el 41% confesó que ha sido víctima de sexting indeseado, es decir, que recibieron mensajes o imágenes explícitas; mientras que el 26% ha recibido solicitudes sexuales que integran propuestas indecentes o conversaciones de ese tema (RCN Noticias, 2018a, pp. 3-4).

Emitir o recibir imágenes o texto de contenido sexual «Sexting»

El *sexting*, corresponde al envío de contenido sexual explícito a otras personas que conlleva consecuencias sociales y personales por el mal manejo que hace de esto quien recibe la información digital. Otra situación relacionada es el material del abuso sexual infantil, denominada *pornografía infantil*, la cual involucra la participación de niños en actividades sexuales ya sea convencidos u obligados a ser partícipes de dichos actos. Ante este tipo de acciones se sugiere que toda la comunidad y sus instituciones amplíen el rango de alertas para disminuir la incidencia de este delito

Bofetada feliz y violencia en el noviazgo

En el acoso a través de medios electrónicos aparece una nueva práctica iniciada en Reino Unido, denominada en inglés como *Happy Slapping* y en español “*Bofetada Feliz*” la cual se connota por la realización de grabaciones de agresiones físicas de carácter brutal o vejaciones que son difundidas a través del teléfono móvil, internet y redes sociales, y que suelen realizarse de forma imprevista en víctimas elegidas previamente o no por los victimarios (Mann, 2008). El *ataque que sorprende a la víctima mientras duerme* se caracteriza porque el acosador arremete mientras un cómplice graba un video o toma fotografías con la cámara

de su celular para luego enviarlas por las diferentes redes sociales (Chaux, 2016; Garaigordobil et al., 2018; Mann, 2008). También, se ha generalizado la práctica conocida en inglés como Dating violence/abuse y en español *“Violencia en el noviazgo”*: acoso que se suscita entre las parejas de adolescentes que tienen una relación afectiva y que puede incluir agresiones físicas, verbales o psicológicas. En algunos casos los adolescentes suben a las redes sociales

sus peleas y agresiones con el fin de chantajear a su pareja para obtener beneficios, reconocimiento o esperando que, con ello, que la comunidad virtual descalifique la actitud y le otorgue la razón a uno de los dos (Marcus, 2007). En este tipo de conductas suele prevalecer la intimidación, el escarnio público, la humillación, las vejaciones, la persecución, los silenciamientos, amenazas, la violencia y el chantaje emocional (Contreras, 2013).



Acoso escolar y relaciones de poder en la escuela

Uno de los autores principales para hablar del tema de las relaciones de poder es Foucault (1978, 1985), quien considera que las relaciones con la otredad y con las instituciones se encuentran mediadas por el poder, interacción de la cual el aula no es la excepción dadas las múltiples configuraciones que las diferencias, anhelos, competencias y tensiones, suscitan entre los estudiantes. Foucault (1985) llama *poder* a las múltiples relaciones de fuerza que se da entre dos o más personas, tomando en cuenta que dichas fuerzas se caracterizan por ser omnipresentes e inmanentes (Kasely, 2015). En este sentido, afirma que en las instituciones donde el poder se ejerce notoriamente son la cárcel, el hospital, el ejército, los hospitales psiquiátricos y la escuela. Por ejemplo, dentro del aula el profesor ejerce gran parte de su poder moldeando el comportamiento de los alumnos, vigilándolos, controlándolos o reprimiéndolos. Por ende, es la escuela el escenario donde es posible encontrar autoritarismo, imposición y mandato. En este sentido, Hernández (2011), afirma que el aula

Es un micromundo donde convergen los actores principales del proceso educativo: el maestro y el alumno. Cada uno cumple una función específica, y los dos tienen distintas jerarquías a nivel microfísico, desde los lugares donde se sientan hasta quién es el protagonista del discurso, quién coordina, quién premia y castiga, quién califica (p. 3).

Gigli y Casullo (2000), puntualizan el tema al afirmar que “para Foucault, este saber es la base material a partir de la cual surgen algunas ciencias humanas. La psiquiatría, la psicología, la criminología, la medicina, la pedagogía nacen entonces de la vigilancia, el control y la corrección institucional” (p. 8). Sin embargo, aclara Foucault que estas disciplinas no nacieron exclusivamente con este objetivo, pero fueron importantes para ayudar a crear un sujeto dócil, domesticado, grosso modo, castrado, es decir, el sujeto normalizado y necesario para mantener las relaciones de macro poder. Por otra parte, Darino y Gómez

(2005) señalan que las relaciones de poder en la escuela se manifiestan a través de la imposición y la exclusión; de allí que, no tengan en cuenta intereses, pensamientos, necesidades, gustos, sentimientos, ideales -e incluso- las creencias de quienes suelen ser sus víctimas, y en el momento en que se interesan en estos aspectos, es para desacreditarlos o usarlos en contra de los agredidos. Complementariamente, Delamont (1984), citado por Hernández (2011), aporta que:

El poder le es otorgado social e institucionalmente al maestro: poder legítimo; el poder de los alumnos es ilegítimo porque no se les concede (...) recurren a una diversidad de mecanismos para neutralizar la autoridad del maestro: a) la unión del grupo, b) “la relación cordial con el maestro”, c) el estatus del alumno, y d) la apatía. (p.4).

Es allí, donde se hace la crítica al momento de realizar los manuales de convivencia ya que en muchos apartados resultan excluyentes de la participación con elaboración conjunta del consenso entre comunidad, escuela, familia e instituciones. Dichos manuales, no deben dejar de lado la inclusión de parámetros del contexto sociopolítico que le dan forma al acoso escolar en la escuela. Este aspecto, el de crear un modelo educativo y de prevención del bullying que también responda al contexto de las familias, es notoriamente trascendental para el momento político e histórico que vive actualmente Colombia, un ambiente que convoca la paz, el posconflicto y la reconciliación, época que requiere de una escuela que forme para la paz, la justicia social, el respeto por la vida y la diferencia; es decir, democrática, con nuevas prácticas comunicativas, acogedora de su memoria histórica y empoderada para defender sus derechos.



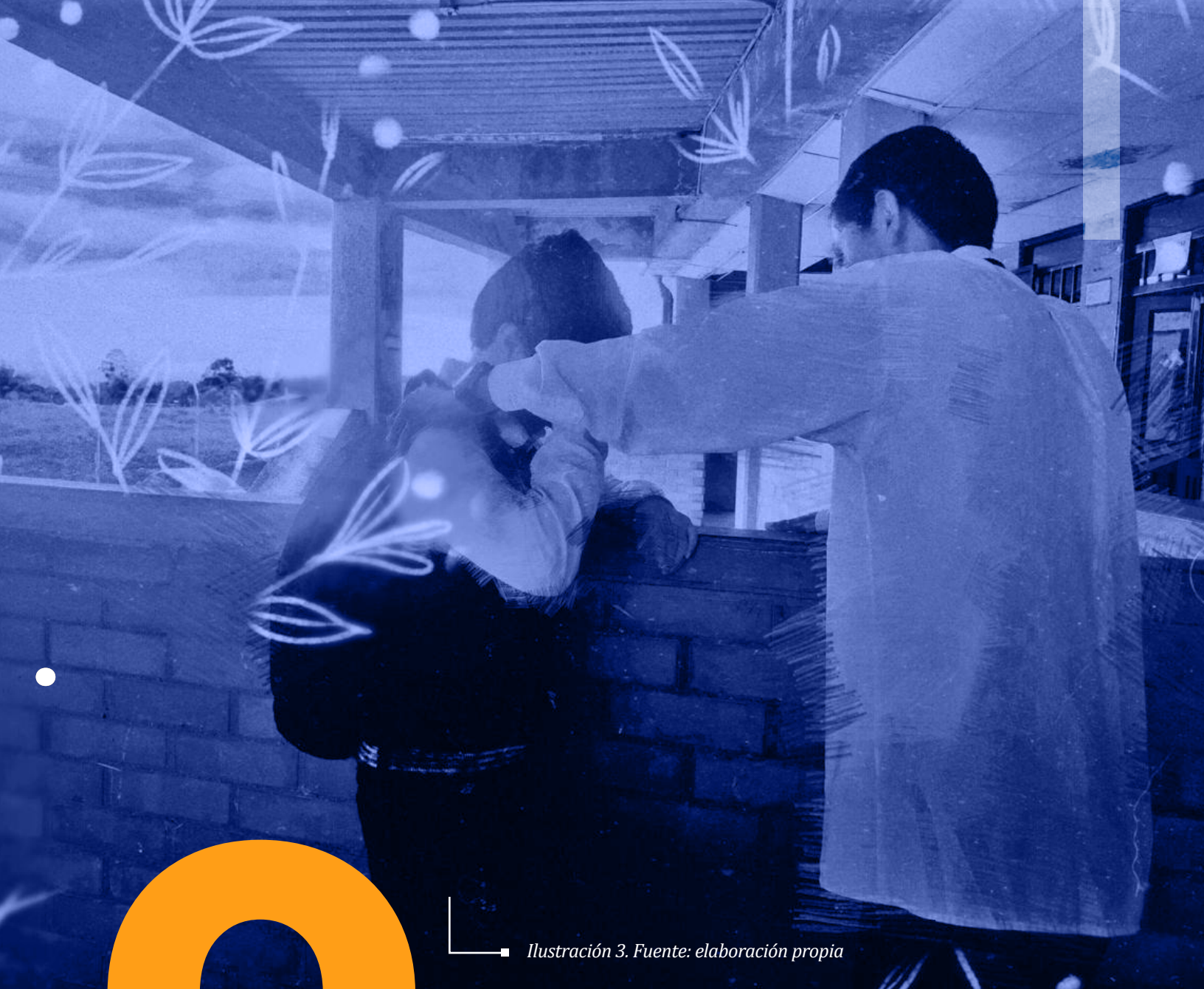


Ilustración 3. Fuente: elaboración propia

Capítulo III

Aspectos psicosociales asociados
al acoso escolar

Acoso escolar: agresores, agredidos y familia

Para comprender relacionalmente el fenómeno es necesario realizar una aproximación al perfil del agresor ya que, se ha evidenciado que la mayoría presenta notables inconformismos en el ámbito social, familiar y pedagógico, y ello los impulsa a transformar la frustración en agresión contra otras personas, especialmente, contra compañeros que forman parte o no de su grupo de pares. Asimismo, la inconformidad gravita en torno a la parte afectiva, social y material. En este aspecto,

Los agresores exhiben un contacto social dominante, connotado por el uso de la fuerza “primitivismo”, agresión verbal, mayor en los hombres, y “astucia” para la planificación de agresiones simbólicas, frecuente en las mujeres. Estos comportamientos pueden ser visibles en la relación con sus hermanos y otros grupos de pares, y aunque no es una regla básica que el agresor agrede en otros espacios, sí es frecuente que los actos de violencia se repliquen en nuevos escenarios de relación,

con una escala menor de impacto que gradualmente se eleva, en la medida que el agresor se apodera de territorios simbólicos y materiales de la relación con otros (Andrade & Rodriguez, 2017, p. 70).

En general, el agresor es de género masculino y habitualmente actúa a través de agresiones físicas y verbales. Sin embargo, la mujer también suele ser agresora de sus pares, y es poco común la agresión física en ellas, por lo que, el acoso escolar suele ser mayormente relacional, psicológico y verbal. Según Contreras (2013) la personalidad del agresor es afectada por un temperamento impulsivo, agresivo y por manifestaciones de violencia, además exhibe, una insuficiencia de control y de mantenimiento positivo de sus habilidades sociales, dificultades para expresar su vida afectiva, y tramitar sus necesidades, por lo que, también “muestra una falta de empatía o capacidad para ponerse en el lugar de otra persona, asumir su situación, y manifiesta un sentimiento de culpabilidad. Es incapaz

de controlar su ira y hostilidad hacia los demás” (p. 106).

Igualmente, muchos de los agresores poseen una baja autoestima, una escasa autosuficiencia social, presentan problemas o dificultades para relacionarse con otras personas, y sus interacciones se caracterizan por ser dificultosas y agresivas, a la vez que poseen una alta capacidad y creatividad para ridiculizar, intimidar, empujar, golpear o dañar las pertenencias y la humanidad de otros estudiantes. Ergo, necesitan dominar a otras personas para sentirse superiores, se muestran muy impulsivos y con baja tolerancia a la frustración, les gusta ser desafiantes ante los adultos, y ser vistos por los demás como personas malvadas con sus víctimas. Algunos de ellos, pueden participar tempranamente en actividades que denotan comportamientos antisociales como hurtos, consumo excesivo de bebidas alcohólicas o vandalismo; y también, muestran una actitud negativa hacia la escuela y consecuentemente hacia los estudios.

En la adolescencia los aspectos que priman en los agresores son la ira, deseo de venganza, inconformidad, entre otros, y muchas de estas actitudes son generadas -en ocasiones- por los padres a través de actitudes laxas, negligentes o de desinterés en la crianza, por lo que se ven impedidos de acertar en la resolución de conflictos y la toma de

decisiones (Aberastury & Knobel, 2004; Muñoz, 2000). Cabe mencionar que el desarrollo emocional de los niños, niñas y adolescentes es crucial, para determinar la forma de relacionarse entre ellos, así como con otros grupos de personas; para muchos agresores el hecho de contar con experiencias de acoso hacia otros durante su infancia o adolescencia determina cierto estatus ante otros, y a partir de ello, mantienen y reproducen sus conductas agresivas, por lo que uno de los principales formadores de la conductas violentas es crecer con padres autoritarios y en entornos agresivos que naturalizan lo violento como medio de comunicación entre personas.

En el agresor la actividad psicológica está caracterizada por una represión emocional robusta y por la inhibición afectiva, manifiestas habitualmente en algunos estudiantes a través de la censura a las muestras de cariño y también, en la carencia de admiración positiva hacia otros. Los agresores presentan como característica la contención emocional, reforzada conductualmente por temor a ser vistos como débiles o por pensar que las expresiones emocionales son indicador de debilidad. La contención emocional genera un incremento del estado de frustración personal que produce un aumento de la tensión mental y social del sujeto (Ortega, 1994; Pineda, 2001). Para los agresores el hecho de que otra persona se muestre débil es causa de molestia, y constituye un generador de

agresión puesto que, el agresor reprime estas características y las proyecta en otros.

Es importante considerar el perfil de la víctima de acoso escolar, ya que las secuelas traumáticas del fenómeno pueden durar toda la vida, con consecuencias psicológicas que alteran o afectan las distintas esferas de funcionamiento en las que se desenvuelve la persona (Garaigordobil et al., 2018; Martínez, 2007; Vergel & Martínez, 2016). La víctima se muestra débil, insegura, ansiosa, sensible, intranquila y tímida, con baja autoestima, le cuesta hacer amistades y por ende socializar, y pasan mucho tiempo con la familia. Esta fragilidad proyectada y sentida, los torna proclives a la labilidad emocional y la dependencia parental, y por lo general, suelen ser más inseguros, introvertidos y menos fuertes físicamente que los agresores. De acuerdo con Del Moral, et al, (2014) es posible diferenciar “seis tipos de víctimas agresivas: por acumulación de estrés, provocativas, por contagio, pasivas deladoras, las víctimas de alto perfil académico protegidas por el profesorado, y, por último, las víctimas agresivas por desplazamiento” (p. 1). Algunos investigadores opinan que ciertos signos visuales como portar gafas, color del pelo o de la piel y tartamudeo, podrían ser los determinantes directos del ataque o la agresión (Olweus, 1993a).

En muchos casos lo agresores provienen de familias disfuncionales, donde prevalecen: necesidades de recursos económicos, salarios bajos que no alcanzan para suplir las necesidades de la casa, o en su defecto, salarios altos con los que se puede solventar las necesidades del hogar pero que a su vez deteriora los lazos y la unión familiar por la dedicación al trabajo, desconocimiento de la autoridad de las figuras familiares, además, de ausencia prolongada de los padres que perjudica la crianza de los hijos en tanto mala crianza y libertad excesiva, o sea, falta de control y supervisión, y exceso de ocio que aumenta la desocupación cuando están en horarios diferentes a los escolares. Estos factores configuran relaciones e interacciones familiares tensas y estresantes, al tiempo que tendencia a la agresión e impulsividad, falta de diálogo y continua disfuncionalidad, que se perciben, incluso, en familias disfuncionales, como indicadores de funcionamiento familiar normal (Rodríguez, 2014).

De manera general se considera que el acoso escolar se encuentra asociado a los siguientes factores determinantes, que se instauran casi siempre en el hogar y se ven apuntalados por las diversas relaciones y contactos que los sujetos adquieren en sus procesos de socialización secundaria (comunidad, grupos externos, otros), mismos que dan forma a la génesis y desarrollo de las acciones y reacciones violentas en estudiantes. Estos factores son:

1

Una actitud emotiva poco respetuosa de los padres o de las personas encargadas de su cuidado y/o educación.

2

Actitudes, conductas, comportamientos y hábitos de vida negativos, agresivos, y carentes de afecto.

3

Acciones violentas como medida de ajuste ante los conflictos en el ámbito familiar o comunitario.

4

Elevado grado de permisividad de los padres o del cuidador ante una conducta agresiva o inapropiada.

5

Métodos borrosos de afirmación de la autoridad. Castigo físico y maltrato emocional.

6

Escasa o ninguna supervisión de las actividades llevadas a cabo fuera del centro escolar; es decir, un mal manejo de las horas de ocio.

7

Relación de pareja conflictiva, ambivalente, agresiva o violenta entre los padres.

8

El uso que se hace de la televisión, y el visionado de algunos programas, que posibilitan el acrecentamiento de la violencia en los telespectadores, causando innumerables daños a la personalidad en formación (Contreras, 2013).

9

Falta de claridad o ausencia de medidas jurídico-legales que protejan a los niños, niñas y adolescentes.

10

Disciplina escolar poco transparente, injusta, poco inclusiva y autoritaria.

11

Dificultad para la resolución de conflictos.

Los observadores

Los observadores se convierten en copartícipes de los comportamientos agresivos de compañeros de clase que actúan como acosadores de otros. Frecuentemente gozan o disfrutan con los actos de violencia y comparten con el agresor el poder derivado de la intimidación al igual que el prestigio de “*andar con el matón*” y no ser agredido por este. Existen cuatro tipos de observadores y cada uno posee una particularidad que los identifica: observadores *activos directos* «arengan las agresiones y a menudo las suscitan; los estudiantes llaman a esto “*pedalear*”», lo que quiere decir que incentivan la pelea con palabras y careos constantes entre los estudiantes en disputa; observadores *activos indirectos* «no incitan las agresiones pero se gratifican de que sucedan»; observadores *apáticos* «participan pasivamente de las agresiones observando, lo que sucede sin intervenir de ninguna manera» y, observadores *temerosos* «se sienten conectados con la víctima pero se paralizan y prefieren observar pero tomar una distancia

considerable del evento, por lo que, en ocasiones pueden ayudar a la víctima o defenderla si ellos fueron defendidos por otros cuando fueron acosados» (Andrade & Rodriguez, 2017).

Es importante mencionar, la importancia que tiene el observador para el agresor, ya que sin ellos no tendría la aceptación social de esta conducta a través del temor infundido al colectivo estudiantil y sin esto, el acoso pierde efectividad y disminuye el interés en el agresor, así las cosas, el papel del observador es fundamental en el proceso de resolución del acoso escolar, ya que, sin él, el agresor deja de tener estatus y poder en el grupo. De allí que, su rol sea fundamental para aumentar o atenuar el acoso, pues su participación directa e indirecta, y también, la decisión de denunciar los hechos puede evitar su escalamiento y consolidación. El matoneo conlleva la agresión sistemática y repetida hacia un individuo que tiene alguna dificultad para defenderse, y en ella prima entonces la intencionalidad y planificación

anulativa. Existe un riesgo que debe agregarse, y es que los observadores pueden convertirse en agresores, dada la identificación con este papel social y los beneficios que puede traer consigo. El trabajo de prevención en las escuelas con los observadores puede orientarse hacia el ejercicio de la cooperación con los más débiles, el apoyo a los agredidos, la identificación temprana de conductas de acoso y la denuncia.

Lo anterior, mediado por el desarrollo de la empatía y la solidaridad. No obstante, los observadores pueden llegar a sentirse culpables por no informar sobre el acoso, sobre todo cuando las consecuencias de este resultan graves. Algunas causas para no denunciar son: el temor a la retaliación; impotencia ante los abusos; falta de herramientas para manejar el conflicto; desconocimiento de la ruta de atención escolar en estos casos; haber pasado por situaciones de acoso escolar previas con graves secuelas emocionales sin resolver; o sentir que no cuentan con adultos que los apoyen en el proceso de denuncia (Andrade et al., 2011; Cuevas & Marmolejo, 2016). Al respecto, Hazler (1996) señala que existen tres motivos para que los observadores no procedan a defender al agredido: “a) porque no saben cómo ayudar; b) porque tienen miedo de convertirse en víctimas de los ataques de los intimidadores; y c) porque piensan que podrían hacer las cosas mal, lo que causaría aún más problemas a los victimizados” (p. 45). Acorde a ello, es

relevante considerar el papel del docente o de las personas encargadas de tratar los casos de acoso escolar dentro de la institución, pues deberían adelantar campañas de prevención de conductas disruptivas y de promoción de la sana convivencia, y a la vez, mostrar a los estudiantes los recursos y acciones que pueden tomar en estos casos.

En gran medida, la no instauración de una cultura del cuidado y de la resolución adecuada de conflictos, que incluya también el papel de los observadores en los hechos de acoso escolar, podría aumentar la incidencia del problema, llevando a muchos estudiantes a la normalización de autoagresiones, parasuicidio, autolesiones a través de cortes «Cutting», e incluso, a otras formas de agresión entre estudiantes y de los intimidadores con sus víctimas. Al respecto, los investigadores señalan,

Avilés (2012), al explicar el perfil de los protagonistas del Bullying, destaca que los espectadores son pasivos ante los actos de violencia contra uno de sus compañeros, porque consideran que no es asunto suyo y no tienen por qué inmiscuirse (indiferentes), o porque temen ser elegidos como las próximas víctimas del matón por el hecho de oponerse a él (miedo a intervenir) y están aquellos que piensan que las víctimas se merecen lo que les ocurre por no saber defenderse (connivencia de los testigos)” (Carozzo, 2014, p. 4).

Otra clasificación de los observadores la realiza Salmivalli (1999) para quien existen los observadores *activos*: son los que pertenecen a la red de amigos más cercanos al agresor, o quienes, ante los actos de acoso, ofrecen una retroalimentación positiva, incentivando con esto su repetición. Los observadores *pasivos*, son quienes tienden a mantenerse alejados del conflicto, por lo que no toman partido a favor o en contra de la víctima o de los acosadores, y toman una actitud de omisión de los hechos, por lo que su conducta puede ser interpretada como una aprobación silenciosa ante lo ocurrido; también, se

encuentran los observadores *proactivos*, quienes toman una actitud en pro de defender a la víctima de las agresiones, buscando la ayuda correspondiente para tratar de que se detengan los actos de acoso. Estos observadores pueden atenuar y disminuir el daño emocional causado por el agresor, pues su apoyo brinda compañía y seguridad a la víctima (Cuevas & Marmolejo, 2016). Dicho esto, se puede deducir, que los observadores cumplen un rol activo en el proceso de resolución o mantenimiento del acoso, pues son activos con sus acciones, y esto afecta positiva o negativamente el curso del acoso escolar.



Acoso escolar en la niñez y adolescencia

El acoso escolar entre iguales aparece desde edades tempranas en los espacios de educación infantil, dado que en esta etapa los infantes empiezan a establecer relaciones y conductas donde surgen situaciones de poder y agresividad que pueden convertirse en acoso escolar (Fisher et al., 2012; Organización Mundial de la Salud - OMS, 2016; Zarate, 2017). Es preciso anotar que, las habilidades sociales y para la vida adquiridas por niños y niñas, se fundan e instalan a través de las interacciones que establecen con los demás en diferentes contextos, por lo cual se hace énfasis en que el aprendizaje depende de las interacciones entre pares, lo que quiere decir, que a mayor número de interacciones mejor es el aprendizaje, pero entendiendo este como un proceso social benéfico para el desarrollo infantil. Ergo, es posible considerar que las conductas agresivas que se presentan entre iguales son aprendidas a través de proceso de socialización y que, son la familia y la escuela los escenarios donde se interiorizan y aplican, de tal forma que, una adecuada intervención requiere que

ambos contextos estén comprometidos con su abordaje y superación.

Resulta importante considerar que, para el caso del acoso entre iguales en la primera infancia, se debe aclarar que no se puede hablar de víctima, ni de un agresor, debido a que no hay continuidad de tiempo o esta no suele ser percibida como sí sucede como los púber y adolescentes cuyas agresiones resultan mayormente manifiestas y directas (Cerón & Uberti, 2018). No obstante, entre niños y niñas de mayor edad el acoso sí puede identificarse claramente al igual que resulta más efectivo contenerlo con la ayuda de los cuidadores. Lo anterior, revela que el acoso se manifiesta a través de agresiones relativamente continuas vinculadas al juego y las actividades extra-clase o por fuera del aula. Empero, a edades tempranas el acoso escolar puede ser reconocido y controlado a tiempo si los cuidadores y educadores están alertas ante su emergencia (Albores-Gallo et al., 2011; Avilés, 2006; Kumpulainen et al., 1999).

En América Latina y el Caribe el acoso escolar no constituye un hecho aislado, dado que, su incremento y persistencia se asocia a episodios frecuentes de violencia hacia niños, niñas y adolescentes relacionados con temas de pandillas, migración, explotación sexual, abandono, violencia interpersonal, violencia psicológica, violencia física, violencia emocional, violencia escolar, actitudes y prácticas sociales y culturales -que naturalizan la violencia-, desigualdades, exclusión social, castigo físico, abuso, tortura, homicidio, asesinato intencional, feminicidio, acoso escolar, autolesiones, venta de drogas, robos, insultos y trata de personas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF, 2017). Las consecuencias físicas y psicológicas inmediatas y a largo plazo a causa de dicha violencia son graves, y afectan el bienestar de niños, niñas y adolescentes, de sus comunidades, y en lo nacional y regional, impiden oportunidades de mejora de la convivencia y dificultan el desarrollo socioeconómico y psicosocial.

El acoso escolar altera el entorno educativo, familiar y social-comunitario, generando en dichos espacios un ambiente tenso en el que surgen roces, choques y crisis, pero que puede ser modificado gracias a estrategias de identificación, prevención y contención, enfocadas principalmente, en la comunicación y conocimiento de las perspectivas que maneja cada estudiante

respecto a la violencia escolar. Se debe considerar entonces que desde la niñez temprana el entorno educativo, entrene a los estudiantes en el desarrollo de pautas para identificar los factores de riesgo. Lo anterior implica también, que, en los casos de acoso reconocidos, se precise conocer la perspectiva de la víctima y victimario acerca del evento, su contexto sociocultural y las estrategias de autocontrol y toma de decisiones, además de aspectos como el autoconcepto, relaciones interpersonales, comunicación y comprensión (Facinghistory.org, 2012; Martínez, Gavilán, & Fernández, 2017; Sandoval, Vilela, Christian, & Caballero, 2018).

En cuanto a género, es común encontrar por parte de los niños las agresiones y amenazas, y en las niñas tendencia al aislamiento y malos comentarios, situaciones que generen ansiedad, bajo rendimiento académico, problemáticas familiares, malestares psicológicos, entre otros. En la niñez es preciso conocer las diferentes causas biopsicosociales que influyen en la emergencia del bullying, al tiempo que considerar aspectos como: la opinión e interiorización de las normas, pautas y estilos de crianza, la cantidad de horas viendo TV, jugando videojuegos, o estando en internet, además del grado de negligencia en el hogar, el tipo de hogar en que crecen los niños, la forma en que invierten el tiempo libre, puesto que, dichos aspectos pueden orientar de

forma más efectiva la intervención a fin de prevenirlo desde la niñez (Martínez, Gavilán, & Fernández, 2017; Zarate, 2017).

Vale señalar que, los adolescentes toman una actitud desafiante que suele ir en contra de la norma familiar, intergrupala o institucional, y esto debido a que en esta etapa entienden el mundo de manera diferente, en cuyo caso, la agresión y una actitud defensiva y contestataria se convierten en respuestas estereotipadas, además, se identifican con personas similares a ellos y externos al grupo familiar con los que se comprende de forma distinta el mundo y sus interacciones, las normas y los límites (Andrade et al., 2011; Chaux, 2017; Zarate, 2017).

Aquellos adolescentes en los que se incrementan estos patrones de conducta, suelen ser más propensos al acoso escolar en el rol de agresores, y al acosar a sus compañeros buscan ganar reconocimiento, respeto y poder en el grupo social, y lo hacen anulando al otro por medio de agresiones en espacios preferiblemente públicos, de los cuales eliminan los sentimientos de culpa, a la vez que son conscientes del daño que pueden ocasionar en las víctimas y de los objetivos que persiguen con las agresiones.

Cabe anotar, que en América Latina y el Caribe los adolescentes hombres

están más expuestos a la violencia física, acoso escolar y social al tiempo que, a homicidios, por lo que tienen más probabilidades de ser explotados por el crimen organizado (Pegoraro et al., 2003). Las niñas, en cambio, se ven expuestas a mayor violencia de género, en especial a la violencia sexual y relacional tanto por hombres como por mujeres. Los adolescentes hombres tienen casi siete veces más probabilidades de morir por violencia interpersonal que las adolescentes mujeres (Concha-Eastman, 2004). Las niñas y adolescentes mujeres también tienen más probabilidades que los niños y adolescentes hombres de experimentar violencia sexual. En Colombia alrededor de 40% de mujeres en mayoría niñas reportaron haber sido abusadas sexualmente por primera vez durante la adolescencia (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Forensis, 2015).



Acoso escolar y género

Respecto a las modalidades prevalentes por género, el ciberbullying, el acoso escolar relacional, verbal y el psicológico presenta una tendencia mayor en el género femenino, mientras en el masculino suele exteriorizarse con mayor frecuencia el acoso escolar verbal y físico (Paredes et al., 2011; Vergel & Martínez, 2016; Yandiria, 2011). Cabe mencionar que el acoso escolar no es de uso exclusivo del género masculino, como se pensaba inicialmente, ya que paulatinamente las prácticas de acoso se han posicionado en el género femenino, el cual para agredir y acosar a otros presenta un uso mayor de las redes sociales y de diversos medios electrónicos (Ciberbullying), especialmente los mensajes, imágenes, memes, videos, audios, textos y otros contenidos virtuales creados o editados en celulares, computadores, tablets etc. Es importante anotar, que las actividades intimidantes se presentan en ambos géneros y a menudo, su emergencia depende de factores como el grado cursado, la capacidad de acceso a medios virtuales, la calidad de relaciones entre

pares, y la historia de acoso previa en acosadores y acosados (Ávila-Toscano et al., 2010; Cerón & Uberti, 2018).

Dado que la tendencia a llevar a cabo el ciberacoso suele ser acogido por ambos géneros, es importante mencionar que, este se realiza con el fin de difamar a un compañero a través de espacios digitales buscando obtener un impacto emocional fuerte en los afectados a causa de la viralidad «crecimiento rápido de la divulgación de contenidos mediáticos» que causan los contenidos subidos dichas mediaciones. Se debe resaltar que las agresiones en las mujeres suelen ser menos visibles u ostentosas en lo grupal, lo cual sucede en gran medida porque focalizan el sentido y operatividad de las agresiones y presentan cierta constancia en ellas, mientras que los hombres pueden incurrir en nuevas formas de agresión rápidamente (Garaigordobil et al., 2018; Rincón & Ávila, 2014). En Colombia el acoso escolar es elevado en ambos géneros, y tal como se ha mencionado suelen prevalecer elementos como el tipo

de agresión y el grado cursado, en este sentido, “en el grado quinto de primaria se registran los mayores índices. (...) En los grados quinto de primaria y noveno, en bachillerato, se registran los mayores

casos de bullying durante la edad escolar ... en el grado quinto (...) niveles de victimización cercanos al 37% o 38% y en noveno grado, de 26% o 27%” (RCN Noticias, 2019a, pp. 1–6).



Consecuencias y secuelas: efectos emocionales del acoso escolar

El acoso escolar puede estar relacionado al descuido afectivo de los hijos por parte de los cuidadores, y es visible a través de actitudes y pautas de crianza negligente y laxas tanto en agredidos como en agresores; también, puede ser común en trastornos de la conducta y del control de impulsos que pueden iniciar a edades tempranas (Albores-Gallo et al., 2007; Jansen et al., 2011). Para muchos estudiantes esta conducta es una manera de escapar de la rutina de sus vidas en la que, a pesar de contar con comodidades y tener satisfechas sus necesidades, se sienten poco complacidos en otras áreas de desarrollo pues, no cuentan con la atención materno-paternal que demandan (Fisher et al., 2012).

Existe evidencia que los efectos psicológicos en los participantes del acoso escolar son el correlato de experiencias de humillación y de agresión en los hogares, puesto que, en ellos se produce tempranamente la desconexión moral de los agresores de aspectos como la

empatía, la solidaridad y la culpa (Klomek et al., 2007; Ortega et al., 2002; Sandoval et al., 2018). Asimismo, puede tener como referente experiencias de abuso sexual, abusos físicos y psicológicos, señalamientos negativos y exclusión en el hogar, por lo que, la agresión constituye en ellos una defensa ante la posibilidad de ser agredidos en el entorno escolar, mientras que, en las víctimas, constituye la reedición de las vulneraciones de las cuales ya han sido objeto en sus hogares.

Los procesos de socialización en los sujetos y el desarrollo emocional y social-comunitario son importantes para negociar los conflictos emergentes, y para ello es necesario que entren en juego las funciones mentales superiores «atención, memoria, lenguaje, aprendizaje, emociones, pensamiento, razonamiento y conciencia» al igual que, las funciones ejecutivas que portan en las habilidades para «organizar, planificar, orientar, inspeccionar, uniformar y valorar» las conductas propias y las

reacciones ante los abusos, ya que de este modo el estudiante puede tener mayor autocontrol en situaciones de acoso escolar (Martínez et al., 2017; Rey, 2001).

A menudo, las vulnerabilidades psicosociales de la víctima tales como, labilidad emocional, sensibilidad extrema, tendencia al aislamiento por timidez, inhibiciones sociales, sentimientos de minusvalía, discapacidad, etc., hacen que los agresores aumenten la intensidad del daño y fortalezcan su deseo de demostrar e instrumentalizar su poder, toda vez que la víctima gira en un círculo destructivo de agresión-sumisión que lo debilita y expone al escarnio público.

En cuanto a las consecuencias, se presentan tanto para las víctimas como para los agresores. Respecto a la víctima, ser sometido por el agresor implica validar su condición de inferioridad, aumentar la intensidad de los sentimientos de desprotección y humillación, cuadros depresivos, estados de ansiedad críticos, problemas en las relaciones sociales y familiares, fobias, dificultades para socializar con el entorno escolar, actitud de aislamiento, percepción desfavorable de sí mismo, y reacciones autoagresivas que pueden adoptar la forma de automutilación, pensamientos o intentos de suicidio. Teniendo en cuenta lo mencionado, el agresor puede habituarse a conseguir sus objetivos mediante la presión, la fuerza y el dominio, lo cual, -si el entorno refuerza

la conducta disruptiva- puede preparar el camino para la aparición de futuras conductas delictivas (Garaigordobil et al., 2018).

Los problemas de salud mental que se manifiestan habitualmente en adolescentes y jóvenes víctimas de acoso escolar en la niñez o adolescencia son: depresión, ansiedad, ideación suicida, aislamiento, conductas evasivas en lo social entre otras consecuencias (Danese, 2014; Ebrahim et al., 2006). Como consecuencia a largo plazo, algunos victimarios alrededor de los 40 años pueden presentar problemáticas económicas, dificultades en las relaciones sociales debido a su inseguridad emocional, y en algunas ocasiones, una mala calidad de vida vinculada, por ejemplo, al desarrollo de enfermedades mentales y adicciones (Ortega, 1994). En torno a esto, los niños acosados muestran aumentos en los factores de riesgo para enfermedades relacionadas con la obesidad y otras enfermedades que emergen principalmente en la edad adulta (Takizawa et al., 2015). De allí que, “abordar esta forma de estrés psicosocial en una etapa temprana de la vida tiene el potencial de reducir el riesgo de enfermedad relacionada con la edad y su carga asociada” (Takizawa et al., 2015, p. 1).



Métodos de análisis e intervención

Para Dan Olweus (1991) la intervención permite generar conversaciones con los implicados respecto a las agresiones *individuales y grupales*, así, lo que se busca es generar *confrontación* mediada y *aprendizaje participativo* entre los estudiantes. Dichos escenarios se realizan cuando se conoce lo que está ocurriendo, y se tienen en cuenta las normas escolares, es decir, cuando hay claridad acerca de los límites en el escenario escolar. Es preciso también, determinar el tipo de agresión y la intensidad del daño al igual que las consecuencias, tomando en cuenta que en todos los casos de acoso escolar es preciso tomar contacto con los padres o cuidadores.

Empero, Olweus (1993a) afirma que este método puede tener limitaciones como, por ejemplo: reacciones negativas conduciendo a estar a la defensiva, entrar en negación, acusar a la víctima, y también, reacciones de conflicto con los padres y madres. Por ello, confrontar a los estudiantes sin

una debida preparación de información y habilidades de mediación y de resolución de conflictos, podría dificultar la resolución del problema y elevar las resistencias a aceptar la responsabilidad de reparar el daño realizado, y de comprometerse en su no-repetición. *Ergo*, si esto sucede, algunos estudiantes podrían interpretar las acciones bajo el mensaje de: no agredir a otros por temor al castigo, agredir a escondidas -e incluso- practicar ciberbullying como media anónima para buscar retaliación ante las acusaciones (Chaux, 2017).

Para contrarrestar los efectos del acoso escolar y propender por una adecuada identificación de sus indicadores Anatol Pikas (1998) generó el *método de preocupación compartida*. Consiste en no culpabilizar a agresores, evitando la resistencia a la disminución de las conductas de acoso. El método invita a generar encuentros y conversaciones individuales preparando espacios de relación grupal y en ellos, realizar



afirmaciones como, por ejemplo: *“Ayúdanos a entender lo que está pasando en el salón” “¿Cómo podrían ustedes ayudarnos?”*. Este método tiene ciertas limitaciones y riesgos, como el hecho de no incluir a los cuidadores en el proceso; no integrar compañeros prosociales y, tiene el riesgo de que se presente una situación de agresión durante la reunión, ya que, durante el proceso no se trabaja la familiarización con la situación conflictiva.

Otro método es el *Protocolo Alternativo*, que se trabaja desde:

1

Perspectivas sobre el caso: tener presentes diferentes puntos de vista, entender el contexto relacional, identificar posibles líderes prosociales y afirmar-descubrir si lo que sucedió es realmente acoso escolar.

2

Conversación con los padres: informar a madres/padres o cuidadores de víctimas e intimidadores acerca del posible caso de intimidación, explicar los hechos y decidir de qué forma pueden colaborar; además de mantenerlos informados.

3

Conversación con los agresores: conversaciones individuales para identificar la dinámica del grupo, promover empatía y preocupación por el bienestar de la víctima, evitar culpabilizar, pero suscitar la reflexión de la forma en que cada uno ha contribuido a la situación, conduciendo a descubrir cómo forma parte de la solución.

4

Conversación con la víctima: escuchar el punto de vista de la víctima, validar sus emociones, identificar si necesita más apoyo, explicarle claramente el proceso, entender sus expectativas y orientar en la ruta de actuación en estos casos.

5

Proyectos de reparación: quienes han agredido definen y lideran un proyecto que busque reparar el daño, en esta parte la víctima puede ser consultada sobre proyecto y consultar sobre sus efectos en él.

6

Seguimiento: Evaluación periódica (seguimiento semanal a la víctima), si la intimidación continúa establecer

encuentros con intimidadores y padres de familia, informándoles que si la situación continúa habrá sanciones disciplinarias. Se debe informar también, a los padres, madres o cuidadores de la víctima de la situación de acoso, pero, si la situación persiste tomar medidas disciplinarias (Chaux, 2017).

Grosso modo, en las escuelas el manejo puede ser de la siguiente manera:

1

Presencia de conflictos entre pares: propender por la negociación entre las partes; habilitar la mediación por parte del cuerpo docente, psicólogos o psicopedagogos, o de pares escolares que aporten desde su experiencia como víctimas o victimarios.

2

Ante la presencia de acoso escolar confirmado: activación de protocolos internos de contención- evitación, o sea, la ruta de apoyo interna.

3

Ante la presencia de violencia escolar: activar ruta de contención y medidas de mediación; generar movilidad interinstitucional y buscar apoyo de la policía de infancia y adolescencia, Comisarías de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), etc.



El rol de los padres, madres y cuidadores en la convivencia escolar

Los padres, madres y cuidadores tienen un rol importante en la prevención del acoso escolar, ya que, los niños y niñas, se ven influenciados por sus entornos educativos y socio familiares, pues allí experimentan e interiorizan límites, valores, normas, actuaciones, aprendizajes, habilidades, y destrezas emocionales para confrontar y solucionar conflictos e interactuar con otros, entre otros aspectos, necesarios para ajustarse a las demandas y exigencias propias de la vida en sociedad.

Dicha preparación los puede hacer robustos o débiles ante las presiones escolares, y en muchos casos, las reacciones pueden ser de sumisión, evitabilidad y temor para el caso de los agredidos, o de agresión, violencia e impulsividad en agresores. Cabe mencionar, que estos efectos se instalan a partir de relaciones verticales y horizontales. Las relaciones verticales se establecen o fundan a través de interacciones con otros que tienen

más poder, como los padres, hermanos mayores u otros cuidadores que proveen protección y seguridad; mientras que, las relaciones horizontales se definen en torno a aquellos que se considera, tienen el mismo poder, como los pares. Cabe mencionar que en ambos momentos se desarrollan habilidades cognitivas, emocionales y afectivas (Saldarriaga, 2017) y que, de su afianzamiento y funcionalidad dependen los modos como los estudiantes reaccionan ante el acoso.

La familia enseña habilidades de socialización y también, entrena a sus miembros en habilidades de respuesta al estrés, al tiempo que, establecen reglas y límites que se replican en otros escenarios de relación. En este papel son educadores partícipes de la moderación y moldeamiento de la conducta, dando forma y sentido de las experiencias sociales y emocionales de los niños. Entre las contribuciones a la evitación del acoso escolar se encuentra que la

educación familiar desarrolle en los hijos medidas o acciones auto protectoras con las cuales pueden advertir los peligros y huir de estos, buscar ayuda y en ocasiones, defenderse ante ellos.

En los programas de prevención del acoso escolar se pretende vincular a la familia a partir de actividades estructuradas

donde se adquieran herramientas de comprensión del fenómeno, aplicables en sus contextos socioculturales. Dicho sea de paso, las escuelas y otras instituciones deben fortalecer en estos actores las capacidades para identificar y expandir sus competencias de crianza y ser eficaces para identificar peligros derivados de las interacciones escolares.



Acoso escolar, violencia, conflicto armado y medios de comunicación masivos

La violencia sociopolítica en gran medida propiciada por el conflicto armado colombiano involucra -por más de siete décadas- relaciones anulativas entre insurgencia, estado y sociedad, de allí que, presenta múltiples frentes de anulación y diversidad de actores sociales, y en ella casi siempre, los mayormente afectados por su onda destructiva son las familias y comunidades, quienes suelen convertirse en escudos humanos que soportan las consecuencias bélicas, la destrucción-expulsión y los diversos embates que la violencia causa en ellos (Centro de Memoria Histórica - CNMH, 2017). La violencia generada por el conflicto armado tiene entre sus formas de manifestación la toma forzada de territorios y rehenes, desapariciones, desplazamientos y reclutamientos forzados, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos individuales y múltiples -masacres-, violación de la libertad de las personas, ataques con bombas, explosiones y demás actos de lesa humanidad, que afectan las ideas

y representaciones sobre la paz, el bienestar y la seguridad de los adultos y a la vez de los niños, niñas y adolescentes.

En su decurso destructivo, la guerra rompe las relaciones políticas y el tejido social vinculante entre comunidades, grupos y familias, a la vez que desestabiliza la economía del país a través de hechos ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, el secuestro, los atentados terroristas y la explotación indiscriminada de recursos naturales (Pécaut, 2003; Velásquez, 2008). En gran medida, el matoneo es un síntoma de la barbarie y la destrucción agenciada desde las estructuras del poder estatal, en el marco de la banalización del conflicto y de la legitimidad de la violencia como eje articulador de los conflictos. No obstante, es también, emergente del cansancio ante la política corrupta y sus estructuras de impunidad e injusticia. En este sentido, está profundamente inscrito en lógicas hegemónicas que

soportan y distribuyen la violencia y el dogmatismo ideológico. Estos aspectos llegan a los niños, niñas y adolescentes a través de la información mediática, pero especialmente a través de lenguajes y actitudes con otros actores sociales que, afectados por estos dilemas, representan con sus acciones su estado de frustración e impotencia.

Se debe anotar, que, algunas medidas en el sistema educativo pueden ser más efectivas si integran y reconocen el papel de la familia, las comunidades, colegios y escuelas en la detección, prevención o contención del acoso escolar, y para ello precisan, conocer las causas y consecuencias diversas del problema, al tiempo que, las deficiencias relacionales de fondo que tornan proclives al matoneo a algunos estudiantes. Por ello, para contrarrestar sus graves efectos, es preciso convenir la necesidad de transformar la percepción de la sociedad sobre la violencia, lo cual implica no naturalizar la barbarie e impunidad, y luchar contra la corrupción y los abusos políticos que, a su vez, gestan en otros escenarios de socialización acciones como el matoneo. Es de recalcar que mediante los medios de comunicación masiva se da a conocer acontecimientos de violencia y mensajes que la enaltecen de modo que, algunos de ellos perciban dicha divulgación como aprobación social y tolerancia ante el abuso. Sin embargo, los medios de comunicación no solamente

funcionan como medio informativo, sino que también han influenciado en la banalización del exterminio, y también, en que los observadores sean sujetos pasivos ante las noticias que los afectan y que requieren de su empoderamiento e inconformismo (Vergel & Martínez, 2016).

Dicho de otra manera, la violencia gráfica consumida por los niños y niñas a través de los medios de comunicación masivos suele ser tan nociva, que, estos pueden llegar a identificarse con ellas, además de reproducirlas en sus interacciones, dibujos y procesos lúdicos. En gran medida, las expresiones gráficas de los niños y niñas surgen por la experiencia directa o indirecta con la violencia que consumen a través de los noticieros, allí, se enteran de la guerra, asesinatos, violaciones a los derechos humanos, del acoso escolar y también de las formas de defenderse. No obstante, aunque la información preventiva esté presente, estos se contagian diariamente de la angustia y desasosiego que la guerra transmite a los televidentes, y en ocasiones retratan dichas tensiones a través del juego y de actitudes en las que replican la agresión y la violencia. Aunque los medios de comunicación masiva difunden formas diversas de violencia a través de sus programas y contenidos, no es necesario satanizar su ejercicio, pues existen también, formatos preventivos de amplio margen educativo para los niños, niñas y adolescentes.

Concierta revelar, que ser testigo de contenido violento en la televisión no es un factor determinante para la reproducción de conductas violentas en la escuela, no obstante, no se debe aminorar su influencia, especialmente si se ve apuntalada por otras vulnerabilidades psicosociales. Por ejemplo, un hogar donde prevalecen conductas disfuncionales entre padre y madre u otros adultos, con presencia de negligencia, autoritarismo, falta de normas, y un mal ejemplo sociofamiliar relacionado con malas prácticas de convivencia y consumo de alcohol y otras drogas, causará que los hijos internalicen paulatinamente modelos inapropiados de conducta, mediatizados por el conflicto, la agresión y la violencia, a lo que se suman la internalización de la apatía frente al dolor del otro y la indiferencia política (Neuman, 2002; Ortega, 1994). De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2017), en estudiantes de estrato socioeconómico bajo y alto se presentan igualmente, hostigamientos, violencia, y maltrato, lo cual contrasta con el imaginario que el acoso puede darse específicamente en comunidades vulnerables desde el punto de vista material o ambiental. Grosso modo, el acoso escolar es un fenómeno al que la tecnología brinda más herramientas de agresión en contra del otro, haciendo que se imbrique a las interacciones virtuales de los niños, niñas y adolescentes (Mann, 2008; Maya, 2014).

Resulta importante mencionar que los juegos de video, la televisión y otros medios de comunicación masiva cuando no son supervisados por adultos responsables, pueden generar efectos nocivos para el desarrollo de la infancia y la adolescencia. Por ello, en agresores y agredidos, la influencia mediática suele alterar las esferas cognoscitiva, prosocial y moral, determinando el tipo de respuesta generada ante el acoso. En este sentido, respecto a la influencia de los medios de comunicación masiva en los niños y niñas, Corrales (2002) señalan que,

Explorar los comportamientos de los niños como “audiencias” de los medios de comunicación masivos arroja luces para pensar en los tipos de información y entretenimiento que requieren, propiciando que a la vez de divertirlos también los instruyan adecuadamente para sociedades que exigen saberes cada vez más especializados (p. 308)

El problema entonces, no son las noticias sino tanto las leyes que regulan su consumo masivo y a menudo sin filtro, como la dificultad de los medios para concientizar y sensibilizar a las personas acerca de fenómenos problemáticos como el acoso escolar y la violencia entre pares, por lo que, en su defecto, suelen brindar ideas negativas acerca de la vida, el poder y la convivencia. Esto se difunde a través de programas violentos, donde

se valida y banaliza la violencia, llegando a confundirse con un método válido de socialización en medio del conflicto. Lo anterior, instala en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la percepción de normalidad de lo violento (González et al., 2015; Zotta et al., 2012). Cabe anotar que uno de los peligros reales reside en el hecho de querer llevar a la realidad lo que se ve en estos medios, por lo que pueden llegar a identificarse con diferentes modelos vandálicos y violentos los cuales reproducen a través

de pensamientos, conductas y elecciones comportamentales (Jiménez et al., 2016). Como ya se anotó, no se debe condenar el uso de dichas mediaciones dado que, tienen un papel de suma importancia en los procesos de enseñanza aprendizaje a la vez que sirven a las personas para comunicarse, enterarse de la realidad científica, cultural, económica, sociopolítica y, además, generan canales de contacto necesarios en la sociedad del conocimiento.



Relación entre acoso escolar y violencia social

El acoso escolar se comprende a partir de una relación donde prima un poder desigual, y en la cual un participante posee una mayor cantidad de fuerza para agredir al otro; cabe anotar que la fuerza se comprende a partir de la instrumentalización de las dimensiones: social, físico, relacional y verbal-psicológica, donde el otro es visto como enemigo u oponente. En ella, el sujeto no reconoce en sí mismo las amenazas internas a su identidad, y por ello las proyecta en los demás, dado que dicho carácter da visibilidad a agresiones que se representan o reflejan en situaciones externas políticas, pedagógicas y sociofamiliares.

El acoso escolar no es el resultado específico de la historia de violencia que se ha desarrollado en Colombia, sin embargo, enlazarlo a las consecuencias del conflicto armado sobre las comunidades, amplía la percepción de su incidencia acorde al aumento de la crisis de orden público que afecta al país. La violencia social tiene la propiedad de expandirse hasta la escuela y el hogar, y se manifiesta en las interacciones familiares y en conflicto escolar, por lo que

a mayor tensión sociopolítica mayores pueden ser los efectos en las relaciones en otros escenarios de institucionalidad (Andrade, 2015). En conjunto, estas situaciones pueden tener efectos como la deserción escolar, por lo que muchos menores pueden verse obligados al abandono de las aulas para acudir al trabajo infantil, perdiendo con ello la oportunidad de seguir su formación, edificar su proyecto de vida y crear bienestar para ellos y su familia (Garaigordobil et al., 2018).

Según Valero (2017) de acuerdo con, la UNESCO (2017a, 2017b, 2017c) la violencia juvenil se encuentra fuertemente relacionada a situaciones presentadas en el entorno escolar, que son a su vez el reflejo de complejos problemas sociales que afectan a familias, grupos y comunidades, especialmente aquellas bajo diversas condiciones de vulnerabilidad. Es así como al menos dos de cada diez alumnos en diferentes partes del mundo conviven con el flagelo del acoso y violencia escolar, esto representado en cifras es cerca de 246 millones de niños, niñas y adolescentes (Valero, 2017).

La violencia juvenil afecta a los niños, niñas y adultos jóvenes de 10 a 29 años (...) se agudiza al final de la adolescencia y al inicio de la edad adulta (...) afecta a los países de manera desigual. En algunos de ellos, es 100 veces más frecuente que en otros. A nivel mundial cuatro de cada diez jóvenes participaron en una pelea el año pasado; uno de cada cuatro adolescentes sufrió acoso el mes pasado. El 83% de las víctimas son varones. Millones de jóvenes son hospitalizados cada año como consecuencia de lesiones graves infligidas por otros jóvenes. Una de cada tres víctimas de violencia en la escuela nunca le contó sus experiencias a nadie. Genera miedo y ansiedad, pérdida de la cohesión social, gastos de atención de salud, costos judiciales, pérdida de ingresos futuros y destrucción de la propiedad (OMS, 2015, pp. 2-8)

La violencia escolar sobresalta las expectativas y proyectos de vida de los estudiantes, la mayoría de estos *niños, niñas y adolescentes* viven en zonas afectadas por el conflicto armado o por violencia e inseguridad social. Según la Comisión Económica para América Latina-CEPAL, en Colombia uno de *cada cinco niños y niñas* son víctimas del acoso escolar; además el 51.1% de jóvenes que cursan el sexto grado recibe varios tipos de violencia tales como insultos, amenazas, golpes, robos entre otros esto sin que se impusiera algún tipo de medida correctiva o sanción, lo que impide que este flagelo se mitigue (Trucco & Inostroza, 2017).

Respecto a la violencia y acoso escolar, en el 2006 la Secretaría de Gobierno de Bogotá aplicó una herramienta de medición dirigida a estudiantes de grado 5.º a 11.º, para identificar factores relacionados con los tipos e intensidad de la agresión, violencia y delincuencia (Valero, 2017). Los principales resultados fueron:

- a** Existe un alto porcentaje de hurtos menores sin violencia en el contexto escolar (56%).
- b** La presencia de manifestaciones de maltrato emocional llega al 38% de los encuestados.
- c** En lo referente al acoso escolar se evidencia que el 15% de los estudiantes ha sufrido este tipo de maltrato escolar durante el último mes por parte compañeros de curso.
- d** El acoso sexual verbal llega al 13% cuando el agresor es un compañero de curso, y 9% cuando es de otro curso. De igual forma, el acoso sexual por medio de acceso carnal abusivo no deseado alcanza el 10%.
- e** Los auto reportes sobre el porte de armas blancas dentro del colegio, por estudiantes, registró una frecuencia del 6% y una prevalencia del 9% de incidentes, en los cuales estudiantes reportan haber sido víctimas de amenazas con armas.

Relación entre acoso escolar y riesgo suicida

El fenómeno social denominado acoso escolar ha tomado tanta fuerza en el tiempo -que incluso- puede conducir a las víctimas a tomar determinaciones tan severas y radicales como el suicidio. Lo anterior, hace referencia al Bullycide, termino referido al suicidio cometido a causa del matoneo, acoso escolar o acoso escolar (Fadanelli, Lemos, & Hiebra, 2013; Fisher et al., 2012; Klomek et al., 2007).

Algunos jóvenes, después de recibir agresiones continuas, eligen acabar con su vida usando técnicas como: ahorcamientos, ingesta de venenos, pastillas y demás, siendo el ahorcamiento una de las maneras más usadas por quienes llevan a cabo dicho acto. El acoso escolar; la autoflagelación o elección de cortarse brazos, piernas u otras partes como medida o solución ante un conflicto»; la ideación suicida «ideas reiterativas de autoeliminación»; el parasuicidio «amenaza o gesto suicida», son fenómenos y aspectos interdependientes y en interinfluencia.

No obstante, en relación con el acoso escolar, las conductas suicidas son complejas, dado que, para llegar a ese punto, regularmente, las víctimas han pasado por diversos episodios de humillación, a través de calumnias, golpes o exclusiones en los escenarios académicos y sociales.

El acoso escolar, el cortar o rasgar la piel con objetos afilados y el parasuicidio están relacionados por lo que, aparecen también en personas con conductas suicidas. Los cortes en la piel se caracterizan por una conducta de autoflagelación cutánea generalmente en brazos y piernas, y en ella intervienen aspectos emocionales, cognitivos y afectivos, asociados a estados de desesperanza y culpa (Trujano, 2017). Las víctimas tienen la tendencia a generar autolesiones con el fin de que haya una disminución en la tensión que les genera el acoso. Esta problemática perjudica habitualmente a los más jóvenes, llevándolos a mostrarse retraídos, temerosos, ansiosos y/o tristes. A

consecuencia de esta problemática, se puede observar en niños, niñas y adolescentes síntomas como depresión, ansiedad, y conductas como aislamiento y abandono escolar (Klomek et al., 2007; Sandoval et al., 2018). El parasuicidio se define como toda acción intencional que presenta algún tipo de riesgo suicida, aun cuando buena parte de casos no termine en suicidio.

Esta problemática perjudica también, a observadores y agresores, y en general a quienes hacen parte del acto de intimidación, por lo que pueden presentar problemas de salud mental y física al tiempo que, problemas sociofamiliares complejos debido a los problemas agregados que esta conducta acarrea. Aunque, como se ha mencionado su asociación con el riesgo suicida suele ser elevada, el paso al parasuicidio sucede cuando la situación personal y social se torna crítica e insostenible, de tal modo que los cortes en la piel operan como medio para liberar el dolor y obtener control de las acciones dolorosas acorde cómo van sucediendo. Así, la persona transita entre el control y descontrol de la frustración, creando un circuito donde los cortes o flagelaciones median la situación de conflicto y la desvían momentáneamente (Albores et al., 2014).

El suicidio es una de las principales causas de muerte en adolescentes y entre sus factores comunes de riesgo

se encuentran las dificultades en las habilidades de afrontamiento, o sea, contestar, defenderse, evitar o buscar ayuda, al tiempo que, restricciones sociofamiliares y frecuentes humillaciones y violaciones a su integridad. Ergo, los adolescentes son especialmente vulnerables tanto al acoso escolar, como al riesgo suicida y ello depende en gran medida de sus capacidades de afrontamiento del estrés y los conflictos (Chaux, 2016; Del Moral et al., 2014). Al respecto, Fadanelli, et al., (2013) consideran que: “La causa más frecuente de mortalidad en esta etapa de la vida tiene relación con causas externas: accidentes, homicidios y suicidios” (p.127), a lo que suma el estrés familiar, social y escolar que puede sufrir un niño, niña o adolescente, ya que estos últimos atraviesan etapas de cambios y conflictos propios de la etapa de desarrollo además de múltiples presiones, dilemas morales y existenciales (Aberastury & Knobel, 2004).

Resulta importante considerar, que la adolescencia está caracterizada por rápidos y múltiples cambios en aspectos físicos, psicológicos, sociales, espirituales, familiares y psicosociales determinantes para la salud y la socialización, y por ello deben tomarse en cuenta al momento de evaluar el riesgo suicida. A ello debe agregarse experiencia de abuso sexual, educación precaria de los padres, violencia

doméstica, estatus socioeconómico del adolescente, la funcionalidad familiar y la presencia de desórdenes emocionales como la depresión, angustia, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos de conducta, fobia escolar, ansiedad, trastornos de aprendizaje, baja autoestima, impulsividad, trastornos del sueño, entre otras patologías (Craig et al., 2009; Fadanelli et al., 2013; Fisher et al., 2012).

La violencia ocasionada por el acoso escolar expone a los niños, niñas y adolescentes a estímulos estresantes, por ende, su aparición, constituye un factor

de riesgo que incrementa la aparición de problemas y trastornos mentales, además, de conflictos sociofamiliares en los adolescentes. El mayor riesgo en dichas situaciones es recurrir al suicidio como solución definitiva ante el dolor emocional que el acoso escolar produce. Así las cosas, muchos de los adolescentes víctimas de acoso, presentan un riesgo mayor de ideación e intentos suicidas. El acoso escolar comienza a resquebrajar la autoestima y percepción positiva de la vida de las víctimas, llevándolos a menudo, al consumo de sustancias psicoactivas.





Capítulo IV

Cultura de paz escolar y prevención
del acoso escolar: una apuesta por
la convivencia restaurativa

El proceso de la construcción de cultura de paz en las escuelas

La paz es el resultado de una construcción colectiva, donde las personas deben aportar creativa y decididamente, mediante diversas estrategias como la educación. Educar para la paz, para la convivencia y los derechos humanos, son los tres pilares fundamentales para ofrecer a las nuevas generaciones un mundo armonioso y sinérgico, en donde se desvanezcan las desigualdades y exclusiones y en que la tolerancia por la diferencia sea una constante de las relaciones sociales y ello incluye la prevención del acoso escolar como proyecto. Existen diversos tipos de paz, entre los que están:

a La paz *negativa*: aquí no hay violencia visible, no hay guerras, nadie se queja, no se ven agresiones, pero la violencia estructural y cultural existe de manera latente. Internamente hay una serie de conflictos no resueltos que todos conocen y nadie hace mucho por solucionar (están allí, por

resolverse). Sucede en los colegios cuando la negligencia impera y no se hace nada por solucionar el conflicto de base entre estudiantes (Harto de Vera, 2016).

b La paz *positiva*: es el ideal que tiene la humanidad en su búsqueda del bien común, es el medio que permite alcanzar el bienestar general. Es la búsqueda de la armonía en las relaciones humanas, el predominio de la igualdad y la justicia en lo social, lo cultural y lo económico. Emerge cuando existe preocupación por las agresiones entre pares y se ejecutan medidas para intervenir la circunstancia tomando en cuenta las personas y sus afectaciones, y no se enfocan en medidas punitivas.

Por otro lado, Hernández et al., (2017) y Fisas (1998) coinciden en que la paz posee otras dimensiones a considerar las cuales son:

- a** La paz *interior*: se refiere al estado de tranquilidad que sienten las personas cuando están plenas y satisfechas consigo mismas. En estudiantes implica resolver sus diferencias, sentirse tranquilos en sus interacciones con pares.
- b** La paz *interpersonal*: tiene que ver con el estado de bienestar en que viven las personas en sus relaciones cotidianas. Se da cuando los estudiantes interactúan de igual a igual de manera amigable, solidaria y respetuosa.
- c** La paz *nacional*: es el mayor anhelo del pueblo; se presenta cuando las desigualdades y la violencia estructural han sido superadas o están en vías de superación y los estudiantes no encuentran en el colegio un espacio para representar otros conflictos que los impactan o preocupan.
- d** La paz *internacional*: implica un reconocimiento a los otros, el pleno respeto al derecho internacional, el respeto hacia la identidad de los pueblos, a la diversidad cultural, social y demás diferencias que pueda existir entre las naciones. Se da cuando en el caso del acoso, existen medidas que validan el derecho al respeto de las víctimas y que, sirven de modelo para construir sistemas de intervención efectivos.
- e** La paz y *paces*: hace referencia a las distintas manifestaciones de la paz en tanto acciones enfocadas en la

negociación mediada por procesos de legitimidad donde el otro se concibe y acepta como legítimo en la convivencia. Esta diversidad garantiza en el plano escolar que los estudiantes a través de procesos educativos accedan al acervo de estrategias para solucionar sus conflictos a través de los procesos educativos (Andrade, 2017)

Al conocer dichas concepciones de la paz, se debe mencionar que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) citado en Maya (2014) se propone que el Derecho a la paz es:

Todo ser humano y los pueblos en que se integran tienen derecho a que la vida humana quede garantizada por un sistema social en que los valores de paz y solidaridad sean esenciales y en que los conflictos se resuelvan mediante el diálogo y otras formas de acción social pacíficas. Este derecho humano fundamental comprende el derecho de toda persona a la objeción de conciencia frente a las obligaciones militares. Toda persona integrada en un ejército tiene derecho a rechazar el servicio militar en operaciones armadas, internas o internacionales, en violación de los principios y normas del derecho internacional humanitario, o que constituyan una violación grave, masiva y sistemática de los derechos humanos (p. 374-375).

Asimismo, Kofi Annan, ex Secretario General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), establece el vínculo entre paz y cultura de paz cuando plantea que:

La paz significa mucho más que la ausencia de la guerra. La seguridad humana no puede ser entendida únicamente en términos militares. Por el contrario, debería incluir al desarrollo económico, a la justicia social, a la protección del medio ambiente, a la democratización, al desarme, al respeto por los derechos humanos y a la plena vigencia de la ley. Muchos de estos pilares para la paz, pueden ser identificados en los procesos de diálogo entre las culturas, que es el componente esencial de la cultura de paz (Annan et al., 1999, p. 375).

Finalmente, el concepto “Cultura de paz” proviene del conocimiento de los pueblos, que por generaciones han querido vivir en armonía y tranquilidad. Este es un método, un concepto, y una meta en la vida comunitaria, y de suyo, es la aspiración personal y colectiva que tiene como meta la formación en valores, actitudes y comportamientos, por lo que rechaza la violencia y resuelve los conflictos, entre personas y naciones, por medios pacíficos, teniendo como referente a los derechos humanos.

Para que haya cultura de paz en la escuela debe haber primero respeto a la vida, como un respeto pleno de los

principios de soberanía, promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, además de, un compromiso continuo con el arreglo pacífico de los conflictos, y esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras.

Otra de las formas de evitar las expresiones de violencia en el plano escolar, es precisamente la promoción del derecho al desarrollo, el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información, y la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los estaños de la sociedad y entre las naciones, y todo ello, en un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.



Fases para la construcción de paz

La paz es considerada un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento consagrado en la Constitución Política de Colombia (Corte Constitucional de Colombia, 1991). El proceso de construcción de la paz en las instituciones educativas como medida para prevenir

el acoso escolar, inicia con planificar la intervención, es decir, la toma de decisión para actuar frente al evento, a continuación, la selección de los insumos requeridos, para ello es necesario saber acerca de las condiciones de relación y vinculaciones entre los afectados teniendo en cuenta las afectaciones del acoso y los sistemas que influyen en dicho estado. Tomar en cuenta también, que desde el modelo socio ecológico de Bronfenbrenner (1974) para el caso del acoso escolar estas fases vienen precedidas por el reconocimiento de la continua interacción entre microsistemas -familias, colectivos y grupos-; mesosistemas -instituciones, asociaciones, comunidades-, macrosistema que hace referencia a los valores sociales, normas locales y nacionales y las creencias culturales, al tiempo que por el exosistema, que se refiere a las comunidades o grupos proximales cercanos a la familia.

Así las cosas, el *Mesosistema* hace referencia a la estructura formal e informal que rodea al núcleo familiar tales como el colegio, el trabajo, vecindario, amistades, etc., que influyen negativa o positivamente en las vivencias de los niños, niñas y adolescentes y que, a la vez dan forma a su mundo relacional a través de creencias y valores transmitidos. De allí la insistencia en una cultura de paz que incluya estos valores como elementos fundantes de las relaciones de convivencia

restaurativa. Cabe mencionar que el *Exosistema* funciona como transmisor del entramado social en que se involucra la educación, política y justicia, y donde los estudiantes son partícipes indirectos de sus efectos sobre su calidad de vida. Por último, el *Macrosistema*, que se refiere a los marcos sociales, culturales, y creencias que de alguna manera afectan transversalmente el Micro, Meso, y Exosistema donde se desarrolla el individuo, escenarios donde la paz y la convivencia se hacen transversales a las actividades desarrolladas por los diversos actores sociales.

Es de considerar que cuando hay exposición a un evento violento como el acoso escolar, es necesario determinar la duración, la proximidad, y el daño personal o colectivo generado. De la misma manera conocer la naturaleza del evento violento en tanto agresión directa o indirecta y, los efectos conductuales y emocionales emergentes tales como, ansiedad, depresión, estrés, agresión, delincuencia, entre otros. Así, verse expuesto a violencia genera en muchas personas tildadas de resilientes, medidas y habilidades de afrontamiento, pero es preciso reconocer que las personas no requieren -necesariamente- de dichas experiencias para aprender a confrontar lo adverso del acoso. Empero, la calidad de las respuestas depende de factores individuales y grupales que a lo largo del tiempo se han consolidado paulatinamente, de acuerdo con

aspectos como el temperamento, tipos de apego, procesos de información, grupos, exposición a la violencia, factores familiares y socioculturales, modos o estilos de crianza, características medioambientales y políticas del contexto y a su vez, de aspectos cognitivos, conductuales y emocionales. De allí que la cultura de paz sea el emergente de la comprensión relacional de los diversos componentes que en relación dan forma a modos particulares de tratar con el otro y de reconocerlo en la legitimidad.

Las interacciones en la convivencia escolar comienzan en el *microsistema* (colegio, familia, pares), aquí también emergen hechos de acoso en los cuales son protagonistas el observador, el acosador y la víctima. En este contexto, se brinda educación y se da forma a la cultura de la paz escolar compuesta de valores, actitudes, tradiciones y comportamientos, además, de facilitar el abordaje sistémico *multimodal* -diversas estrategias- y *multietápico* -intervención secuencial y organizada- la cual, propende porque las acciones pedagógicas se estructuren y lleven a cabo en la escuela, la comunidad, la familia y el grupo de pares. Por tanto, se debe promocionar una convivencia sana, pero a la vez detectar tempranamente riesgos y atender integralmente a quienes lo necesiten. La legislación colombiana incluye las siguientes leyes que regulan este aspecto: Cátedra para

la Paz (Ley 1732 de 2014), Salud Mental (Ley 1616 de 2013), Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), Víctimas (Ley 1448 de 2011).

No se debe olvidar que para construir convivencia restaurativa es necesario fortalecer la cultura de paz con el equipo humano de la institución educativa, e incluir a la familia y la comunidad, ya que, la articulación de acciones preventivas genera recursos, estrategias, medidas y capacitaciones que fortalezcan la convivencia en paz en escuelas y colegios. El acoso escolar es producido cuando uno o más estudiantes abusa de su fuerza y poder contra uno o más de sus compañeros, este fenómeno es complejo y se considera multifactorial, pues es a la vez de índole individual, social, familiar, histórico y cultural; es por ello que, para comprenderlo desde la perspectiva de cultura de paz, es necesaria una perspectiva multicausal que vislumbre dicha diversidad de componentes, sus asociaciones y las posibilidades de superación de las brechas y barreras que su incidencia instala (Cruz, 2013; Kasely, 2015; Ortega, 1994).

Esta conducta se encuentra determinada por diferentes componentes que actúan de manera asociativa y directa en el individuo y en el grupo; en este tenor, para Belsky (1980) son importantes los modelos parentales, las experiencias vitales, el apoyo y afecto brindado a los niños y niñas y cómo esto influye en las

experiencias socializadoras de la escuela. Desde una perspectiva bioecológica, el acoso escolar puede ser interpretado a través de la interrelación inter sistémica entre dimensiones de actuación -institucional, familiar, social, entre pares- donde las interacciones dan forma a modos de relación tensos, agresivos o violentos entre estudiantes y, de estos

con otros grupos e instituciones. En otras palabras, se sugiere que la generación conjunta de insumos y procesos para la construcción de una cultura de paz en las escuelas puede valerse de una perspectiva ecológica como fundamento para la cimentación de intervenciones inclusivas y en contexto.



La convivencia escolar, un elemento de cultura de paz

En el colegio se adquiere información educativa a partir de los lineamientos del currículo, al tiempo que se constituye en un escenario propicio de aprendizaje de la socialización humana, de tal manera que, la escuela es el lugar donde los estudiantes aprenden a vivir en sociedad. No obstante, para el caso del acoso escolar, puede convertirse en el sitio donde se interiorizan las conductas de agresión y se ponen en escena, llegando en algunos contextos a naturalizarse hasta convertirse en parte de las lógicas con que los educandos interactúan. De allí que, en gran medida, el interés principal de la institución educativa es la formación integral del estudiantado y el fortalecimiento de su proyecto de vida de acuerdo con sus intereses e individualidad y, también, del apoyo que tenga en lo social, educativo y familiar.

La Real Academia Española de la Lengua citado en Maya (2014) define la convivencia como: “La acción de convivir. Y define convivir como el acto

de vivir en compañía de otro u otros” (p. 382). Al respecto, la convivencia puede ser concebida como una de las máximas aspiraciones en los procesos de socialización, ya que implica primero que todo, aceptar la diferencia, la legitimidad del otro e integrar el respeto, la solidaridad y la tolerancia como acciones, herramientas y estrategias puestas en escena en pro del bienestar común, aspecto de suma importancia al momento de pensar una cultura de paz que sea coadyuvante para evitar el acoso escolar; en otros términos, Maya (2014) señala:

Entendemos por convivencia el proceso social mediante el cual nos relacionamos con otros y a través del cual se forja la identidad, la independencia y la libertad de cada persona. Este proceso comprende cada uno de los actos de las vidas de las personas, es de todos los días e implica que solo en relación con los demás es que tienen sentido los actos y pensamientos de las personas. Son elementos centrales para que este proceso sea positivo

reconocer y disfrutar las diferencias entre las distintas personas, con respeto y afecto, desarrollar la solidaridad, el diálogo, la participación y la inclusión de cada una de las personas. (p.382)

Dicho esto, es posible afirmar que el ideal de la convivencia referencia la relación entre iguales que se establece con una o más personas, ya sea en la familia, en el colegio o en cualquier ambiente donde se desarrollan actividades. Estos son espacios donde las personas se sienten aceptadas o rechazadas, y en ellos se pueden tomar decisiones conjuntas, sentirse apoyados y participar activamente de las decisiones. No obstante, en algunos de estos contextos los estudiantes pueden ser excluidos -e incluso- humillados por tratar de ser partícipes de dichas disposiciones, en cuyo caso en muchos de ellos las frustraciones emergentes se transforman en acciones agresivas contra sus pares en el contexto escolar. Es importante mencionar, que en instituciones educativas que naturalizan la agresión, algunas veces se producen abusos injustificados de docentes contra estudiantes y también, de grupos de estudiantes contra compañeros de clases y docentes, dando pie a agresiones, acoso escolar, y a diversas formas de humillación, atropello y violencia.



Estrategias para mejorar la convivencia en el colegio

Para poner en marcha y mejorar de forma efectiva las estrategias de convivencia se hace preciso integrar algunas de las siguientes recomendaciones:



Crear condiciones para:

- a** Contribuir al desarrollo de la autoestima de todas las personas de la comunidad educativa.
- b** Promover la participación democrática de estudiantes.
- c** Estimular cambios pedagógicos y metodológicos, que sean autocríticos y formativos.
- d** Identificar y promover valores que respondan a las necesidades de la comunidad.
- e** Promover el respeto a las diferencias individuales.



Construir entornos respetuosos de los derechos de todas las personas.

3

Propiciar prácticas para la promoción de la convivencia.

4

Contar con la participación de las personas de la comunidad.

5

Evaluar y retroalimentar el proceso para mejorar activamente.

6

Organización del proceso educativo.

7

Desarrollo de programas especiales de integración.

8

Formación en valores.

9

Incorporación de la perspectiva de género.

10

Disciplina y límites claros.

11

Inclusión de actividades extracurriculares.

Encaja especificar que son responsables de la convivencia en el colegio todas las personas integrantes de la comunidad educativa, es decir, docentes, consejeros, estudiantes, conserjes, personas del área administrativa, vigilancia y servicios generales, al igual que la familia y la comunidad adyacente a la institución educativa, ya que estos, deben asumir papeles protectores, de conocimiento y de acción para el desarrollo de una sana convivencia en este espacio. Una de las estrategias relevantes -que representa un reto y una necesidad innegable- será el instruir en valores y educar para el conflicto ya que, implica educar para la convivencia, para los derechos humanos, para la equidad, la justicia, la tolerancia, el respeto y dignidad de la persona humana, lo cual, puede resultar un aspecto complicado para la institución, sobre todo, cuando los estudiantes al salir de la escuela se encuentran con un mundo totalmente diferente.

Así las cosas, existen diferentes maneras en como una institución educativa abarca el conflicto: *la primera es*

aquella donde el conflicto y el error son negados y castigados; *la segunda* es cuando la situación problemática es eludida, administrada, invisibilizada y tratada evasivamente con el fin de controlar las disfunciones, y *la tercera*, es aquella que visibiliza el conflicto y el error, asumiéndolo como componente dinamizador del proceso de formación, situándolo en el centro de la dinámica pedagógica (Bandura, 1999; Ortega et al., 2002). En esta última modalidad, se dan los aprendizajes significativos, las transformaciones conductuales, los cambios de expresión y de acción, las actitudes reflexivas, y autorreflexivas, y las capacidades críticas y autocríticas; teniendo en cuenta que en una institución se articulan procesos heterogéneos en aspectos sociales, políticos, educativos, culturales, económicos y psíquicos, conscientes e inconscientes.

Estrategias para la solución creativa y concertada del conflicto

Muchas son las formas y herramientas que se han diseñado para la solución de los conflictos escolares con el objetivo de reducir la violencia y mejorar la convivencia a largo plazo entre estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa. Entre estas herramientas se encuentran:

- a** El *arbitraje*: da poder y confianza a una tercera persona neutral, invitada por las partes en conflicto para que ayude a resolver de manera definitiva lo acontecido. Las partes se ven obligadas a aceptar su decisión, que es inapelable.
- b** La *conciliación*: las partes acuden a un tercero para que escuche sus argumentos y dé una opinión.
- c** La *mediación*: el método que hoy tiene mayor interés en las escuelas y colegios; según algunos, es la respuesta más adecuada a la violencia. Es un proceso mediante el cual un tercero, experto y neutral, asiste a dos o más personas para buscar soluciones negociadas a un conflicto sin recurrir a la confrontación y la agresión, más bien contribuyendo a crear un clima positivo en la institución educativa.
- d** La *negociación*: presenta el riesgo del abuso de alguna de las partes, por ejemplo, si una es mejor negociadora que la otra. También se espera, que cada parte revele sus intereses y busque transitar en una situación gana-gana, aun cuando esto no es nada fácil. Da la oportunidad de solucionar el problema, de tal manera que ambas partes ganen. Aquí las partes involucradas en un problema a través de sus propios mecanismos tratan de llegar a un arreglo amistoso sin la intervención de terceros.

Elementos para pensar la prevención

La intervención concurrente sobre factores individuales, grupales, familiares y socioculturales, es una de las vías más importantes al momento de pensar y ejecutar medidas de prevención, que deben realizarse en diferentes contextos educativos.

Prevenir implica detectar el acoso escolar en sus inicios (Prevención Primaria)

La prevención primaria del acoso escolar implica el ejercicio de una educación de carácter democrático, justa y no autoritaria, que regule los contenidos de la sociedad y de los medios de comunicación (Pepler, 2017). En este sentido, Ron Slaby (2017) refiere sobre la importancia de detener las raíces del bullying en la primera infancia, actuando sobre cuatro razones que surgen a partir de los tres años donde:

1

Suele suceder la primera experiencia de acoso escolar: superación de negaciones.

2

Comienza la intimidación: comprender los orígenes.

3

Desarrollo del acoso escolar: reconocer precursores.

4

La intimidación es prevenible: detenerla lo antes posible.

Como ya se ha comentado, la intimidación suele presentarse y desarrollarse como correlato de diversos orígenes como, violencia en

la familia, castigo físico, identificación con videojuegos violentos, modelos de conducta agresivos, violencia en los medios y desensibilización por parte del espectador. Empero, es prevenible a temprana edad a través de las relaciones sanas desde el momento en que los niños y niñas ingresan a preescolar, dado que, logran sentirse valorados, con oportunidades y propensos a obtener habilidades sociales robustas en etapas de desarrollo posteriores; a su vez se vuelve necesario que se logren sobrellevar las situaciones inevitables de estrés en la niñez. Así su salud mental dependerá de la calidad de sus primeras relaciones afectivas de protección, apoyo y sostén integral.

Las investigaciones muestran que prevenir la violencia en una generación puede reducirla en la siguiente. Los niños y niñas que crecen en entornos seguros y libres de violencia tienen una menor probabilidad de actuar violentamente en la infancia y la adultez (Ávila-Toscano et al., 2010; OMS, 2018a; Save the Children, 2016). Sumado a esto, la disminución de la violencia puede tener un impacto positivo en la economía, por eso es necesario ejecutar mediante la promoción y adopción de técnicas de disciplina positiva aplicadas por padres y madres de familia, profesores y otros cuidadores en el hogar y la escuela.



Prevenir implica llevar a cabo medidas concretas (Prevención Secundaria)

Promover un cambio inevitable de mentalidad sobre la necesidad de la violencia para resolver los conflictos, trabajar las dinámicas de poder entre pares, ocuparse en la denuncia de los casos de acoso en los que se supere el temor de la represalia, el miedo a ser castigado por la familia o el señalamiento social derivado de ser una víctima. Lo anterior involucra actuar sobre la población claramente supeditada a las acciones de acoso y prevención de este, tales como: los docentes, orientadores, consejeros y otros que pueden con sus intervenciones trabajar las habilidades para la vida en los estudiantes, y fomentar medidas de ajuste ante la emergencia de conflictos escolares que podrían escalar hasta disputas más complejas y perjudiciales.

Se considera necesario prevenir no solo de manera directa en el individuo afectado, sino también, en el ambiente o contexto de personas cercanas a la víctima. Por otro lado, esta prevención debe ser realizada antes de la ejecución del maltrato, es decir, debe ser puesta en marcha en colegios, escuelas y hogares, antes de que los individuos sean afectados o en su mayor medida, sean ellos los agresores, con dicha prevención se sensibiliza a todos los sectores de una comunidad y se identifican las personas en situación de riesgo de ser agredidos o ser

los agresores. Al respecto, Cerdán (2011) plantea los siguientes criterios para la realización de la prevención secundaria:

- a** Es una intervención estratégica, porque intenta resolver la situación de forma efectiva y en un tiempo breve, mediante actividades aparentemente sencillas. Se trata de conseguir -darse cuenta- de las situaciones de maltrato.
- b** Es una intervención sistémica porque participan los diferentes agentes a la vez: estudiantes, implicados, grupo, cuerpo docente y familia.
- c** Fomenta la resiliencia (capacidad de superar las circunstancias adversas, que implica resistencia y espíritu constructivo): censura la conducta y acepta incondicionalmente a la persona legitimando sus emociones, fomenta la autoestima, potencia la red de soporte social y la búsqueda del bienestar personal para todos (p. 283).



Prevenir implica llevar a cabo medidas de ayuda a los estudiantes involucrados (Prevención Terciaria)

La prevención *terciaria* conlleva el ejercicio intencionado y focal de acciones conjuntas de ayuda dirigidas a la reparación de las víctimas, las medidas de no repetición del acoso, y la resignificación de papeles sociales,

ganancias, consecuencias, etc., derivados de dichas acciones, invitando al trabajo mancomunado entre profesionales en pro del bienestar de los estudiantes y la cultura de paz en las escuelas. Cuando la prevención *terciaria* no impide el desarrollo del acoso escolar, se deben activar las medidas necesarias de la prevención terciaria, que se ejecuta para disminuir a su mínima expresión, el impacto del fenómeno o impedir que siga ocurriendo, pues tiene como objetivo desarrollar acciones en dirección a la *reparación, rehabilitación, y tratamientos* necesarios por el bienestar de quien es víctima del acoso escolar, ya que este es un fenómeno que genera problemáticas a corto, mediano y largo plazo entre en todos sus actores (Vignolo et al., 2011).

Así, la prevención terciaria contribuye a evitar que el problema evolucione y continúe causando más repercusiones. De la prevención terciaria hacen parte los padres, madres, docentes, psicólogos, médicos, pediatras, psiquiatras, trabajadores sociales y demás profesionales, que están preparados para atender diferentes problemáticas y generar diferentes acciones de rehabilitación de acuerdo a sus campos de estudio o de acción con el fin de que los jóvenes que son víctimas de acoso escolar hagan uso de diferentes estrategias para su beneficio y de esa manera evitar que el problema continúe, y que tome ventajas adversas para la salud mental y física de los afectados. Cabe anotar que

todos los orientadores son modelos de referencia sobre las relaciones sociales y sobre el control de las emociones en determinadas situaciones, así, como modelos transmiten el aprendizaje social de la convivencia a cada generación.

En los centros educativos las medidas de prevención terciaria son de carácter educativo. Ante el acoso escolar, emplean diferentes acciones, tales como: el diálogo con estudiantes y la familia de los implicados con el fin de hacer reflexionar de la situación y las repercusiones, castigos y sanciones, llevar los casos al área de orientación y apoyo de la institución educativa, y educar sobre ética y moral (Chaux, 2016; Maya, 2014). Los daños causados por medio de cualquier modalidad del acoso escolar son variados y pueden presentarse en conjunto, causando graves molestias que llevan a los estudiantes a actuar en consecuencia al estado psicológico actual y de cómo se siente ante el abuso recibido, llegando en ocasiones a generar problemas y trastornos psicológicos que afectan su capacidad de responder al estrés en diversos contextos de relación.

Estrategias de prevención efectivas

En el acoso escolar se deben considerar los diferentes escenarios, relaciones, intenciones y experiencias de quienes lo vivencian directamente, de tal forma

que, un adecuado programa preventivo debe incluir las diferentes ideas e interpretaciones que los implicados tienen acerca del fenómeno. Prevenir es una exigencia y a la vez una oportunidad que salva vidas. Al respecto Catalina Mertz (2006) señala:

Las tres principales razones por las cuales la violencia en las escuelas debe ser prevenida son: dificulta el aprendizaje de los estudiantes, causa daños físicos y psicológicos a sus víctimas y, por último, el involucramiento en este fenómeno es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (p. 5)

Para manejar este fenómeno se han planteado diversas estrategias efectivas, entre ellas se encuentran:

- a** Tácticas *pedagógicas* para el desarrollo de competencias ciudadanas, relacionadas con la agresión, el manejo de los conflictos y la contención de toda intimidación.
- b** Propuesta *conceptual*, pedagógica y operativa que promueve prácticas pedagógicas y una cultura escolar que promueve el respeto y los derechos humanos en la escuela.
- c** Herramientas *prácticas* para el manejo pacífico de situaciones cotidianas que incluyen la formación

juvenil en valores y asertividad en la toma de decisiones, incentivando la tolerancia como un factor determinante para la concertación escolar.

- d** Restablecimiento de *derechos*, donde se llevan a cabo todas las acciones encaminadas a garantizar una atención integral, brindando orientación acorde con las problemáticas asociadas y ajustando a su favor las medidas de restablecimiento de derechos con las que se garantice su protección, al tiempo que, la intervención de apoyo y la remisión a un centro de atención especializado de acuerdo con la necesidad asistencial.

Estrategias, ruta y protocolo de actuación en situaciones de acoso escolar

A continuación, se exponen los ocho pasos en la ruta del protocolo de actuación en situaciones de acoso escolar:

1

Realizar la detección de la situación de acoso escolar, a partir de la cual se despliegan los procedimientos o protocolos diseñados para la intervención, si es una situación real, se informa al docente quien se encargará de verificar la existencia de

condiciones necesarias para que se origine una situación de acoso escolar.

2

Comunicación a la dirección del colegio, pues como máxima autoridad del plantel educativo deben y están en el derecho de estar al tanto de las situaciones que se están presentando.

3

Tomar las medidas necesarias para atender de manera apropiada la situación, llevando a cabo acciones para la detección del acoso, vigilar la no repetición, buscar apoyo a otras instancias, entre otras.

4

Comunicación con las familias de todos los actores inmersos en la situación.

5

Entrevista por separado con estudiantes involucrados en la situación y sus familias con el fin de evitar problemas o altercados que puedan surgir.

6

Definir medidas con las diferentes partes, si se confirma la situación de acoso escolar. Las personas encargadas deberán informar a las partes involucradas, consignar situación en el informe del proceso, y revisar medidas de prevención y sensibilización.

7

Puesta en marcha de medidas para realizar seguimiento periódico a las personas involucradas en el proceso y emisión de un informe de actuación ante este escenario.

8

Tomar las medidas y acciones necesarias para restaurar la convivencia y crear condiciones adecuadas para abordar la situación y recuperar las relaciones deterioradas.

Los centros educativos tienen la función de establecer estrategias que permitan y garanticen la buena convivencia en su entorno, pretendiendo así, intervenir y solventar diferencias generadas entre los estudiantes, y con ello propiciar espacios de convivencia satisfactorios en el marco de una cultura de paz.





Iniciativas anti-acoso escolar

Para propiciar una reducción y control efectivo sobre el acoso escolar, se recomienda crear programas de promoción de la convivencia y prevención del uso de la violencia como medio para tramitar y resolver los conflictos. Ello es dable, si se trabaja de manera conjunta en la creación y puesta en escena de medidas interinstitucionales enfocadas en la disminución de los elementos de riesgo a través de alertas tempranas, psicoeducación, apoyo inter y transectorial además, de la intervención preventiva en problemas que pueden acrecentar sus posibilidades de aparición tales como, problemáticas conductuales y psicológicas, experiencias de abuso, acoso y maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas, pandillismo y violencia juvenil, por decir algunos. Asimismo, es preciso desplegar intervenciones en contexto, enfocadas en programas de educación, desarrollo y salud en los niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior sumado a la colaboración de la familia, estamentos judiciales, el sector educativo, social, comunitario y de la salud.

En este tenor, es posible dividir la creación de dichos programas en tres componentes:



Durante la primera infancia: donde se pueden realizar programas de formación para progenitores, que enseñen a las familias a forjar relaciones sólidas y conexiones afectivas fuertes con sus hijos, que incluyan también, programas de desarrollo para niños y niñas menos privilegiados. Esto generaría equidad respecto al acceso a recursos y medios que faciliten la misma oportunidad educativa que sus compañeros.

2

En la adolescencia y el inicio de la edad adulta: esta medida busca propiciar el desarrollo de programas enfocados en manejo de emociones y reconocimiento de aptitudes proactivas para la vida en familia, comunidad y sociedad y, así, ayudar a los adolescentes y jóvenes a la creación y fortalecimiento de relaciones interpersonales saludables. A ello debe sumarse, la realización de programas de prevención de violencia escolar y social con el fin de evitar el acoso escolar y otras formas de agresión entre pares. Lo que se busca es ofrecer intervenciones terapéuticas eficaces para que los niños, niñas y adolescentes puedan controlar sus problemas de conducta.

3

Estrategias sociales de *prevención*: estas medidas se encuentran configuradas por la cooperación intersectorial, con el objetivo de lograr consenso y poner en marcha reglamentaciones y acciones en pro del desarrollo, ajuste social, aplicabilidad y seguimiento a los programas de intervención del acoso escolar. Debe integrar aspectos de elevado riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, la influencia

de pares, dificultades intrafamiliares y sociales asociadas a la violencia, y el uso de armas u objetos cortopunzantes. Lo anterior, invita a crear espacios de intervención, ayuda y rehabilitación de personas y grupos vulnerables. No obstante, para lograrlo es fundamental desarrollar políticas comunitarias-públicas que den respuesta a problemas concretos de las comunidades.



Iniciativa «INSPIRE» para reducir el maltrato en contra de los niños y niñas: estrategias desde la OMS

La Organización Mundial de la Salud (2016) cuenta con múltiples estrategias enfocadas en prevenir e intervenir la violencia derivada del acoso entre pares; de allí que, toda iniciativa anti-acoso escolar se enfoque en contener los casos emergentes y prevenir educativamente antes, durante y después del fenómeno. Este nuevo grupo de estrategias fue producido en asistencia con diversos centros de los Estados Unidos enfocados en el control y la prevención de enfermedades, tales como: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF; End Violence Against Children (EVAC); la Organización Panamericana de la Salud (OPS), President's Emergency Plan for AIDS Relief (PEPFAR); Together for Girls; La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); La Agencia

de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Banco Mundial

La OMS intenta poner fin a todo tipo de acto violento en contra de los niños y niñas, y en torno a ello, detener el abuso del que son víctimas muchos estudiantes, constituye el paso principal. La entidad se enfoca particularmente en los siguientes siete objetivos para prevenir e intervenir efectivamente el acoso escolar:

1

Aplicación y control del cumplimiento de las leyes para limitar el acceso de los jóvenes a las armas de fuego y a otros tipos de armas

2

Normas y valores: modificación de las creencias y los comportamientos respecto a los roles de género.

3

Entornos seguros: adopción de medidas para eliminar los lugares conflictivos y mejora del entorno edificado.

4

Apoyo a familias y cuidadores: por ejemplo, proporcionándoles capacitación en materia de crianza.

5

Reforzamiento económico y de ingresos: micro financiación, y capacitación sobre normas de género.

6

Servicios de respuesta y apoyo, o programas de tratamiento para menores infractores.

7

Educación y formación en aptitudes para la vida.

Los medios más comunes para denunciar los diferentes tipos de maltrato infantil son las instituciones de servicio social, comisarías de familia, hospitales, centros policiales, y aun así las denuncias dan cuenta de una cifra que no es la real, puesto hay miles de casos de maltrato físico, psicológico y sexual en el mundo

que nunca han sido denunciados y que tienen su origen el mismo hogar y colegio. Cabe anotar que algunas familias en ocasiones usan el maltrato hacia los niños como formas de educar en la disciplina sin dar importancia a las consecuencias psicosociales derivadas de dicha práctica. Vale decir, que todo maltrato tendrá consecuencias graves en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes puesto que deja secuelas emocionales dolorosas que suelen persistir a lo largo de la vida, y disminuye gravemente su capacidad de relacionarse de forma adecuada con sus pares y con figuras que representan autoridad.

En este contexto, puede guardar relación con el acoso escolar en los papeles de agresor y de agredido, en cuyo caso el agresor suele ser agredido en el hogar u otros espacios y encuentra en la escuela el contexto propicio para descargar su frustración, al tiempo que, las víctimas, pueden contar con experiencias de abuso o maltratos en su hogar, por lo que se muestran vulnerables ante otros y son propensos a experimentar agravios en otros contextos. El abuso físico se presenta en diferentes estratos socioeconómicos, no obstante, en familias de estrato socioeconómico bajo se presenta mayor maltrato físico y verbal, mientras que, en familias de estrato alto, prevalecen los maltratos psicológicos (González et al., 2018; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Forensis, 2018; Rodríguez, 2018).

La OMS mediante la guía llamada INSPIRE pretende mediante distintas estrategias y entidades gubernamentales garantizar los derechos de los niños y niñas al tiempo que, crear consciencia del fenómeno y su implicancia en la vida y desarrollo de las comunidades.

Programa suplementario para niños y niñas con discapacidades de Nueva Inglaterra

El Museo del Deporte de Nueva Inglaterra, Estados Unidos, proporciona a los niños y niñas de la comunidad formas de mantenerse en pie fuerte contra el acoso escolar (Storey, 2017). De tal modo, resulta importante enseñar a los niños:

- 1  _____
¿Qué es y no es acoso escolar?
- 2  _____
¿Cómo prevenir y detener la intimidación?
- 3  _____
¿Cómo prevenir y detener el acoso cibernético?

La iniciativa anti-acoso escolar constituyó la línea: *“Programa suplementario para niños con discapacidades”* que propone

tener en cuenta en la intervenciones recursos como: Videos educativos, guía del facilitador, guía suplementaria: Niños con discapacidades; preparación de reparar preguntas y discusiones antes de la visualización de los videos educativos, y una revisión, seguimiento. También destaca la importancia de hacer conexiones con las personas o redes de apoyo.

Según señala Storey (2017) el programa se basa en los siguientes temas:

- 1 Introducción y ¿qué es acoso escolar y cómo se presenta?
- 2 **Los agresores:** niños y niñas que realizan la intimidación.
- 3 **La víctima:** niños y niñas que son intimidados.
- 4 **El observador:** niños y niñas que observan el acoso.
- 5 Ciberbullying



Campaña contra el acoso escolar: MEDIASET “se buscan valientes”

MEDIASET es un grupo de comunicación que lanzó una campaña en el 2017 denominada “*Se buscan valientes*” que resultó exitosa contra el matoneo.

La campaña ayuda a concientizar, detectar y combatir el acoso escolar en las instituciones. El mensaje de MEDIASET es ¡Todos podemos ser valientes! La idea central del proyecto es usar la web para hacer viral la prevención, “a través de este caso se hace evidente que la televisión también es un excelente instrumento social de sensibilización y transmisión de valores en la lucha contra el acoso escolar” (Martínez, Gavilán, & Fernández, 2017, p. 1). El mensaje que buscó posicionar la campaña entre los niños, niñas y adolescentes fue el de ser respetuosos y tolerantes con las demás personas y de esa manera desarrollarse como buenas personas del futuro.



KiVa, un método eficaz contra el acoso escolar

Muchos niños son víctimas de maltrato y callan debido al miedo a que la agresión se intensifique; por este motivo se genera el método KiVa; la eficacia de este ha sido probada en diferentes países. Según la escuela KiVa el acosador busca poder, pero si los espectadores no reaccionan de manera positiva a sus comportamientos

agresivos, no conseguirá esa posición de superioridad a la que tanto aspira y dejará de acosar. Dicho método fue creado en Finlandia en el año 2000 y logró reducir en más del 40% los casos de acoso escolar. su puesta en marcha también se ha realizado en instituciones educativas en países de América Latina entre ellos Argentina, Chile, Colombia y Perú.

También sugiere, que el comportamiento de intimidación se debe a la búsqueda de un alto estatus dentro de un grupo de pares, y que el mantenimiento del acoso depende de la conducta del grupo. Es por esto por lo que, trata de conocer los comportamientos del grupo que pueden reducir el beneficio social agregado a la intimidación. El programa consiste en no centrarse en la dialéctica de la confrontación entre víctima y acosador, ni en intentar cambiar al acosador para que desarrolle empatía. El método KiVa se basa en influir en los alumnos testigos del acoso para que no participen indirectamente en él. Si esto se consigue, el acosador, que necesita de reconocimiento para proseguir con el acoso escolar, disminuirá su actitud al no ser atendido por otras personas.

Para la embajada de Finlandia (2014) el objetivo de esta iniciativa es “disminuir y prevenir el acoso escolar y garantizar un ambiente de aprendizaje tranquilo y seguro para todos” (p.1). Sin embargo, el principal objetivo fue reducir el acoso

escolar y la victimización. Para lograrlo el método se fundamenta en cuatro pilares clave:

- 1 Aumentar la concienciación sobre el papel que juega el grupo en el mantenimiento de la intimidación.
- 2 Desarrollar la empatía hacia las víctimas.
- 3 Promover estrategias de apoyo hacia la víctima y fomentar la autoeficacia de los niños y niñas para usar esas estrategias.
- 4 Potenciar las habilidades de los niños para hacer frente a la situación cuando son víctimas.

El método KiVa, busca centrarse en diversos aspectos para la prevención e intervención de los casos y para ello propone:

- 1 Trabajar la identificación de emociones propias y de los compañeros o competencias

socioemocionales y valores, saber cómo se sienten por el tono de voz o la expresión corporal y reconocer las diferentes formas de acoso escolar.

2

Crear un buzón virtual donde puedan denunciar posibles casos de acoso bajo el anonimato: los afectados pueden denunciar si son víctimas o testigos sin que nadie se entere de ello.

3

Tener profesores y otros adultos en los que se pueda confiar.

4

Trabajar con la familia.

Todas estas actividades apuntan a crear un ambiente amable, generoso y respetuoso con los demás. Se les enseña a los niños y niñas a diferenciar un conflicto entre pares aceptable y una situación de acoso escolar, que no debe ser tolerada. La clave del programa KiVa, según Plitt (2017) es que “a diferencia de las metodologías tradicionales, además de trabajar con las víctimas y los acosadores, incorpora a los testigos” (p. 6). Es decir, este método toma en cuenta a los observadores en sus distintos contextos.



Zero: un plan de acción contra el acoso escolar

Zero es un programa que involucra la presentación de sistemas y procedimientos que preparan a la escuela para abordar adecuadamente el acoso escolar. En torno a ello, descubrir, resolver, prevenir y sostener en el tiempo, son los cuatro principios esenciales en el trabajo contra el acoso escolar (Centro de Investigación del Comportamiento - CIC, 2006). Se debe considerar también, la actitud e iniciativa con la que se cuenta por parte del equipo multidisciplinario, la familia y el comité estudiantil. Teniendo así presente, que el propósito por medio del plan de acción contra el acoso escolar es construir y ejecutar medidas de intervención eficaces.

Es importante la organización del trabajo a partir de las necesidades emergentes en las diferentes circunstancias de acoso. Asimismo, considerar el contexto donde se va a ejecutar el plan de acción, de allí que sea oportuno comprender las situaciones pertinentes para trabajar. Igualmente, conformar un equipo de trabajo comprometido con la sana convivencia. Como espacio de investigación del comportamiento, la escuela constituye el punto principal de intervención en que es dable conformar un grupo de diálogo,

Esto puede ser un grupo existente, tal como un equipo de recurso o un equipo de necesidades especiales, un grupo de planificación o personas por el estilo, complementado con representantes del consejo de estudiantes y representantes de los padres. Si la escuela no tiene grupos existentes de este tipo, un nuevo grupo puede ser creado (CIC, 2006, p. 6)

En el plan concreto de intervención se encuentran los siguientes elementos

1

Descubrir: consiste en procedimientos y plantillas con listas de chequeo de supervisión, comunicación con estudiantes y padres para manifestar el acoso escolar, los cuales se socializan con los equipos de trabajo y procede a organizarse por parte de los editores.

2

Resolver problemas cuando ocurre el acoso: a partir de la indagación de las problemáticas que pueden surgir, se deben tomar decisiones y brindar soluciones concretas a las diferentes situaciones presentada

3

Prevención: estrategia de planificación que se maneja por parte del mismo plan concreto, con el fin de promover un aprendizaje positivo por parte de los estudiantes.

4

Sustentabilidad: se logra desde los esfuerzos que brinda la escuela contra el acoso escolar, determinando también si estos son confiables, para lograr un trabajo continuo, caracterizado por la responsabilidad.

Tipo de Intervención /prevención		
Primaria	Secundaria	Terciaria
Observación y vigilancia de las conductas agresivas entre pares (docentes, administrativos, personal de la Institución educativa (IE). Crear un centro de denuncias y reclamaciones respecto a la agresión y el acoso escolar en la institución educativa (IE). Creación de un comité de intervención y asistencia a este tipo de casos (Docentes, coordinadores, aula de apoyo - psicólogo escolar; líderes estudiantiles; familia). Crear una ruta de intervención-atención a víctimas, victimarios y observadores, disponible, en casos de agresión y acoso, supeditada al manual de convivencia (reglas, límites y sanciones). Trabajo educativo -charlas, talleres, lúdico-pedagógicos- orientados a la sana convivencia, deberes y derechos, acciones restaurativas y de afrontamiento de conflictos escolares.	Promover actividades que generen cambios cognitivos acerca de la violencia como: dinámicas entre pares acerca de poder, cohesión grupal, aprendizaje cooperativo, valores, relaciones positivas, convivencia, relaciones interpersonales, metodologías participativas, inclusión, favoreciendo entre sí la empatía y la aceptación de la diferencia. Educar en comportamientos resilientes y restaurativos y así crear conciencia de cómo transformar las agresiones. Establecer relaciones de confianza entre profesores y estudiantes e informar de las consecuencias de infringir las normas de la institución. Prestar atención especial al estudiante problemático, sin dejar de lado a los otros estudiantes. Definir normas de convivencia que involucren la opinión de los alumnos. Organizar charlas colectivas acerca del acoso escolar y sus derivados y así sensibilizar a la institución. Crear asesorías psicológicas orientadas al riesgo tanto de ser agresor, observador u agredido. Formar al profesorado en resolución de conflictos y crear centros de mediación y redes de apoyo en la IE- Incorporar un enfoque preventivo con base en la educación restaurativa.	Realizar proyectos de mitigación del acoso escolar a la población educativa en general Reunir a los padres sin los jóvenes, para crear un diálogo respetuoso acerca de lo que se debe mejorar Reunir a padres y jóvenes implicados en el tema del acoso escolar y crear una charla psicoeducativa dónde enfoque en sus causas y consecuencias de este. El psicólogo educativo debe trabajar autoconcepto con los estudiantes implicados y llevar a cabo jornadas psicoeducativas con estudiantes, sus padres, y todo el equipo de docentes y directivos del centro educativo. Desarrollar cursos y competencias deportivas, esto con el fin de dirigir la atención y motivación de los jóvenes en prácticas más benéficas y saludables, a su vez mediante el deporte afianzar los lazos de amistad y empatía entre los jóvenes. Cumplir la normativa del reglamento estudiantil en actos abusivos. Contactar con los docentes y directivos para hablar acerca de la problemática de acoso escolar que se presenta, en caso de que no se tome una medida, recurrir a un abogado y exponerle la problemática, para recibir la ayuda legalmente establecida por la ley. Educar sobre la empatía y los valores y la importancia de estos.

Tipo de Intervención /prevención	
Primaria	Secundaria
Terciaria	
Información sobre indicadores de acoso estudiantil, causas y consecuencias del acoso escolar. Estar alertas a los cambios comportamentales, emocionales y psicológicos de los hijos. Mostrar interés e interactuar virtualmente con los hijos, a fin de conocer su vida virtual, contactos, relaciones y posibles situaciones de acoso. Asistir a la escuela de padres de las IE e informar sobre situaciones de acoso reales o posibles. Trabajar al interior de la familia estrategias para afrontar situaciones de acoso (denuncia a un adulto, defensa no agresiva, confrontación no agresiva, conductas evitativas y apoyo y cohesión grupal).	Conocer las pautas de crianza y la dinámica familiar; para así identificar su funcionalidad y trabajar en ellas y así mismo corregir y educar desde un estilo de crianza autoritativo el cual está caracterizado por apoyo, supervisión, negociación y flexibilidad. Entrenar y corregir a los cuidadores en formas de castigo apropiadas -no violentas- y en el apuntalamiento de valores. Fortalecer las normas de convivencia entre la familia, y recomendar pautas de crianza adaptativas acorde al contexto. Crear sensibilización en la familia acerca de la intolerancia y la violencia y lo que estas pueden generar. Ofrecer terapia de familia si el problema de agresividad surge al interior del hogar. Identificar entre ellos las redes de apoyo en el caso que un miembro de su familia esté siendo agredido. Contener los episodios de maltrato familiar; creando consigo espacios de mediación familiar. Orientar en la necesidad del diálogo y la mediación para fomentar la reparación y la comprensión en la familia. Mantener una relación fluida y de cooperación entre niños, niñas y adolescentes y de estos con los maestros y familiares. Fomentar la hospitalidad, solidaridad y cooperación en las aulas.
Acompañamiento y reforzamiento del pensamiento positivo junto a su familia mediante el diálogo constante. Responder y atender a las preguntas y necesidades con cariño y respeto. La familia puede solicitar la ayuda de un psicólogo para que les brinde herramientas en habilidades sociales para el afrontamiento adecuado frente a situaciones de violencia Reforzar la autoestima del mediante el apoyo de sus familiares y círculo social y crear una red de apoyo familiar permanente. En el caso de los cuidadores del agresor; se debe estimular el diálogo y que este sea escuchado con atención; hacerle comprender que las conductas agresivas son reprochables y mostrarle otras alternativas de solución a la problemática. Crear clima de confianza en el hogar y exigir el cumplimiento de las normas y, acudir a terapia familiar si se identifica que la problemática es generada desde el interior del hogar. Crear conciencia en la familia y trabajar junto a ella medidas preventivas. Revisar las pautas de crianza en el hogar porque de ello depende en gran medida el trato de sus hijos con sus compañeros en las aulas educativas	

		Tipo de Intervención /prevención		
		Primaria	Secundaria	Terciaria
ACCIONES A PONER EN MARCHA	Comunidad	Conocer las leyes o normas jurídicas implicadas en el acoso escolar y otras formas de agresión entre pares. Apoyo intra e intercomunitario en cuanto identificación de conductas de acoso y agresión (cuidado e información entre vecinos). Manejo de contenido virtual agresivo en la comunidad y en los hogares (videos, películas, redes sociales, juegos, entre otros). Campañas de concientización acerca de las causas y consecuencias derivadas del acoso escolar. Identificación de personas en la comunidad con habilidades y entrenamiento para mediar y resolver problemas de acoso escolar. Contacto con instituciones públicas y privadas para establecer convenios formativos enfocados en la resolución de conflictos, el desarrollo moral y la pedagogía restaurativa.	Crear un lugar o instancia mediadora en la institución educativa para la denuncia de los casos de acoso o violencia. Organizar charlas colectivas de Acoso escolar para toda la comunidad educativa. Ubicar afiches, pancartas o dibujos que brinden mensajes alusivos en contra de la violencia y el acoso. Promover campañas de aceptación y respeto por el otro y sus diferencias. Aumentar la vigilancia y la seguridad en las zonas de interacción social de los educandos. Crear centros de mediación de conflictos en la comunidad. Aplicar sanciones establecidas por la ley y la IE, siguiendo el correcto conducto regular. Involucrar en las actividades preventivas a todas las personas importantes en la vida de los niños, niñas y adolescentes. Entrenar a personas de la comunidad en habilidades para abordar casos de acoso e identificar-activar redes de apoyo. Participación en el diseño de programas preventivos de profesionales especialistas en convivencia, abuso y violencia, como psicólogos, trabajadores sociales, profesores, sociólogos.	Trabajar activamente en el debido cumplimiento de las políticas existentes en contra del acoso escolar. Brindar información y apoyo inmediato cuando se identifique un caso de acoso escolar sin dar espera a que la problemática sea mayor. Controlar el acceso a páginas web de contenido agresivo explícito que glorifiquen las conductas agresivas. Realizar campañas permanentes enfocadas en la promoción de la convivencia y la prevención del acoso escolar. Los medios de comunicación como las emisoras de radio y cadenas televisivas nacionales podrían colaborar en una gran campaña en contra del acoso escolar. Brindar psicoeducación a la familia respecto a la crianza y formación de sus hijos mediante programas llevados a cabo por los líderes de las diferentes comunidades. Hacer partícipe a la comunidad de los espacios formativos y de intervención disponibles de las entidades de salud, las universidades y otras instituciones de apoyo.

Tipo de Intervención /prevención		
ACCIONES A PONER EN MARCHA	Otros	
Primaria	Secundaria	Terciaria
Trabajo investigativo en mecanismos y estrategias de prevención. Convenios con universidades y otras instituciones para el trabajo investigativo. Búsqueda y puesta en marcha de proyectos y medidas de prevención e intervención exitosas. Convenio con universidades e investigadores, para la intervención preventiva desde el aula y la formación de docentes en medidas, mecanismos y estrategias preventivas. Trabajar de la mano de otros actores sociales con elevada influencia en los niños, niñas y adolescentes, en campañas de prevención y denuncia frente al acoso escolar.	Suscitar el trabajo interdisciplinario encaminado a atender los casos de acoso en curso. Promover el trabajo por áreas y campos del conocimiento enfocados en disminuir la cronicidad y validación de los abusos. De acuerdo con las disciplinas implicadas en la atención desarrollar programas con múltiples perspectivas de intervención. Desarrollar campañas de salud mental en las IE por vía de convenio interinstitucional. Facilitar información de acceso a profesionales expertos, y/o convenios para la atención psicológica y psicopedagógica de los casos de acoso. Activación de rutas internas y externas de atención, contención, y remisión de los casos de acoso. Trabajar la intervención desde los “ejemplos de vida”, o sea, de testimonios válidos tanto para agresores como para agredidos. Intervenir a observadores con campañas preventivas del acoso escolar y sus consecuencias a mediano y largo plazo.	Poner en marcha medidas legales y recurrir a precedentes de intervención jurídicas efectivas. Realizar contención de casos de acoso registrados, a través de medidas colaborativas entre diferentes actores sociales. Apoyo policial y jurídico en casos de acoso frecuente identificado como crítico y permanente. Apoyo del área de salud mental, y solicitud de recomendaciones y resultados de evaluación de las consecuencias a corto, mediano y largo plazo del acoso. Trabajo con la familia para disminuir la incidencia de factores de riesgo que pueden elevar su incidencia. Trabajo con la comunidad en temas relacionados con la normalización de la violencia. Recopilación y aplicación de estrategias comunitarias ejecutadas para la contención de la violencia entre pares. Trabajo interinstitucional con distintos actores sociales en pro de la convivencia en comunidad.

Tabla 2. Acciones a ejecutar en intervención primaria, secundaria y terciaria. Fuente: elaboración Propia.



Capítulo V

Consideraciones finales

El acoso escolar se define como una relación de poder desigual en el contexto escolar donde el agresor ejerce una mayor presión y fuerza social, relacional, física, verbal, psicológica, mediática, simbólica, o una combinación de varias de ellas, en contra de un sujeto o varios, asumidos como débiles, vulnerables, desiguales o víctimas. El maltrato que los abusos producen tiene graves repercusiones psicológicas que pueden durar toda la vida tornando a las personas propensas a desarrollar cuadros depresivos, ansiosos, manías, obsesiones, fobias, estrés agudo, entre otros problemas y trastornos psicopatológicos. El acoso escolar es policausal y multi consecuente, factor del que se desprende su complejidad relacional y a la vez, la propensión a pensarlo desde una perspectiva inter y transdisciplinar, al tiempo que la necesidad de encontrar medidas de intervención en la que se conjuguen protocolos, con aspectos socioculturales y antropológicos.

Sus causas son variadas, aunque habitualmente, el acoso se produce por la interrelación de dos o más motivos, tales como: etnia, género, identidad sexual o cultural, influencia social, timidez, gustos, estrato sociofamiliar, capacidad adquisitiva, además de emerger con fuerza en ambientes comunitarios e institucionales que validan y normalizan -erróneamente- la violencia o las agresiones como parte de las lógicas

con que los niños y adolescentes interactúan, a lo que se suman, dinámicas intrafamiliares conflictivas en lo que toca al autoritarismo, negligencia, indulgencia, ambivalencia al momento de instituir las normas, episodios de violencia intrafamiliar, consumo de alcohol u otras drogas en los padres, hermanos o vecinos, exceso de castigos e incomprensiones, convivir con una hermano o familiar que se admira pero que pertenece a una pandilla o a una barra brava, así como también, la lucha entre la fratria (hermanos) por el poder y reconocimiento en la familia.

Aunque los hermanos compiten de modo frecuente, no en todos los casos estas tensiones evolucionan hasta agresiones más configuradas -anulaciones o violencia-, y sólo aquellos casos que presentan un claro contenido destructivo y de humillación entre familiares, pueden generar una mayor propensión al desarrollo de conductas de acoso en la escuela, actuando como agresor, agredido u observador. Las situaciones de acoso entre pares pueden aparecer en diferentes contextos educativos, pero se extienden a diversos ambientes como el laboral, familiar, institucional, comunitario y social, y pueden considerarse conductas de intimidación que tienen efectos graves y permanentes sobre la salud mental de los afectados. No obstante, es en el contexto escolar donde su gravedad suele ser mayor dado que, dicho espacio

resulta relevante para los procesos de socialización y la identidad de los niños, niñas y adolescentes; en cuyo caso, una experiencia de este tipo, puede generar traumas severos a menudo insuperables, y afectar el desarrollo psicosocial de los estudiantes, llegando en casos extremos, a producir fobias, trastornos del estado de ánimo de inicio precoz, inseguridad, autoflagelación, ideación suicida -e incluso- suicidios.

Conviene precisar que una de las principales causas de muerte entre estudiantes adolescentes víctimas de acoso escolar es el suicidio. Sin embargo, la ideación suicida por este motivo puede ser prevenida a través de programas de prevención e intervención temprana de la depresión y del riesgo suicida en el ambiente escolar, que incluyan capacitaciones y procesos formativos a todo el personal de la institución educativa, la comunidad, la familia y otros cuidadores. De allí que, sea necesario brindar soluciones que prevengan la ideación y el acto suicida pero que tengan un abordaje sociocultural y académico robusto y que, dicho abordaje se realice desde una dinámica interdisciplinar, acopiando todos los esfuerzos y estrategias válidas para su intervención preventiva. Estar alertas ante los indicadores de depresión infantil es una medida que requiere educación, pero también, del interés y responsabilidad por parte de la familia, cuidadores y docentes, ya que, en el

caso del matoneo es uno de los primeros indicadores emergentes.

El acoso escolar afecta tanto a agresores, víctimas u observadores, y tiene repercusiones en la autoestima, proyecto de vida, vínculos socio emocionales, además de causar problemas de adaptación social y convivencia, déficit en la empatía, sentimientos de culpa asociados a los hechos de agresión y un notable desequilibrio en la salud física y mental de los afectados. En el ámbito escolar se distinguen cuatro tipos de acoso relacional, verbal, psicológico y físico, al tiempo que el acoso cibernético a través de mediaciones virtuales llamado cyberbullying, y acoso a partir de connotaciones de género, llamado acoso homófobo u homosexual.

Estas tipologías suelen ser frecuentes en las instituciones educativas y tal como se ha señalado a lo largo de este libro, pueden tener una connotación relativa al género, siendo el acoso *relacional y psicológico* el que prevalece en las *mujeres* mientras que, en hombres es comúnmente llevado a cabo el acoso verbal y físico. En todos los casos de acoso escolar, el ejercicio de uno o de varios modos de agresión deteriora la calidad y expectativa de vida de los niños, niñas y adolescentes y tiene efectos negativos tanto en agresores, como en agredidos y observadores.

Las agresiones **físicas** conllevan maltratos *directos* contra el cuerpo como empujones, patadas, puños o sacudidas; al tiempo que agresiones *indirectas* como dañar la propiedad de la víctima, robar, deteriorar o romper sus cosas. El acoso **verbal** se trata de ataques a modo de insultos, burlas o calumnias; el acoso homosexual y/o homófobo se da si se presenta un acoso referido a la condición sexual, la identidad de género, la atracción hacia otro, o el acoso que lleva a intentos de violación. El acoso **psicológico** o emocional, implica agresiones verbales o relacionales que degradan la autoestima, fomentan la inseguridad, aislamiento y temor permanente, cabe resaltar que la presencia de esta forma de acoso está inmersa en todas las formas de maltrato. El acoso escolar **relacional**, que involucra agresiones sociales a modo de burlas y señalamientos de un líder que suele ser acompañado de un grupo de seguidores, que aíslan al individuo y lo maltratan. Agresiones virtuales o ciberbullying, que implica todo tipo de acoso por redes sociales. Cabe anotar que la *viralidad* de los mensajes por internet hace que los efectos psicológicos nocivos sean graves y duraderos pues implica que un mayor número de espectadores anónimos vean el contenido que ridiculiza y estigmatiza a la víctima.

Así el ciberacoso suele ser el más grave de todos los acosos, dado su anonimato,

viralidad y grado de exposición de la víctima en espacios mediáticos. Las víctimas suelen desconocer al agresor, y dimensionar negativamente los efectos de dicha exposición, por lo que, suelen sentirse más vulnerables y culpables por no poder evitar las situaciones de acoso y las consecuencias asociadas al mismo. Muchos acosos virtuales terminan en suicidios, en cuyo caso el estudio, identificación e intervención de relación acoso-autoeliminación resulta importante al momento de tipificar el fenómeno y plantear la ruta de intervención requerida.

Conviene mencionar que, el agresor, suele transformar en agresión externa la frustración que le resulta insoportable, así, manifiesta su frustración personal en contra de otras personas, misma que proviene de experiencias de violencia social, comunitaria, entre hermanos, pares o en lo intrafamiliar. Asimismo, presenta un notable inconformismo afectivo, derivado de la desaprobación de la que es objeto, humillaciones, exposición al abandono, dificultades materiales, entre otras, casi siempre, originados en el ámbito familiar, educativo o social. Ergo, requieren dominar a otras personas a fin de sentirse superiores y en control del entorno escolar; ello en gran medida porque su autoestima suele ser baja, la percepción de autosuficiencia desajustada, y porque presentan problemas o dificultades para relacionarse empática y asertivamente con otras personas.

En este tipo de estudiantes la familia suele ser modeladora de algunas conductas de agresión, especialmente cuando a estas se les minimiza el efecto desde la infancia, y si se tiene a banalizar las agresiones bajo el argumento de que se trata de la forma “natural” en los niños y niñas interactúan en el escenario académico. En estos casos la familia apuntala la naturalización de las agresiones y conductas violentas, lo cual resulta perjudicial para el desarrollo sano e integral de los niños, niñas y adolescentes. Por su parte la víctima, se revela ante los demás como una persona frágil o débil, insegura, ansiosa, sensible, tímida, inhibida, obediente, y no reactiva, con baja autoestima, y que, además le cuesta trabajo socializar con otros o que tiene “*bajo perfil*”. Asimismo, los observadores pueden verse perjudicados por el acoso, y aunque son copartícipes de los comportamientos agresivos de sus compañeros de clase, en ocasiones pueden ser víctimas, convertirse en chivos expiatorios del grupo o sentir lastima, pesar y solidaridad por los agredidos, en cuyo caso, no suele ser común que los defiendan, pero sí que se sientan solidarios o en su defecto, apáticos.

Tal como se expresó, existen cuatro tipos de observadores: activos directos, activos indirectos, apáticos y temerosos. La forma en que proceden en el espacio de agresión determina en gran medida el destino de las acciones del agresor,

pues entre menos aprobación socio escolar de esta conducta exista, menor será la efectividad de las agresiones en el agredido, lo cual, se decanta en la disminución del interés por agredir en el acosador. Aunque dicho aspecto es relativo, es claro considerar que la efectividad del acoso escolar se da con base en el apoyo social que recibe el agresor, pues es dadora de estatus, reconocimiento, poder y control, aspectos de los que adolece el agresor en su hogar.

Conviene precisar, además que el acoso escolar entre iguales aparece desde edades tempranas en los espacios de educación infantil, dado que en esta etapa los infantes empiezan a establecer relaciones y conductas en las que priman también, situaciones de control, poder y agresividad. En los niños y niñas el acoso es poco identificado por educadores que suelen naturalizar los roces y choques entre estudiantes, y no perciben la emergencia de crisis relacionales. Este error puede conllevar a que el acoso se instale como parte de los códigos comunicacionales entre pares, e institucionalizar la agresión bajo el presupuesto de “normalidad”, lo cual, debe ser evitado, contenido e intervenido tempranamente.

En la adolescencia el acoso escolar se ejerce como medio para ganar reconocimiento, respeto y poder en su grupo social, y ello implica ridiculizar

y pasar por encima del otro, o sea, no dar importancia a las consecuencias del acoso, incluso siendo consciente del daño que puede ocasionar en los afectados. Los acosadores son manipuladores y calculan bastante bien la intensidad, cronicidad y modalidad de acoso que van a practicar, adoptando una actitud desafiante ante el grupo, los docentes y cuidadores.

A corto plazo el acoso escolar genera miedo, aislamiento, depresión reactiva, tristeza, llanto, inapetencia, problemas del sueño y en algunos casos descontrol de esfínteres. A mediano y largo plazo, las consecuencias y efectos emocionales suelen ser: trastornos del estado de ánimo, especialmente depresión; trastornos de ansiedad, principalmente trastorno de ansiedad por separación, estrés agudo y estrés postraumático, trastornos de la conducta alimenticia, dificultades conductuales en la vía de la auto marginación, inseguridad y miedo permanente y, en algunos casos los agresores presentan trastorno negativista desafiante, además de acciones y actitudes que se pueden tildar de pre psicopáticas.

Otros problemas de salud mental que se manifiestan en las jóvenes víctimas de acoso escolar son tristeza permanente, desconfianza en el entorno, aislamiento constante, ansiedad ante el contacto social, preferencia por no expandir sus contactos, cortes en brazos, ingle y otras

extremidades, conductas del espectro suicida, labilidad emocional manifiesta, y conductas evasivas en lo social. En Colombia, el aumento y continuidad del acoso escolar entre pares guarda relación con la continuidad del conflicto armado y la violencia social, mismas que deterioran los vínculos sociales y comunitarios, exponiendo a los estudiantes a la inseguridad ante la violencia, además de revelar ante ellos modelos de rol que pueden ser anhelados de acuerdo con el contexto en que dichos papeles se instalan y validan. La guerra, la violencia, las agresiones, -e incluso- el supuesto de una “vida fácil” impactan las ideas y representaciones de los niños, niñas y adolescentes escenario donde la vida de narcotraficantes, maleantes y demás estructuras criminales se vuelve deseable y se normaliza.

Constituyen también insumos ampliamente masificados por la Televisión y las redes sociales. Estos contenidos se consumen a través de juegos de video, youtubers, series, telenovelas y otros programas y en ellos, las agresiones y la violencia se banalizan y codifican cuando ingresan sin control u orientación de los padres y cuidadores. Existe una clara asociación entre este tipo de influencias y el acoso escolar, especialmente en lo que toca al hecho de asumir dichos comportamientos como modelo de identificación, especialmente cuando el medio valida estas conductas y las enaltece y/o ante la ausencia de

figuras familiares dadoras de estabilidad y seguridad psicoafectiva.

Una de las soluciones posibles es el desarrollo e instalación de la cultura de paz en las aulas, la cual, debe ser construida colectivamente entre Estado, familia, comunidad, instituciones cooperantes e instituciones educativas, de tal forma que su divulgación y reproducción se instituya a modo de responsabilidad compartida. Así las cosas, la educación puede ser una estrategia efectiva a la hora de pensar la construcción de una cultura de paz en el marco de aulas restaurativas, o sea, con la capacidad de que sus miembros opten por la reparación antes que por la agresión como mediador entre los conflictos escolares. Educar en valores, convivencia y derechos humanos es coadyuvante a la creación de un contexto educativo más armonioso en donde se tolere e integre la diversidad.

La cultura de paz es el estado de convivir en medio de la alteridad y con el claro reconocimiento del otro como un miembro legítimo en la convivencia, implica aprender del conflicto, generar y aplicar medidas para resolverlo y hacerlo creativo, y tratar de vivir en armonía. Aspectos como la moral, la ética, tradiciones y todo lo que implique proteger y autoprotegerse forman parte de los saberes que le dan forma y sentido; por ello, invita a reconocer los derechos y respetarlos aportando

así a formar una sociedad donde la diversidad cultural y el pluralismo estén adheridos a la democracia, la justicia y el entendimiento mutuo, aspecto que no deja de lado la escuela y sus procesos socializadores, al igual que la importancia de familia y comunidad en dicho proceso.

En el libro se ha precisado que el acoso escolar se presenta cuando las acciones de agresión son repetitivas y se extienden en el tiempo públicamente, adoptando formas de agresión que aumentan su cronicidad e intensidad con el tiempo. La prevención requiere entender esto, es decir, la razón por la cual el acoso se intensifica, se reproduce y se mantiene. Es preciso dialogar con los niños, niñas y adolescentes, acerca de ¿Qué es y no es acoso escolar? ¿Cómo identificarlo? ¿Qué se permite y qué no, en el trato con los pares? y ¿Qué hacer en caso de que se presente? Entre otros cuestionamientos importantes al momento de poner en marcha los planes de psicoeducación en la comunidad educativa.

Por consiguiente, enseñar habilidades de prevención, asertividad, empatía, resolución de problemas; resulta ineludible y necesario a fin de crear ambientes libres de acoso en el marco de una cultura de la paz estable y duradera en las instituciones educativas. Una recomendación importante para el abordaje e identificación del acoso escolar es avivar un diálogo abierto

con los estudiantes acerca de esta problemática y el manejo y control de la intolerancia, buscando la generación de ideas y soluciones al problema.

Conviene señalar que, en las mediaciones ante casos de acoso, se recomienda efectuar juegos de roles en donde los estudiantes se pongan en la posición de cada una de las partes involucradas -empatía- para así a comprender la experiencia del otro. De suyo, resulta relevante generar ambientes inclusivos de participación, seguros y tolerantes donde se propicie la expresión y el intercambio de posturas o modos de interactuar y de ver el mundo entre diferentes estudiantes; además de instituir y dar a conocer a toda la comunidad educativa, familia y funcionarios de distintas instituciones, las rutas de atención al momento de presentarse un caso de agresión, violencia o de acoso, permitiendo la acción

temprana y pertinente de maestros y personas encargadas de hacer frente a estas situaciones.

Se recomienda también, constituir listas de comportamientos y posturas “*check list*” que permitan a docentes y familia la identificación oportuna y temprana de estudiantes que sean víctimas de acoso escolar o que se encuentren en riesgo de serlo. En este caso, es preciso fomentar la práctica de técnicas de autocontrol en los estudiantes con tendencias agresivas de comportamiento, a fin de provocar el desarrollo de estrategias adaptativas y una mayor expresión emocional, al tiempo que ofrecer espacios de escucha y atención especializada a todos los estudiantes que presenten dificultades emocionales con el fin de aumentar su percepción de apoyo y acompañamiento institucional.





Referencias Bibliográficas

Abarca, C. (1996). **Psicología de la educación**. MEP, Editorial CIPET.

Aberastury, A., & Knobel, F. (2004). **La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico**. Paidós.

Albores-Gallo, L., Lara-Muñoz, C., Esperón-Vargas, C., Cárdenas-Zetina, J., Pérez-Soriano, A., & Villanueva-Colin, G. (2007). Validity and reliability of the CBCL/6-18. Includes DSM scales. **Actas Esp Psiquiatría**, 35(6), 393-399.

Albores-Gallo, L., Saucedo-García, J., Ruiz-Velasco, S., & Roque-Santiago, E. (2011). El acoso escolar y su asociación con trastornos psiquiátricos en una muestra de escolares en México. **Salud Pública de México**, 53(3), 20-227.

Albores, L., Méndez, J., García, A., Delgadillo, D., Chávez, C., & Martínez, O. (2014). Autolesiones sin intención suicida en una muestra de niños y adolescentes en la Ciudad de México. **Actas Españolas de Psiquiatría**, 49(4), 159-168.

Andrade, J. A. (2012). La agresividad escolar o Bullying: Una mirada desde tres enfoques Psicológicos. **Pensando Psicología**, 17(12), 134-149.

Andrade, J. A. (2014a). **El Bullying una realidad que preocupa**. [blogspot.com](#).

Andrade, J. A. (2014b, November 10). **El Bullying una realidad que preocupa. Profesor. José Alonso Andrade Salazar. [blogspot.com](#) [En línea]. Recuperado de**. Blogg.

Andrade, J. A. (2015, September 22). Bullying, violencia social y conflicto familiar: tétada negativa y devastadora. Una mirada compleja. **Blogg**.

Andrade, J. A. (2017). La paz es un asunto de memoria: complejidades de la barbarie. **Kavilando**, 8(1), 11–12.

Andrade, J. A., Bonilla, L., & Valencia, Z. (2011). La agresividad escolar o bullying: una mirada desde tres enfoques psicológicos. **Pensando Psicología**, 7(12), 1–149.

Andrade, J. A., & Gonzáles, J. (2017). Relación entre riesgo suicida, autoestima, desesperanza y estilos de socialización parental en estudiantes de bachillerato. **Psicogente**, 20(37), 70–88.

Andrade, J. A., & Rodriguez, L. (2017). Bullying y contexto escolar: una mirada relacional. In **Fundación participar IPS**. Fundación Participar I.P.S.

Andrinal, J. (2010). Bullying: **Acoso escolar**. Acoso Escolar.

Annan, K., Arber, W., Jelloun, T., Bodei, R., Boni, T., Colwell, R., Gordimer, N., Muhammedin, K., Levi-Montalcini, R., Cardinal, L., Mayor, F., Mitterrand, D., Montagnier, L., Neuhaus, D., Esquivel, A., Prigogine, I., Reeves, H., Rorty, R., Mstislav, R., ... Shayegan, D. (1999). **Letters to future generations** (F. Mayor & R.-P. Droit (eds.)). UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.

Ávila-Toscano, J. H., Jaramillo, L. O., Vega, K. C., Fuentes, N. C., & Martínez, K. C. (2010). Conducta Bullying y su relación con la edad, género y nivel de formación en adolescentes. ***Psicogente***, 13(23), 13–26.

Avilés, J. (2006). Avilés, J. (2006). Diferencias de Atribución Causal en el Bullying entre sus Protagonistas. ***Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa***, 9(4), 201–220.

Avilés, J. (2012). ***Manual contra el bullying. Guía para el profesorado***. Ediciones Libro Amigo.

Bandura, A. (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. . . ***Personality and Social Psychology Review***, 3, 193–209.

Barragán, J. (2016). ***Relaciones de Poder, Conflicto y Acoso Escolar en el Grado Sexto del Colegio el Porvenir I.E.D.*** [Universidad Distrital Francisco José De Caldas].

Belsky, J. (1980). Maltrato Infantil (1980) Una perspectiva ecológica. In American Psychologist. APA.

Bronfenbrenner, U. (1974). Development research, public policy, and the ecology of childhood. *Child Development*, 45, 1–5.

Bullying sin Fronteras. (2019, June 19). Estadísticas de Bullying en Colombia 2018. Informe del Dr. Javier MIGLINO y Equipo Internacional de B.S.F. Estadísticas.

Cano-Echeverri, M. (2018). Actores del acoso escolar. **Revista Médica Risaralda, 24**(1), 60–66.

Carozzo, J. (2012). Bullying en la escuela: interrogantes y reflexiones. In L. Benites, J. Carozzo, V. Horna, L. Palomino, C. Salgado, C. Uribe, & L. Zapata (Eds.), **Bullying y convivencia en la escuela. Aspectos conceptuales, aplicativos y de investigación** (pp. 11–37). Dennis Morzan Delgado.

Carozzo, J. (2014). Los espectadores y el código del silencio. *Revista Año XIV*, 29, 1–8.

Centro de Investigación del Comportamiento – CIC. (2006). **Zero Plan de Acción contra el Bullying.**

Centro de Memoria Histórica – CMH. (2017). **Una guerra sin edad informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano** (María Vict). Centro Nacional de Memoria Histórica.

Cerdán, L. (2011). Bullying: estrategias de prevención. *Prevención secundaria. Pedagogía Magna*, 11, 275–287.

Cerezo, F. (2015). Bullying homofóbico. El papel del profesorado. **International Journal of Developmental and Educational Psychology**, 1(1), 417–424.

Cerón, M., & Uberti, L. (2018). **Bullying en la escuela: inquiriendo las razones promotoras de los conflictos entre y de los alumnos** (Denise D´A). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Chaux, E. (2016). **Conflictos, bullying y violencia escolar. Estrategias de prevención y manejo.**

Chaux, E. (2017). Protocolos para el manejo del acoso escolar. **IV Simposio Internacional Acoso Escolar (Bullying). Desafíos Contemporáneos En Torno a La Convivencia En La Escuela.**

Chaux, E. (2006, November). Cómo Frenar La Intimidación. **Documents.**

Chaux, E., Bustamante, A., Castellanos, M., Jiménez, M., & Mejía, M. (2007). **Kit Papaz: Herramientas para la prevención y el manejo de la intimidación escolar.** RedPapaz.

Concha-Eastman, A. (2004). Violencia urbana en América Latina y el Caribe: dimensiones, explicaciones, acciones. In S. Rotker (Ed.), **Ciudadanías del miedo.** Rutgers.

Confederación interamericana de educación católica - CIEC. (2021, May 4). La pandemia, caldo de cultivo para el aumento de los casos de acoso escolar. Observatorio.

Contreras, Á. (2013). El fenómeno de bullying en Colombia. **Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA**, 4(2), 100–114. file:///C:/Users/MI PC/Downloads/195-518-1-SM.pdf

Corte Constitucional de Colombia. (1991). **Constitución política de Colombia** (P. Linares (ed.)). Corte Constitucional de Colombia.

Corrales, M. (2002). Reseña de “Los niños como audiencias. Investigación sobre recepción de medios” de Maritza López de la Roche, Jesús Martín Barbero, Amanda Rueda y Stella Valencia. Convergencia. **Revista de Ciencias Sociales**, 9 (27). Disponible en:

Craig, W., Harel-Fisch, Y., Fogel-Grinvald, H., Dostaler, S., Hetland, J., Simons-Morton, B., Molcho, M., De Mato, M., Overpeck, M., Due, P., & Pickett, W. (2009). A cross-national profile of bullying and victimization among adolescents in 40 countries. **A Cross-National Profile of Bullying and Victimization among Adolescents in 40 Countries.**, 54(2), 216–224.

Cruz, E. (2013, June 16). **Síntomas del matoneo escolar. Palabras Al Margen**

Cuberos, I. (2009). El Bullying: la perspectiva del agresor. **Temas Para Educación**, 1–9.

Cuevas, M., & Marmolejo, M. (2016). Observadores: un rol determinante en el acoso escolar. **Pensamiento Psicológico**, 14(1), 89–102.

Danese, A. (2014). Childhood maltreatment and obesity: systematic review and meta-analysis. **Molecular Psychiatry**, 19, 544–555.

Darino, M., & Gómez, M. (2005). Resolución de conflictos en las escuelas. Proyectos y ejercitación. Espacio Editorial.

Del Barrio, C., Martín, E., Almeida, A., & Barrios, A. (2003). Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares. ***Infancia y Aprendizaje***, 26(1), 29–34.

Del Moral, G., Suárez, C., Villareal, M., & Musitu, G. (2014). Types of aggressive victims in bullying situations at secondary school. *Journal for the Study of Education and Development*, 37(2), 1–31.

Delamont, S. (1984). ***La interacción didáctica***. Cindel.

Diario El Espectador. (2020, March 15). En 2020 se han denunciado al menos 51 casos de “bullying” en Bogotá. ***Noticias***.

Diario El Herald. (2020, November 5). El ciberacoso escolar, otro mal que se recrudece en pandemia. ***Educación***.

Diario El País. (2018, August 19). El testimonio de superación de la joven a la que el “bullying” la dejó parapléjica. ***Familia***.

Diario La República. (2017, April 19). En Colombia 7,6% de los estudiantes experimenta bullying. ***Globeconomía***

Ebrahim, S., Beswick, A., Burke, M., & Davey, G. (2006). Multiple risk factor interventions for primary prevention of coronary heart disease. ***Cochrane Database of Systematic Reviews***, 1(CD001561).

Embajada de Finlandia. (2014, March 31). Objetivo: la escuela sin acoso escolar. **Cultura**.

Espinosa, G. (1998). **Disciplina y educación en derechos humanos**. Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, Línea & Punto, S.A.

Facinghistory.org. (2012). **Choosing To Participate 2012**. Video.

Fadanelli, M., Lemos, R., F, M., & Hiebra, M. (2013). Bullying hasta la muerte. Impacto en el suicidio adolescente. **Rev Hosp Niños BAires**, 7, 127–135.

Fisas, V. (1998). Una cultura de paz. Capítulo XI. In **Cultura de paz y gestión de conflictos** (pp. 1–26). Icaria/UNESCO.

Fisher, H., Moffitt, T., Houts, R., Belsky, D., Arseneault, L., & Caspi, A. (2012). Bullying victimisation and risk of self harm in early adolescence: longitudinal cohort study. **BMJ** 344, E2683, 2683, 322–344.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF. (2017). **Una situación habitual: Violencia en la vida de los niños y los adolescentes**. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Foucault, M. (1978). **Curso del 7 de enero de 1976, en Microfísica del poder**. La Piqueta.

Foucault, M. (1985). **Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones**. Alianza editorial.

Freud, S. (1930). ***El malestar en la cultura***. Alianza editorial

Galvis, R. (2014). Las neuronas espejo y el desarrollo de la empatía frente a la agresión y el conflicto en la escuela. ***Praxis Pedagógica***, 15, 43–53.

Garaigordobil, M., Mollo-Torrico, J., & Larrain, E. (2018). Prevalencia de Bullying y Cyberbullying en Latinoamérica: una revisión. *Revista Latinoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 11(3), 1–18.

Garaigordobil, M., & Oñederra, J. (2008). Bullying: incidence of peer violence in the schools of the autonomous community of the basque country. ***International Journal of Psychology and Psychological Therapy***, 8(1), 51–62.

Gigli, F., & Casullo, F. (2000). La escuela, ¿Operador de vigilancia? Aportes desde un caso particular. ***Cuaderno de Materiales***, 13.

González, G., Rincón, C., & León, R. (2015). Incidencia de los medios de comunicación y las percepciones de violencia escolar. ***Revista Virtual Universidad Católica Del Norte***, 46, 71–88

González, J., Loy, B., Viera, T., Lugo, B., Rodríguez, C., & Carvajal, E. (2018). Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. ***Acta Médica Del Centro***, 12(3).

Górriz, A. (2009). ***Roles implicados en el acoso escolar: comprensión de la mente, maquiavelismo y evitación de responsabilidad*** [Universitat Jaume].

Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. **Cuadernos de Estrategia**, 183, 119–146.

Hazler, R. (1996). **Breaking the cycle of violence: interventions for bullying and victimization**. Accelerated Development.

Hernández, I., Luna, J., & Cadena, M. (2017). Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico. **Revista Historia de La Educación Latinoamericana**, 19(28).

Hernández, M., & Reyes, C. (2011). Los alumnos: adversarios en las relaciones de poder dentro del aula. Testimonios de profesores. **Perfiles Educativos**, 33(133), 162–173.

Herrera-López, M., Romera, E., & Ortega-Ruiz, R. (2018). Bullying y cyberbullying en Latinoamérica. Un estudio bibliométrico. **Revista Mexicana de Investigación Educativa-RMIE**, 23(76), 125–155.

Icfes. (2013). **Resultados nacionales censales Competencias ciudadanas SABER 3º, 5º y 9º, 2012**.

Icfes. (2014). **Informe nacional de los resultados del cuestionario de acciones y actitudes-ciudadanas saber 3 5 y 9 de la prueba aplicada en el 2012, 2013, 2014 y 2015**.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Forensis. (2015). **Exámenes médico legales por presunto delito sexual. Colombia, 2015**.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Forensis. (2018). **Datos para la vida**. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Forensis.

Jansen, D., Veenstra, R., Ormel, J., Verhulst, F., & Reijneveld, S. (2011). Early risk factors for being a bully, victim, or bully/victim in late elementary and early secondary education. The longitudinal TRAILS study. **BMC Public Health**, 11.(440).

Jiménez, B., Baillet, L. E., Ávalos, F., & Campos, L. (2016). Dependencia funcional y percepción de apoyo familiar en el adulto mayor. **Atención Familiar**, 23(4), 129–133

Kasely, E. (2015). La teoría del poder de Foucault en el ámbito educativo. **Horizonte de La Ciencia**, 5(9), 127–133.

Klomek, B., Marrocco, F., Kleinman, M., Schonfeld, I., & Gould, M. (2007). Bullying, depression, and suicidality in adolescents. **J Am Acad Psiquiatría Adolesc Infantil**, 46(1), 40–49.

Kumpulainen, K., Räsänen, E., & Henttonen, I. (1999). Children involved in bullying: psychological disturbance and the persistence of the involvement. **Child Abuse and Neglect**, 23(12), 1253–1262.

Mann, B. (2008). Social networking websites—a concatenation of impersonation, denigration, sexual aggressive solicitation, cyber-bullying or happy slapping videos. **International Journal of Law and Information Technology**, 17(3), 252–267.

Marcus, R. (2007). Aggression and violence in adolescence. Cambridge.

Martínez, J., Gavilán, D., & Fernández, S. (2017). El papel social de la televisión ante el bullying. Análisis de la campaña se buscan valientes de mediaset. **Revista de Comunicación de La SEECI**, 45(15).

Martínez, R. (2007). Bullying y medios de comunicación. In **Comunicación e Xuventude: Actas do Foro Internacional** (pp. 171–182). Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia.

Maya, A. (2014). **Prevención del acoso escolar Bullying y cyberbullying. La disciplina escolar, el conflicto y su solución concertada y creativa**. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

McGrath, M. (2006). **School Bullying: Tools for Avoiding Harm and Liability. Thousand Oaks**. Corwin Press.

Mertz, C. (2006). **La prevención de la violencia en las escuelas**.

Decreto No. 1965 de septiembre 11 de 2013, (2013).

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. (2019, February 14). El 55% de los jóvenes latinoamericanos han sido víctimas de Ciberacoso según la ONU. **Portal**.

Molano, M. (2003). **Escuela, acción comunicativa y convivencia**. Cooperativa Editorial Magisterio.

Muñoz, F. (2000). **Adolescencia agresividad**. Universidad Complutense de Madrid.

Neuman, W. (2002). El futuro de la audiencia masiva. Fondo de Cultura Económica.

Olweus, D. (1978). ***Aggression in the Schools: Bullies and Whipping Boys***. Hemisphere.

Olweus, D. (1980). Familial and temperamental determinants of aggressive behavior. ***In Adolescent boys: A causal analysis*** (pp. 644–660). Development Psychology.

Olweus, D. (1989). ***Prevalence and incident in the study of antisocial behavior: definitions and measurement*** (M. Klein (ed.)). Cross-natural research in self-reported crime and delinquency.

Olweus, D. (1991). ***Bully/victims among school children: Basis facts and effects of a school based intervention program***. Blackwell.

Olweus, D. (1993a). ***Bullying at school: what we know and what we can do***. Blackwell.

Olweus, D. (1993b). ***Bullying at school. What we know and what we can do***. Blackwell.

Olweus, D. (1998a). ***Conductas de acoso y amenaza entre escolares***. Morata.

Olweus, D. (1998b). ***Conductas de acoso y amenaza entre escolares***. Ediciones Morata.

Olweus, D. (2006). Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying. In A. Serrano (Ed.), ***El acoso escolar. Una revisión general***. (pp. 79–106). Ariel.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO. (2017a, March 20). Estrecho vínculo entre la violencia escolar y la delincuencia juvenil en la República de Corea. ***News***.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura – UNESCO. (2017b, June). Proyecto: “Reducir la violencia extrema de los jóvenes mediante el uso de las TIC en El Salvador, Guatemala y Honduras.” ***NEWS-Office-in-Montevideo***.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura – UNESCO. (2017c, June 13). Juventud y prevención de la violencia: recomendaciones para la incorporación de las TIC en políticas públicas en El Salvador. **News**.

Organización Mundial de la Salud – OMS. (2014). **Salud para los Adolescentes del Mundo. Una segunda oportunidad en la segunda década**. WHO/FWC/MCA/14.05.

Organización Mundial de la Salud – OMS. (2015). **Violencia Juvenil**.

Organización Mundial de la Salud – OMS. (2016). **Nuevas estrategias para poner fin a la violencia contra los niños**. News-Room.

Organización Mundial de la Salud – OMS. (2018). **Manual INSPIRE. Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños**.

Ortega, P., & Minués, R. (1996). **La tolerancia en la escuela**. Ariel.

Ortega, R. (1994). Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre el maltrato y la intimididad entre compañeros. **Revista de Educación**, 304, 55–67.

Ortega, R., Sánchez, V., & Menesini, E. (2002). Violencia entre iguales y Desconexión Moral un análisis transcultural. **Psicothema**, 14, 37–49.

Paredes, M., Lega, L., Cabezas, H., Ortega, M., Medina, Y., & Vega, C. (2011). Diferencias Transculturales en la Manifestación del Bullying en Estudiantes de Escuela. **Latinoamericana, Revista Sociales, De Ciencias**, 2(9), 761–768.

Pécaut, D. (2003). ***Violencia y política en Colombia: Elementos de reflexión***. Hombre nuevo editores.

Pegoraro, J., Hernández, T., Félix, M. J., Tavares dos Santos, J. V., Mateo, C., Paes, E., Levenstein, C., Apreza, I. C., Dellasoppa, E. E., Birkbeck, C., Gabaldón, L. G., Caldeira, C., Rosales, E., Oviedo, E., Zuluaga, J., Del Olmo, R., Briceño, R., Camardiel, A., & Avila, O. (2003). ***Violencia, sociedad y justicia en América Latina*** (R. B. León (ed.)). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Pellegrini, A., Bartini, M., & Brooks, F. (1999). School bullies, victims, and aggressive victims. Factors relating to group affiliation and victimization in early adolescence. ***Journal Of Educational Psychology***, 91(2), 216–224.

Pepler, D. (2017). Preventing Bullying by Promoting Mental health: It's all about Relationships. ***IV Simposio Internacional Acoso Escolar (Bullying)***.

Pikas, A. (1998). ***Gemensamt Bekymmer metoden. Handbok för ett paradigmskifte i behandling av skolmobbing***. AMA Dataservice Förl.

Pineda, D. (2001). Prevalencia del trastorno disocial de la conducta en adolescentes, usando un cuestionario de diagnóstico epidemiológico. ***Revista de Neurología***, 32(07), 612–618. <https://doi.org/doi:10.33588/rn.3207.2000559>

Plitt, L. (2017, May 10). ***Cómo es KiVa, el exitoso método creado en Finlandia para combatir el bullying que están empezando a usar en escuelas de América Latina***.

Posada, S. (2017). Veracidad de la información. ***IV Simposio Internacional Acoso Escolar (Bullying)***.

Radio La FM noticias. (2019, February 14). Denuncias de bullying en colegios distritales han subido un 25%. ***Bogotá***.

Radio Nacional de Colombia. (2021, May 10). Acoso escolar en pandemia: una problemática que no desaparece. **Noticias**

RCN Noticias. (2018a, February 8). El 48% de los colombianos ha tenido riesgos de tipo sexual en internet. **Tecnología.**

RCN Noticias. (2018b, February 21). Grooming, una amenaza cada vez mayor para los menores en Colombia. **Recomendado-Del-Editor.**

RCN Noticias. (2019a, January 31). Colombia, uno de los países de A. Latina con más matoneo escolar. **Educación.**

RCN Noticias. (2019b, January 31). Colombia, uno de los países de A. Latina con más matoneo escolar. **Estilo de Vida.**

Real Academia Española. (2001). **Diccionario de la lengua española [Dictionary of the Spanish Language] – RAE** (22nd ed). Author.

Rey, C. (2001). Empatía en niños y adolescentes con trastorno disocial, y el grado de rechazo, marginación afectiva y permisividad de que son objeto por parte de sus padres y madres. *Avances En Psicología Clínica Latinoamericana*, 19, 25–36.

Rincón, A., & Ávila, W. (2014). Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12(14), 149–164.

Rodríguez, E. (2014). **Hipótesis sobre el matoneo escolar o bullying a propósito del caso colombiano**. 8(1), 149–156.

Rodríguez, G. (2018). **Causas de la violencia intrafamiliar en Bogotá distrito capital en el año 2017** [Universidad Javeriana de Cali].

Saldarriaga, L. (2017). El rol de los padres, madres y cuidadores en la convivencia escolar. **IV Simposio Internacional Acoso Escolar (Bullying)**.

Salmivalli, C. (1999). Participant role approach to school bullying: implications for intervention. *Journal of Adolescence*. **Journal of Adolescence**, 22(4), 453–459.

Salmivalli, C., & Isaacs, J. (2005). **Prospective Relations Among Victimization, Rejection, Friendlessness, and Children's Self and Peer-Perceptions**. *Child Development*. 76(6), 1161–1171.

Sánchez, V., Ortega, R., & Menesini, E. (2012). Competencia Emocional de Agresores y Víctimas de Bullying. **Anales de Psicología**, 28(1), 78–82.

Sandoval, A., Vilela, E., Christian, R., & Caballero, A. (2018). Riesgo suicida asociado a bullying y depresión en escolares de secundaria. **Revista Chilena de Pediatría**, 89(2), 208–215.

Save the Children. (2016). **El impacto de la violencia en las vidas de los niños y las niñas : Panorama de América Latina** (M. Kuljich, P. Martes, & S. Minniti (eds.)). Save the Children Internacional.

Sierra, C. (2010). Violencia escolar Perfiles psicológicos de agresores y víctimas. ***Políantea***, 53–71.

Slaby, R. (2017). Stop Bullying at its Roots-in Early Childhood. ***IV Simposio Internacional Acoso Escolar (Bullying)***.

Storey, K. (2017). Using the power of sports and community for Bullying prevention. ***IV Simposio Internacional Acoso Escolar (Bullying)***.

Takizawa, R., Danese, A., Maughan, B., & Arseneault, L. (2015). Bullying victimization in childhood predicts inflammation and obesity at mid-life: a five-decade birth cohort study. *Psychological Medicine*, 6(15), 1–11.

Trucco, D., & Inostroza, P. (2017). ***Las violencias en el espacio escolar***. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL & UNICEF.

Trujano, P. (2017). “Síndrome de Cutting”: su decoconstrucción a través de terapias narrativas o postmodernas. Estudio de caso. ***Alternativas En Psicología***, 37, 65–78.

Universidad CES. (2017). ***Informe general IV simposio internacional acoso escolar (Bullying). Desafíos contemporáneos en torno a la convivencia en la escuela***.

Valero, M. (2017). Violencia juvenil y acoso escolar en el contexto de la economía informal. ***Foro Sobre Las Violencias Urbanas y Educación Para La Convivencia y La Paz***, 7.

Velasquez, J. F. (2008). **Conflicto armado: memoria, trauma y subjetividad** (L. Carreta Editores (ed.)).

Vergel, M., & Martínez, J. (2016). Factores asociados al bullying en instituciones de educación superior. **Rev. Crim.**, 58(2), 197–208.

Vignolo, J., Vacarezza, M., Álvarez, C., & Sosa, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. **ReSuMen: Arch Med Interna**, 33(1), 11–14.

Yandiría, Y. (2011). **Relación del bullying con comportamientos discriminatorios por cuestiones de género en la construcción de la identidad de género**. Universidad de la Salle.

Zarate, O. (2017). Desafíos contemporáneos en torno a la convivencia en la escuela. **IV Simposio Internacional Acoso Escolar (Bullying)**.

Zotta, M., Waisbrot, C., Sgromo, F., & Lopez, A. (2012). **Bullying y medios gráficos ¿reflejo de una realidad? Bullying y Medios Gráficos ¿reflejo de Una Realidad? IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional En Psicología y XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores En Psicología Del MERCOSUR**. <https://www.aacademica.org/000-072/670.pdf>



Acoso escolar

una aproximación a su estudio académico

El fenómeno del acoso escolar, se presenta multi problémico llegando al punto de afectar individuos, familias, grupos y hasta comunidades enteras, generando repercusiones de índole físico, y mental, que afecta no solo a las víctimas y sus familias sino también al victimario, el cual en muchos de los casos solo se encuentra recreando situaciones de carácter caótico que vive en su cotidianidad y que expresa como un llamado de auxilio en la forma del acoso escolar. En este libro los autores brindan herramientas claras para un abordaje integral de todas las víctimas de esta práctica.

ISBN: 978-958-56071


Editorial
CINOC